



APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL) DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 21.040.

RESOLUCIÓN EXENTA N°3074/2021.

COPIAPO, 19 de Noviembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública; Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; Decreto N°74, de 2018, del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica; Decreto con Fuerza de Ley N°14, de 2018, del Ministerio de Educación, que fija planta de personal del Servicio Local de Educación Pública de Atacama; Decreto Supremo N°56, de 2020, que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Atacama; el informe de subsanación de observaciones al Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Atacama; el acta de sesión por videoconferencia del Comité Directivo Local de fecha 11 de noviembre de 2021 y su respectivo anexo de observaciones y propuestas de mejora; y por lo dispuesto en resolución N°6, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1°) Que, la Ley N°21.040 creó un nuevo Sistema de Educación Pública, la cual tiene por finalidad principal la conducción estratégica y la coordinación del Sistema de Educación Pública. La ley en su artículo 2 indica que la educación pública está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacitada crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos;

2°) Que, el Servicio Local de Educación Pública Atacama, en adelante SLEP Atacama, es un Servicio Público funcional y territorialmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación cuyo objetivo es promover a través de los Establecimientos Educativos de su dependencia al servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la educación Pública;

3°) Que, el artículo 22° letra a) de la Ley N°21.040, prescribe que, dentro de las funciones y atribuciones del Director Ejecutivo, se encuentran las de dirigir, organizar, administrar, y gestionar el Servicio Local, velando por la mejora continua de la calidad de la educación pública en el territorio de su competencia; mientras que la letra d) añade que podrá contratar y designar, así como poner término a las funciones del personal del Servicio Local y de los profesionales de la educación, asistentes de la educación y otros profesionales de los establecimientos educacionales de su dependencia, de conformidad a la normativa vigente, según corresponda;

4°) Que, el Servicio Local de Educación Pública de Atacama ya se encuentra en funcionamiento, empoderado de todas y cada una de sus obligaciones y prerrogativas, implementando todos los procesos administrativos y educacionales, asumiendo desde el 01 de enero de 2021, como sostenedor de los establecimientos educacionales de las comunas antes mencionadas y de tal

forma proveer a través de éstos el servicio educacional en los niveles y modalidades que correspondan, orientando su acción de conformidad a los principios de la educación pública establecidos en el artículo 5 de la Ley 21.040.

5°) Que, el Decreto Supremo N°56, del 12 de marzo de 2020, del Ministerio de Educación, designo a don Carlos Pérez Estay, cédula de identidad N°7.087.427-K, como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Atacama.

6°) Que, el artículo 18 de la Ley 21.040, prescribe en su literal j) que dentro de las atribuciones y funciones de los Servicios Locales está el elaborar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45 y 46 de esta ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades.

7°) Que, la Ley N°21.040, en su artículo 45, prescribe que cada Servicio Local deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública (en adelante también "Plan Estratégico"), cuyo objetivo será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Agrega que será elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación, instrumento que debe contener a los menos las siguientes materias; a) Diagnóstico de la prestación del servicio educacional por parte del Servicio Local en el territorio de su competencia, con especial énfasis en las características de los estudiantes y en la situación de los establecimientos; b) Objetivos y prioridades de desarrollo de la educación pública en el territorio a mediano plazo. Estos objetivos deberán ser concordantes con los establecidos en el convenio de gestión educacional y en la Estrategia Nacional de Educación Pública; c) Estrategias y Acciones para el cumplimiento de los objetivos del plan. El mismo artículo señala que el Plan Estratégico Local (PEL) deberá ser aprobado por el Comité Directivo Local, el que le podrá efectuar observaciones y proponer modificaciones fundadas al mismo.

8°) Que, el artículo 46 transitorio, inciso 1, parte final, de la Ley 21.040, señala que "Asimismo, estos Directores Ejecutivos tendrán el plazo de ocho meses desde el traspaso del servicio educacional para sancionar el Plan Estratégico Local respectivo".

9°) Que, en cumplimiento de la exigencia legal, se remitió con fecha 25 de agosto de 2021, propuesta del Plan Estratégico Local (PEL) vía correo electrónico al Comité Directivo, quien formuló observaciones al mismo con fecha 31 de agosto de 2021.

10°) Que, las observaciones y propuestas de modificaciones fueron abordadas por el equipo del Servicio Local, y remitidas al Comité Directivo Local a través del Ord. 668/2021 "Acepta Reconsideración de Comité Directivo Local sobre el Plan Estratégico Local 2021", para luego remitir el 01 de septiembre de 2021 una nueva propuesta de PEL a dicho órgano colegiado.

11°) Que, con fecha 14 de septiembre de 2021 el Comité directivo Local rechazó la nueva propuesta de PEL, realizando nuevas observaciones.

12°) Que, luego el día 15 de octubre se remitió al Comité nueva formulación de PEL junto con informe de subsanación de las observaciones formuladas.

13°) Que, finalmente, con fecha 11 de noviembre, el Comité Directivo Local se reúne nuevamente de forma virtual, asistiendo a dicho acto la ministro de fe designada para tales efectos, oportunidad en la que se aprobó el PEL con observaciones; a las que se respondió por medio de informe de subsanación de observaciones, con la misma fecha.

14°) Que, por intermedio del presente acto administrativo se debe sancionar el PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL) y su Anexo.

RESUELVO:

1°) APRUÉBASE, en todas sus partes, el **PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL)** del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, para los años 2021 al 2026, cuyo tener es el siguiente:

PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2021-2027

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ATACAMA

Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro

Indice

	PÁGINA
1 Mensaje del Director Ejecutivo	4
2 Introducción	6
3 Nuevo Sistema de Educación Pública	8
4 Servicio Local de Educación Pública Atacama	14
4.1 Caracterización del Servicio Local de Educación Pública Atacama	15
4.2 Diagnóstico del Servicio Local de Educación Pública Atacama	35
4.2.1 Resultados Educativos	46
4.2.2 Caracterización de La Dotación	55
4.3 Análisis de Documentos de Gestión de Establecimientos Educativos	61
4.3.1 Análisis de Proyectos Educativos Institucionales (PEI)	61
4.3.2 Análisis de Planes de Mejoramiento Educativo (PME)	63
4.4 Jornada Expositiva y de Consulta a Directores de Establecimientos Educativos	65
4.5 Árbol de Problema Plan Estratégico Local	68
4.5.1 Síntesis Problema Plan Estratégico Local, Servicio Local Atacama	69
4.6 Árbol de Objetivos Plan Estratégico Local	72
5 Diseño de La Estrategia	73
5.1 Sellos Formativos Territoriales	74
5.2 Propósito y Objetivos	77
5.3 Objetivos Estratégicos con sus Indicadores	78
5.4 Dimensiones Educativas	79
5.4.1 Dimensión Gestión de Personas y Desarrollo Profesional	79
5.4.2 Dimensión Gestión Pedagógica	79
5.4.3 Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de La Comunidad	79
5.4.4 Dimensión Liderazgo y Gestión Estratégica	80
5.4.5 Dimensión Gestión de Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura	80
5.5 Líneas Estratégicas y Indicadores por Dimensión	81
5.5.1 Dimensión Gestión de Personas y Desarrollo Profesional	81
5.5.2 Dimensión Gestión Pedagógica	83
5.5.3 Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de La Comunidad	85
5.5.4 Dimensión Liderazgo y Gestión Estratégica	86
5.5.5 Dimensión Gestión de Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura	87
5.6 Matriz Alineación Problemas - Objetivos PEL - Objetivos ENEP	88
5.7 Matriz Líneas Estratégicas PEL - Dimensión PME	89
6 Conclusiones del Plan Estratégico Local 2021 - 2027	91
7 Bibliografía	94

IMPORTANTE

En este documento, siempre que es posible, se intenta utilizar el lenguaje de manera inclusiva y no discriminador. Sin embargo, en algunos casos se usa el masculino genérico ("el estudiante", "el sostenedor", "el director", "el profesor", "el docente", "el educador", "el asistente de la educación", "el profesional de la educación" y sus respectivos plurales), que según la Real Academia de la Lengua Española se acepta como representante de hombres y mujeres en igual medida.

Esta opción obedece a que en el idioma español no existe acuerdo universal respecto de cómo evitar la discriminación de géneros, salvo usando "(o)", "(los), (las)", u otras similares para referirse a ambos sexos en conjunto, y ese tipo de fórmula supone una saturación gráfica que se contrapone con la ley lingüística de economía expresiva y que puede constituirse en una barrera que dificulte la adecuada lectura y comprensión del texto (MINEDUC, 2017).

1

MENSAJE DIRECTOR EJECUTIVO

1. Mensaje del Director Ejecutivo



Carlos Pérez Estay

La Educación Pública de nuestro país está experimentando una serie de cambios históricos, y nos invita a mirar el sistema realizando una posición invertida tal como señala la 1ra Estrategia Nacional de la Educación Pública, ENEP, llamándonos así a un necesario y urgente desafío: poner en el centro de nuestra diaria ocupación la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Esta situación demanda la revisión del quehacer pedagógico, repensar el proceso educativo, relevando la importancia de comprender cada realidad territorial para diseñar e implementar estrategias educativas pertinentes, que aumenten la probabilidad de éxito de las experiencias de un aprendizaje de calidad, ofrezca cobertura y garantía de acceso, para lograr un desarrollo equitativo y entregue igualdad de oportunidades para todos los estudiantes del territorio que deciden, en conjunto con sus familias, confiar su desarrollo integral a la educación pública.

Comenzar a escribir la mejor historia contada sobre Educación Pública, como relata la ENEP, va a depender del trabajo colaborativo de todos los actores que componen las comunidades educativas.

Este desafío no estará exento de dificultades, ya que se está cambiando el fondo y la forma de ver y vivenciar la educación, destacando la importancia de entregar un servicio de calidad para todos nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

Para guiar este proceso, presentamos nuestro Plan Estratégico Local de Educación Pública (PEL), que establece el propósito, los objetivos, prioridades y acciones que el Servicio Local realizará durante los próximos 6 años.

Su estructura y contenido están iluminados por la ENEP, los Proyectos Educativos, los Planes de Mejoramiento Educativo, los informes de evaluación de desempeño de los establecimientos educacionales que emite la Agencia de la Calidad, y por sobre todo, las expectativas y aspiraciones de cada uno de los miembros de la gran comunidad educativa del Servicio Local de Educación Pública Atacama.

Como sostenedores de los sueños de todos nuestros estudiantes, deseamos ser capaces de motivar a cada directivo, docente, educadora de párvulos, asistente de la educación y especialmente a nuestros estudiantes y sus familias, para trabajar en equipo.

¡Están invitados TODOS Y TODAS!



INTRODUCCIÓN

2. Introducción

La gestión de una educación pública de calidad para todos los estudiantes es uno de los desafíos que enfrenta el Servicio Local de Educación Pública Atacama, SLEP Atacama, el cual tiene un único servicio que administra los recursos humanos, financieros y materiales de los 19 jardines infantiles y 60 establecimientos educacionales de las comunas de Diego de Almagro, Chañaral, Caldera, Tierra Amarilla y Copiapó, contando además con dos cuerpos colegiados territoriales que participan activamente en aspectos relevantes de la gestión: Comité Directivo Local (CDL) y Consejo Local (CL) (párrafo 3 y 6, Ley 21.040).

SLEP Atacama, asume la responsabilidad de encargarse de la trayectoria educativa de los y las estudiantes, por lo que su misión es *"proveer un servicio educacional de calidad, integral y equitativo, que permita el aprendizaje y el desarrollo pleno de los y las estudiantes del territorio de Atacama, a través del fortalecimiento de las capacidades de los equipos directivos, docentes y asistentes, el trabajo colaborativo y la participación e inclusión de cada integrante de las comunidades educativas"*.

Según lo planteado en el artículo 45 de la Ley N° 21.040, cada Servicio Local deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública (en adelante "PEL"), cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito.

Estos propósitos deben ser concordantes con los establecidos en la Estrategia Nacional de Educación Pública, ENEP, y resonantes en cada Plan Anual Local del SLEP y en cada Plan de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos, de manera de abordar tanto las demandas propias de la sociedad del siglo XXI, como y a su vez, aquellas que emergen del contexto y de las necesidades propias del territorio.

El Plan estratégico debe contener un diagnóstico con especial énfasis en las características de los y las estudiantes, su proceso de aprendizaje y la situación actual de los establecimientos educacionales. En nuestro territorio, el 58,8% de los estudiantes pertenece a la educación pública en las diferentes modalidades¹; educación parvularia, básica, media, técnico profesional, educación de adultos, educación en contexto de encierro, urbana y rural.

Esta propuesta Pedagógica-Administrativa permitirá mejorar los niveles de aprendizaje de los y las estudiantes del territorio, fortaleciendo las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema educativo, para así desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles jerárquicos, mejorando las prácticas, las condiciones de infraestructura y equipamiento, así como los recursos, con el resguardo de asegurar la sostenibilidad y el equilibrio financiero de los setenta y nueve establecimientos educacionales del territorio.

1.- Revisar tabla nº 8 Anexos.

3

NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

3. Sistema de Educación Pública

La Constitución Política de Chile en su Capítulo III “De los Derechos y Deberes Constitucionales” (Art. 19 inciso 10), declara el derecho a la educación, atribuyendo específica responsabilidad de esto al Estado como entidad a cargo de “fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”.

Durante casi dos décadas, este ha sido el horizonte a alcanzar a nivel educativo por el territorio nacional, lo que vuelve a reafirmarse en el nuevo escenario de cambio, toda vez que hoy en día existe un traspaso de establecimientos pertenecientes a las corporaciones municipales o departamentos de administración de Educación Municipal (DAEM), hacia los nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), regidos por la Ley 21.040 de 2017, la cual crea el Sistema de Educación Pública y establece, entre sus principios, asegurar la cobertura nacional del sistema educativo, de manera de garantizar el acceso con el fin de resguardar el ejercicio del derecho a la educación, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la carta fundamental y en tratados internacionales sobre Derechos Humanos, ratificados por el Estado de Chile.

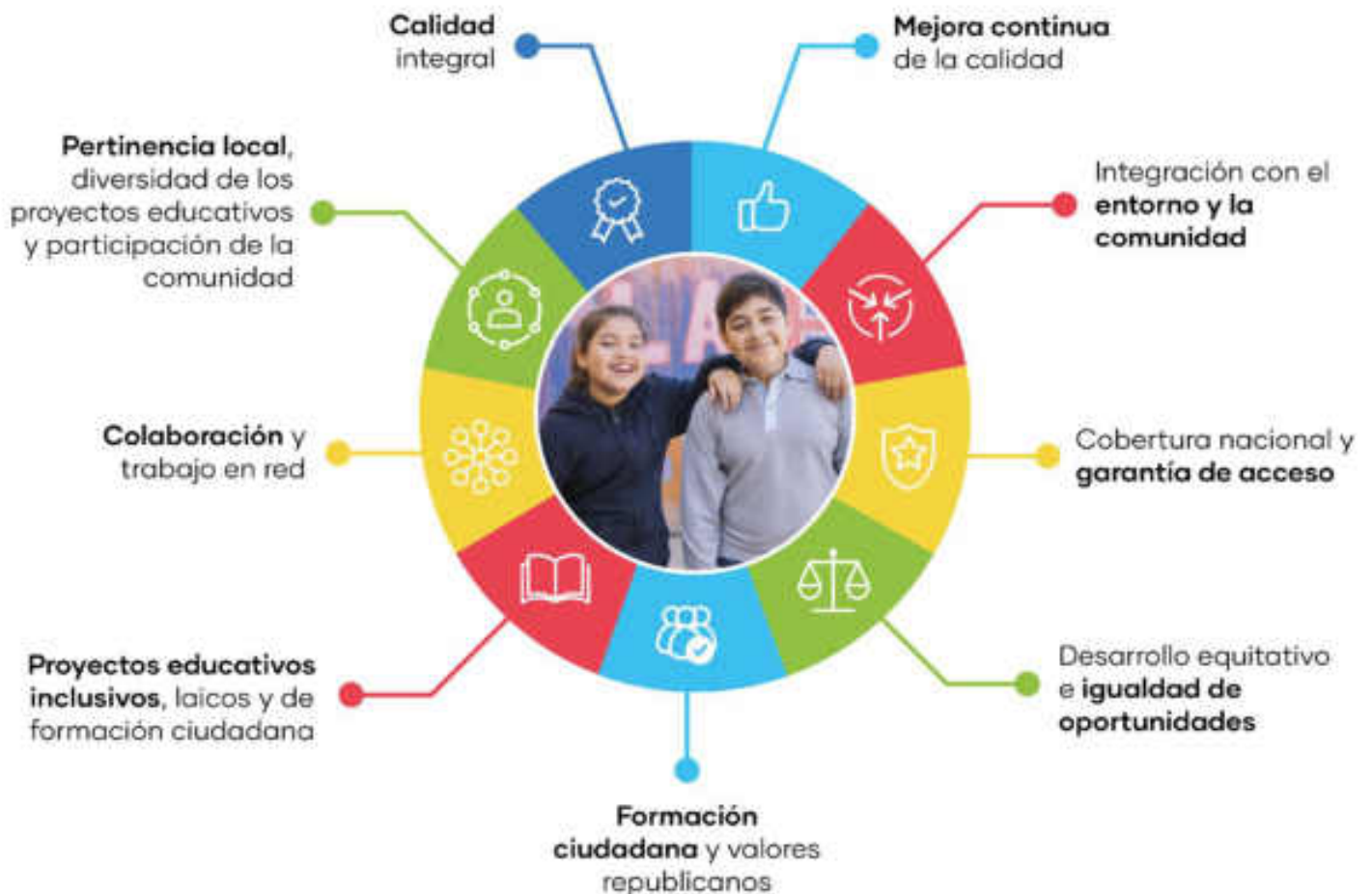
Dentro de este nuevo sistema, existe un organismo especializado dependiente del Ministerio de Educación, la Dirección Nacional de Educación Pública (DEP), cuya labor es la coordinación y conducción para que cada uno de los Servicios Locales entreguen educación de calidad en todo Chile.

Los Servicios Locales de Educación Pública, acorde a la normativa vigente, cumplen la función de conectar las políticas nacionales con la gestión educativa local y organizar su trabajo, a través de redes funcionales que operan en el territorio.

Asimismo, son responsables de implementar un sistema que propicie una “cultura orientada al aprendizaje, la autoevaluación y la mejora continua permanente”, junto con “velar por la continuidad de la trayectoria educativa de los y las estudiantes, desarrollando acciones de retención escolar, así como ofrecer alternativas de reingreso para estudiantes que hayan visto interrumpida su trayectoria educativa” (Ley 21.040, art nº 2). En este sentido, la Ley 21.040 busca garantizar una educación de calidad, entregando oportunidades y herramientas a los y las estudiantes, para desarrollarse durante su trayectoria educativa, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI y en una convivencia sana e inclusiva dentro de la comunidad educativa.

La orientación de esta Ley, es que la educación pública garantice el pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral y el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos. De manera específica, el sistema debe proveer, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración que formen parte de los Servicios Locales, una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico y pluralista, que promueva la inclusión social, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República.

Los principios fundamentales de la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública son los siguientes:



Fuente: ENEP 2021.

- a. Calidad integral:** el sistema deberá otorgarles a sus estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permitan un desarrollo integral.
- b. Mejora continua de la calidad:** el sistema debe propender a la superación de las metas y estándares de sus integrantes, implementando todas las acciones necesarias para que alcancen los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema educativo.
- c. Cobertura nacional y garantía de acceso:** el sistema debe proveer el servicio educativo en todo el territorio nacional y otorgar a los y las estudiantes el acceso a todos sus niveles y modalidades, velando por la continuidad del servicio.
- d. Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades:** cada integrante del sistema deberá ejecutar acciones orientadas a reducir las desigualdades de origen o condición de sus estudiantes.
- e. Colaboración y trabajo en red:** cada integrante del sistema realizará, en sus distintos niveles, un trabajo colaborativo basado en el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje, etc., promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.
- f. Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana:** el sistema deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa, ética y responsable.
- g. Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad:** el sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses locales de la comunidad.
- h. Formación ciudadana y valores republicanos:** el sistema promoverá en sus estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática. El objetivo es formar una ciudadanía activa. Esto se encuentra alineado con la ley N° 20.911, que creó el Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- i. Integración con el entorno y la comunidad:** el sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación constructiva con sus entornos, reconociendo la interculturalidad (en los términos dispuestos por la Ley General de Educación N° 20.370).

Los SLEP tienen un conjunto amplio de funciones y responsabilidades, lo que en términos formales representa un avance en dos dimensiones: genera una definición de funciones distintivas para la institución administrativa responsable de la educación pública, y perfila la misión y el rol de este nuevo nivel intermedio como un elemento clave en el mejoramiento de la calidad, a través de un apoyo integral a los equipos directivos y las escuelas de su competencia.

La función de los SLEP es en primer término, garantizar la provisión de educación pública en cada territorio, en sus diferentes ciclos, modalidades y niveles. Para ello, su principal responsabilidad es potenciar a los equipos directivos y docentes, y las comunidades educativas; prestarles apoyo técnico-pedagógico y administrativo de manera sistemática, y organizar el trabajo colaborativo de los establecimientos educacionales a su cargo, velando por su calidad, equidad, inclusión y mejoramiento permanente.

El año 2020 entra en proceso de instalación el SLEP Atacama, asumiendo el traspaso Educativo a partir del 1 de enero de 2021, dirigiendo la responsabilidad de la trayectoria educativa de estudiantes que asisten a los 19 jardines infantiles y 60 establecimientos educacionales de las comunas de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro.

Su objetivo es promover una gestión que asegure el liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor, mediante la implementación de una institucionalidad pública, moderna, especializada, eficiente y con identidad territorial, desarrollada e implementada a través de sus instrumentos de macro planificación.

Para desarrollar su labor, el SLEP Atacama debe conformar equipos de trabajo profesionalizados, que cumplan la función de mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos, asegurando la sostenibilidad y el equilibrio financiero de los establecimientos educacionales y jardines infantiles del territorio. Sumado a ello, SLEP Atacama debe generar y mantener un constante vínculo con organizaciones sociales, comunitarias, gubernamentales, universidades, institutos profesionales, centros de padres, madres y apoderados, centros de alumnos, organizaciones privadas, fundaciones y otras, con la finalidad de propender al desarrollo educativo en base a la participación y colaboración territorial.

Entre los principales desafíos del Servicio Local de Educación Pública Atacama se encuentra fortalecer el liderazgo con foco en lo pedagógico, mejorar los niveles de aprendizaje de los y las estudiantes del territorio a través de una gestión pedagógica de calidad, potenciar las capacidades humanas y técnicas de actores claves del sistema, desarrollar una convivencia positiva para contar con un clima adecuado para el aprendizaje y realizar una eficaz gestión de los recursos disponibles.

Durante el primer año de instalación, el Departamento de Apoyo Técnico Pedagógico (DATP) del SLEP Atacama ha socializado, con todos sus establecimientos educativos mediante un proceso de involucramiento transversal, la importancia de centrar la toma integral de decisiones a la base de aspectos educativos y evidencias concretas de procesos. Según lo anterior, utiliza como instrumento guía, "las Bases para un Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico", documento confeccionado por la DEP (2018-2019), que orienta el diseño y elaboración de un modelo de apoyo técnico pedagógico pertinente y sostenible. Cabe señalar, que además, se utiliza el Modelo de Desarrollo de Capacidades, documento basado en las "*Bases para un Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico en Educación Pública*", los "*Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores*" del año 2020 y los "*Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que Imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores*" del año 2020, con el propósito de dotar al sistema de estrategias y mecanismos concretos mínimos para cumplir sus fines.

Según lo anterior y con el propósito de brindar acompañamiento a los diferentes proyectos educativos del territorio, la DATP ha diseñado en la etapa de diagnóstico, un Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico, el cual contiene dimensiones, subdimensiones y acciones priorizadas por cada establecimiento para implementar en la etapa de ejecución, mediante asesoría directa y en red.

La finalidad es fortalecer la gestión de los procesos educativos considerando el contexto y las necesidades territoriales para alcanzar aprendizajes significativos. Ejemplo de ello, es el trabajo realizado para abordar la presencialidad de estudiantes en contexto de Pandemia, a través de la implementación de una estrategia de retorno gradual, revisada en conjunto con los equipos directivos mediante un despliegue territorial, que facilitó visibilizar los desafíos, según lo declarado en los Planes de Funcionamiento presentados por cada uno de los establecimientos educativos.

4

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ATACAMA

- 4.1 Caracterización del SLEP.
- 4.2 Diagnóstico del SLEP.
- 4.3 Análisis de documentos de gestión de Establecimientos Educativos.
- 4.4 Árbol de problema Plan Estratégico Local.
- 4.5 Árbol de objetivos Plan Estratégico Local.

4.1 Caracterización del Servicio Local de Educación Pública Atacama

La contextualización y caracterización del territorio, aportan al SLEP Atacama, un entendimiento global de las necesidades presentes en cada uno de los establecimientos educacionales emplazados en las provincias de Copiapó y Chañaral, develando cuales serán los desafíos a enfrentar, para abordar la diversidad geográfica y cultural en la implementación de un sistema educacional que sustente la calidad y movilidad positiva de los aprendizajes.

El Servicio Local de Educación Pública Atacama, comprende las comunas de Copiapó, Caldera y Tierra Amarilla en la provincia de Copiapó, así como Chañaral y Diego de Almagro en la provincia de Chañaral, teniendo su domicilio en la comuna de Copiapó, en la Región de Atacama. El territorio abarca los Valles de Tierra Amarilla, San Pedro, Totoral; María Isabel hacia la costa, e Inca de Oro hacia el norte minero.

Tal como se mencionó, SLEP Atacama tiene a su cargo 79 establecimientos educacionales, que se distribuyen en 19 jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF), 48 escuelas y 12 liceos, que corresponden al 58,1% del total de establecimientos educacionales presentes en las 5 comunas del territorio.

La comuna de Copiapó cuenta con 30 establecimientos educacionales urbanos (entre ellos un centro de educación de adultos, un establecimiento de educación en contexto de encierro y dos establecimientos de educación diferencial), uno rural y 15 jardines VTF, contando con un total de 46 establecimientos educacionales. En la comuna de Tierra Amarilla, existe un número de 5 establecimientos educacionales urbanos, 5 rurales, con un jardín VTF, siendo un total de 11 establecimientos educacionales. En la comuna de Caldera, se cuenta con 5 establecimientos educacionales urbanos, con un centro de educación de adultos, una escuela rural y 3 jardines VTF, con un total de 9 establecimientos educacionales. En la comuna de Chañaral, cuenta 7 establecimientos educacionales urbanos, un establecimiento de educación especial, uno en contexto de encierro y uno rural. En la comuna de Diego de Almagro, se distribuye en 3 establecimientos educacionales urbanos, un CEIA y uno rural. En el territorio, la mayor concentración de establecimientos rurales se encuentra en la comuna de Tierra Amarilla (6), las cuatro comunas restantes, sólo presentan un establecimiento rural en cada una.



Figura 1. Mapa territorial SLEP Atacama.

En la figura nº 1, se muestran las 5 comunas que abarca el Servicio Local de Educación Pública Atacama, en una superficie aproximada de 27.120 kilómetros cuadrados.

Contexto geográfico

La región de Atacama tiene una superficie de 75.176 km², representando el 9,9% de la superficie del país. La población regional es de 254.336 habitantes, equivalente al 1,67% de la población nacional y su densidad alcanza a 3.4 hab/km². El crecimiento de la población, en el período intercensal (2002-2017), ha sido de 1,0%, encontrándose bajo el promedio de crecimiento nacional. La población rural es de 21.717 personas, lo que representa el 8,5% de la población total regional. La Región de Atacama está dividida administrativamente en 3 provincias (Copiapó, Chañaral y Huasco) y 9 comunas (Copiapó, Tierra Amarilla, Caldera, Chañaral, Diego de Almagro, Vallenar, Freirina, Alto del Carmen y Huasco), siendo su capital Copiapó.

La comuna de Copiapó es la capital de la Región de Atacama y cuenta con 153.937 habitantes. Se encuentra asentada en el primer valle transversal de Chile, a los pies del río que lleva su nombre. Pertenece a la provincia de Copiapó de la cual también es capital, y es una de las tres comunas chilenas que atraviesan completamente el país de este a oeste.

La comuna de Tierra Amarilla, con 14.019 habitantes, se ubica en el centro oriente de la región de Atacama y forma parte de la provincia de Copiapó, distante 16 kilómetros de la capital regional, fue fundada el 22 de diciembre de 1891. Su nombre proviene del vocablo aymará Kellollampu (kello= tierra, llampu = amarilla).

La comuna de Caldera pertenece a la provincia de Copiapó, y se ubica 75 kilómetros al noroeste de esta ciudad. Tiene 17.662 habitantes según Censo 2017. Su fundación nace de la necesidad de contar con un puerto de embarque para la producción de minerales existente por aquel entonces, los que provenían de las minas de Chañarillo y Tres Puntas. Por Decreto Supremo del 21 de septiembre de 1850, la caleta de Caldera se convirtió en un puerto de real importancia a nivel nacional.

La comuna de Chañaral se ubica en el norte de la Región de Atacama, directamente en el borde costero, a 165 kilómetros hacia al norte de Copiapó. Actualmente tiene 12.219 habitantes. Es la capital de la provincia homónima. Fue fundada el 26 de octubre de 1833 bajo el nombre de Chañaral de las Ánimas, como puerto para el desarrollo de la minería del yacimiento de Las Ánimas.

Diego de Almagro es una comuna de la provincia de Chañaral que se sitúa a 70 km al este de la ciudad de Chañaral y a 149 kilómetros al norte de Copiapó. La comuna, que actualmente tiene 13.925 habitantes, debe su nombre al conquistador español Diego de Almagro. Anteriormente fue conocida con el nombre de Pueblo Hundido, que se convirtió en el nudo ferroviario más importante del norte del país.

Patrimonio Cultural de nuestro territorio

Patrimonio son todos los componentes que identifican y construyen la historia de una comunidad. Entre las características patrimoniales de la región de Atacama, en las dos provincias de SLEP, destacan los diversos templos, como el Templo Presbiteriano de Chañaral, el Cementerio Laico de Caldera, el Palacio incaico de la Puerta de Tierra Amarilla -es relevante mencionar la monumentalidad prehispánica de la comuna mencionada, con sus tres elementos: el Pucará de Punta Brava, el Fuerte La Puerta y el Centro Minero Metalurgista Viña del Cerro, ese espacio patrimonial cultural es la gran minería prehispánica, es único en el mundo, se acopiaba, trabajaba y producía la minería antes de la llegada de los españoles, es un espacio que tiene las características para ser relevado como patrimonio de la humanidad.

Nuestro Patrimonio Cultural se identifica con Fiestas como la Fiesta de la Candelaria, el Toro Pullay, el juego del Challa; con el sello que hace de Atacama una región única y con una rica historia que ha marcado generaciones y la vida en comunidad dentro de la región.

El Patrimonio del cielo de la región de Atacama, tiene características únicas e irrepetibles, muchos investigadores han buscado un lugar que se asemeje al espacio exterior y lo encontraron en el desierto de Atacama. Aquí, las deformaciones que produce la atmósfera a la hora de observar el cielo son mínimas. Por tales características se iniciará el proceso de construcción del Telescopio Gigante de Magallanes, el cual estará emplazado en el Cerro Las Campanas en la Región de Atacama, a 2.400 msnm. El inicio de operaciones está programado para 2021. En dicho momento será el telescopio más grande a nivel mundial y permitirá observar el Universo con una nitidez diez veces superior al Telescopio Espacial Hubble. Esta alta capacidad y posibilidad de explorar el Universo con una claridad nunca vista, permitirá investigar los orígenes de los elementos que constituyen nuestro planeta.

El patrimonio de la región de Atacama cuenta con cuatro reservas naturales que son de una gran importancia para la vida silvestre, flora y fauna, del territorio. Estas son zonas protegidas, con fines de conservación y de proveer oportunidades de investigación y de educación. Estas reservas naturales son: Parque Nacional Pan de Azúcar, Parque Nacional Nevado de Tres Cruces, Parque Nacional Llanos de Challe y Reserva Nacional Pingüino de Humboldt.

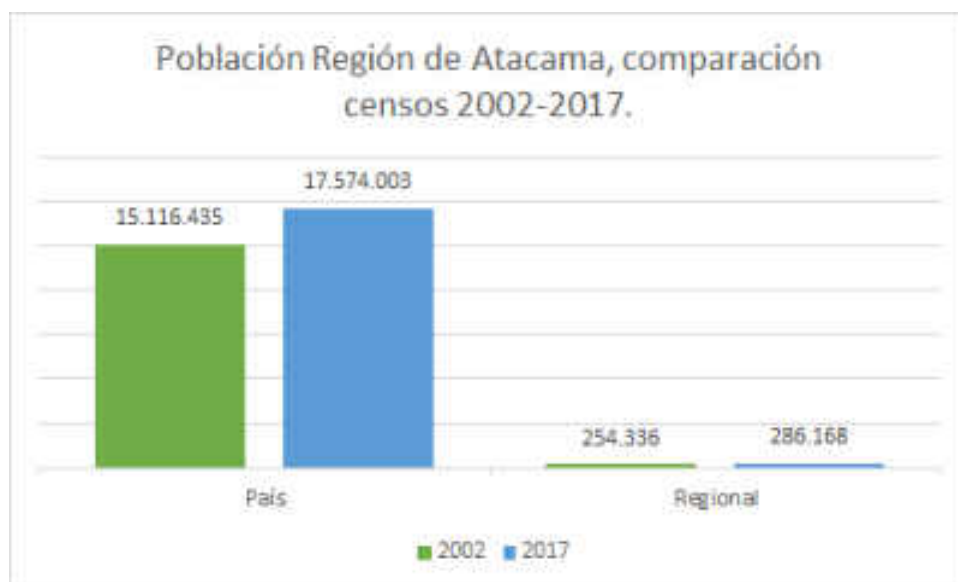
Otro patrimonio natural de gran parte del territorio, el cual se puede encontrar periódicamente, este denominado como el fenómeno natural del "Desierto Florido" el que ocurre debido a las lluvias que se dan cada cierto tiempo en lugares del desierto de Atacama donde se acostumbra a no tener precipitaciones. Cuando el fenómeno ocurre las especies vegetales sobreviven a periodos prolongados, manteniéndose por largos periodos en estado de latencia. Una de sus características únicas y principales es que podemos encontrar nueve variedades de flores dentro de un mismo m². El desierto florido es un fenómeno que atrae a turistas e investigadores de diferentes partes del mundo.

Características de la Población de SLEP Atacama

Según el censo de 2017, la población del país era de 17.574.003 habitantes, lo que representa un crecimiento de un 16,3% respecto del Censo de 2002; mientras que la Región de Atacama en su conjunto presenta un 12,5% de aumento respecto del 2002, llegando a 286.168 habitantes, siendo el 1,6% de la población a nivel país².

Respecto de las provincias de Copiapó y Chañaral, que conforman el territorio del SLEP Atacama, según el Censo de 2017 la primera, es la que presenta mayor porcentaje de incremento con un 19,2%, respecto del censo de 2002, llegando a 185.618 habitantes; mientras la provincia de Chañaral presentó una disminución de población en un 18,6%, llegando a 26.144 personas³.

En cuanto a la población comunal del SLEP Atacama, Copiapó cuenta con 153.937 habitantes, representando el 73% del total del territorio, mientras que el resto de las comunas presentan una población comparativamente menor, siendo Caldera la que ocupa el segundo lugar con 17.662 (8%), seguida por Tierra Amarilla con 14.019 (7%), Diego de Almagro con 13.925 y finalmente Chañaral con 12.219 habitantes, estas últimas con un 6% cada una.



*Gráfico nº 1. Instituto Nacional de Estadísticas, INE. Censo 2002-2017.

² Revisar Tabla nº 1 en Anexos.

³ Revisar Tabla nº 2 en Anexos.

Al comparar la distribución de la población bajo el criterio de área de residencia urbana o rural, en el gráfico n° 2, se observa que a nivel regional la población urbana alcanzó los 260.520 habitantes, representando el 91%. A nivel rúral, se incrementó la población en un 18,1%, llegando a 25.648⁴.

Al enfocarse en el territorio del SLEP Atacama, es decir, las provincias de Copiapó y Chañaral, se puede señalar que la provincia de Copiapó es la que registra mayor población a nivel de residencia en zonas urbanas con 176.672 personas (95% de su población). La población rural es de 8.946 personas con un aumento de 17,5% respecto al Censo de 2002. Por otra parte, podemos observar que en la provincia de Chañaral la población residente en zonas urbanas disminuyó un 21,1% equivalente a poco más de 6.500 personas, llegando en 2017 a 24.338. En el área rural de esta provincia viven 1.806 personas, equivalente a un 7% de los habitantes registrados en la Provincia⁵.

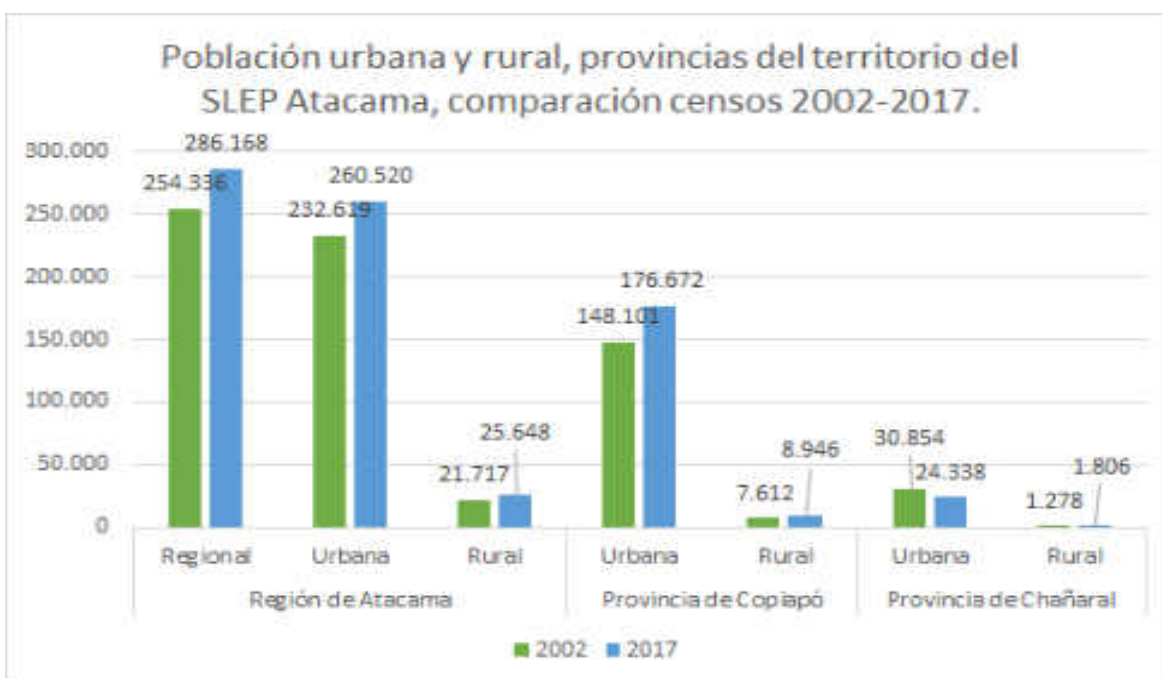


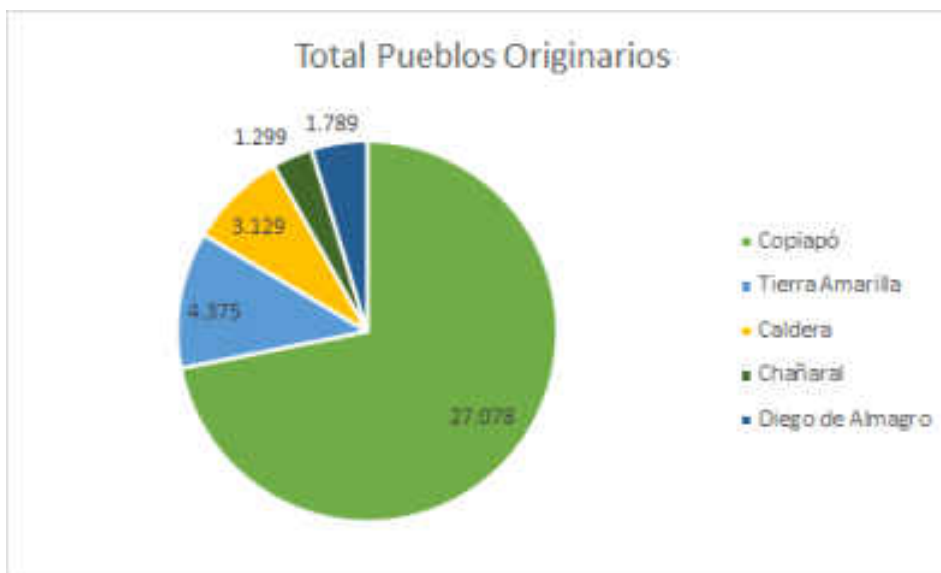
Gráfico n° 2. Instituto Nacional de Estadísticas, INE. Censo 2002-2017.

⁴ Revisar Tabla n° 3 en Anexos.

⁵ Ibid.

Pueblos Originarios en el Territorio del SLEP Atacama

Según información del Censo de 2017, en la región de Atacama viven 54.488 personas que declaran pertenecer a pueblos originarios, lo que corresponde a casi 20% de la población regional. Según registros de CONADI, del total de agrupaciones indígenas registradas en el país (5.765 entre asociaciones y comunidades), 99 de ellas se encuentran en la región de Atacama.



*Gráfico nº 3. Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2017.

Al analizar la situación en las 5 comunas que componen el territorio del SLEP Atacama, en la tabla 5 (anexos) se muestra la distribución de cada pueblo originario, donde podemos observar que la mayor concentración de población originaria se encuentra en la comuna de Copiapó con un total de 27.078 personas, seguida de Tierra Amarilla (4.375), Caldera (3.129), Diego de Almagro (1.789) y Chañaral (1.299). Esto da un total de 37.670 personas que se declaran pertenecientes a alguno de los pueblos originarios, lo que representa un 18% de la población del territorio.

En la siguiente tabla podemos observar el número de asociaciones de las comunidades indígenas declaradas en nuestro territorio.

Tabla 1: Número de Asociaciones y Comunidades Indígenas por comuna:

COMUNA	ASOCIACIÓN INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	TOTAL AGRUPACIONES
CALDERA	1	2	3
COPIAPÓ	18	18	36
DIEGO DE ALMAGRO	0	4	4
TIERRA AMARILLA	4	12	16
REGIÓN DE ATACAMA	23	36	59

Fuente: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social.

A escala comunal, es posible notar (tabla 1) que en prácticamente todas las comunas del territorio, se registra algún tipo de agrupación indígena, con la excepción de la comuna de Chañaral, donde no hay registro de asociaciones ni comunidades indígenas (y que, por lo mismo, se omite de la tabla). Específicamente, se observa que la mayor parte de las asociaciones indígenas se registran en la comuna de Copiapó (18), mientras el resto se ubica en las comunas de Tierra Amarilla (4) y Caldera (1).

Como se puede apreciar en el gráfico 3, los principales pueblos originarios presentes en la población de la Región de Atacama son Collas, Diaguita y Mapuche. Los Collas son el pueblo originario más numeroso de la Región de Atacama con 13.602 representantes de las provincias de Copiapó y Chañaral.

El nombre Colla, corresponde a una generalización utilizada desde el siglo XIX para denominar a los indígenas que habitan la Puna de Atacama, en el actual Noroeste argentino. Posiblemente, este nombre tuvo su origen en la zona altiplánica del lago Titicaca, extendiéndose al sur, a los indígenas del altiplano puneño de las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca. De allí, que en Chile a las familias que proceden de la Puna de Atacama y de los valles circumpuneños, se les denomina collas⁶.

Algunas de las familias colla que habitaban en la Puna de Atacama y en los valles circumpuneños argentinos, migraron hacia la precordillera chilena a fines del siglo XIX y principios del Siglo XX, la mayoría procedentes de Fiambalá y Antofagasta de la Sierra. En estas nuevas tierras, los collas se unen a familias sobrevivientes del antiguo "pueblo de indios" de San Fernando de Copiapó y a crianceros tradicionales procedentes del Norte Chico. En el pasado, los collas sostenían su economía con el abastecimiento a los centros mineros, oficinas salitreras y pequeños poblados, llevando sus productos ganaderos, textiles y combustible vegetal. Complementaban su economía pastoril con la caza de guanacos, vicuñas y chinchillas, con la recolección de leña, la confección de carbón, la actividad pirquinera y la arriería de mulas.

⁶ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, Guía de Antecedentes Territoriales y Culturales de los Pueblos Indígenas de Chile. Santiago, Enero del 2012.

Con posterioridad a la década de 1970, se produce una sistemática disminución de la población colla en la cordillera, debido a la migración a los centros urbanos aledaños. Así cuando a principios de la década de 1990 se constituyeron las primeras comunidades indígenas colla, la mayoría de sus miembros ya vivía en pueblos y ciudades desarrollando trabajo asalariado. Hoy en día solo unas pocas familias collas mantienen en la cordillera alguna actividad ganadera, principalmente caprina.

El pueblo Diaguita cuenta con 11.810 personas en la región. El nombre podría derivar del Quechua o Aymara y su traducción correspondería a "serrano", aunque también podría ser una palabra de la lengua kakan de los Diaguitas. El único diccionario Kakan fue confeccionado por el Misionero Bárzana en los valles Calchaquíes de Argentina, pero el documento permanece extraviado desde el siglo XVI. Los actuales diaguitas se localizan en el Norte Chico, en los valles del río Huasco y del río Choapa, donde han constituido sus comunidades indígenas teniendo como antecedente a los antiguos "pueblos de indios" del periodo colonial. La mayor parte de la población reconocida diaguita habita en la cuenca alta del río Huasco, particularmente en la zona del río Tránsito o Huasco Alto, de la Comuna de Alto del Carmen. Otras comunidades diaguita se localizan en Vallenar y Freirina o Huasco Bajo y más al sur, en Chalinga, en el valle del Choapa.



Gráfico nº 4. Datos DEP 2019.

A nivel país, la población que se reconoce Mapuche alcanza las 604.349 personas, representando el 87,3% del total perteneciente a pueblos originarios. En la Región de Atacama, esta etnia presenta una población declarada de 7.665 personas, conformando el 1,3% de población que se reconoce Mapuche a escala nacional, de acuerdo con el censo de 2002⁸.

7.- Op.pág. 36-39

8.- Op. pág 49.

Población Migrante en el Territorio del Servicio Local de Educación Pública Atacama

Para comprender qué se entiende por población migrante en el territorio, utilizaremos definiciones y datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) quien define que los migrantes internos pueden ser clasificados según el tipo de migración realizada, ya sea para cambiar de una comuna a otra dentro de una misma región (**migrantes intra-regionales**), o para realizar un traslado de una región a otra (**migrantes interregionales**)⁹.

La condición migratoria interna -ser migrante interno o no migrante, o bien ser migrante intra-regional o interregional tiene una marcada correlación con ciertas características sociodemográficas de la población, las cuales se relacionan fuertemente con la edad y con elementos de orden laboral, educativo o económico. Debido a esto, los movimientos migratorios internos que se originan dentro del país, pueden ser factores importantes de cambio social, económico y demográfico, tanto en el lugar de origen como en el lugar de destino de los migrantes.

La mayoría de las comunas de la Región de Atacama mantienen una tendencia migratoria semejante a la observada a nivel regional, es decir, una mayor proporción de población no migrante, seguida por el grupo de migrantes interregionales y en menor medida por el grupo de migrantes intrarregionales.

Según la totalidad de personas que habitan la Región de Atacama, podemos señalar que la población migrante, considerando la interregional e intrarregional¹⁰, llega a un 11%, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

9.- INE, Conceptos Indicadores Tablas y Gráficos, Resultados Censo 2017, pág. 6, en: http://resultados.censo2017.cl/download/Conceptos_Indicadores.pdf.

10.- Revisar Tabla nº 6 en Anexos

Total migración en Región de Atacama 2021.

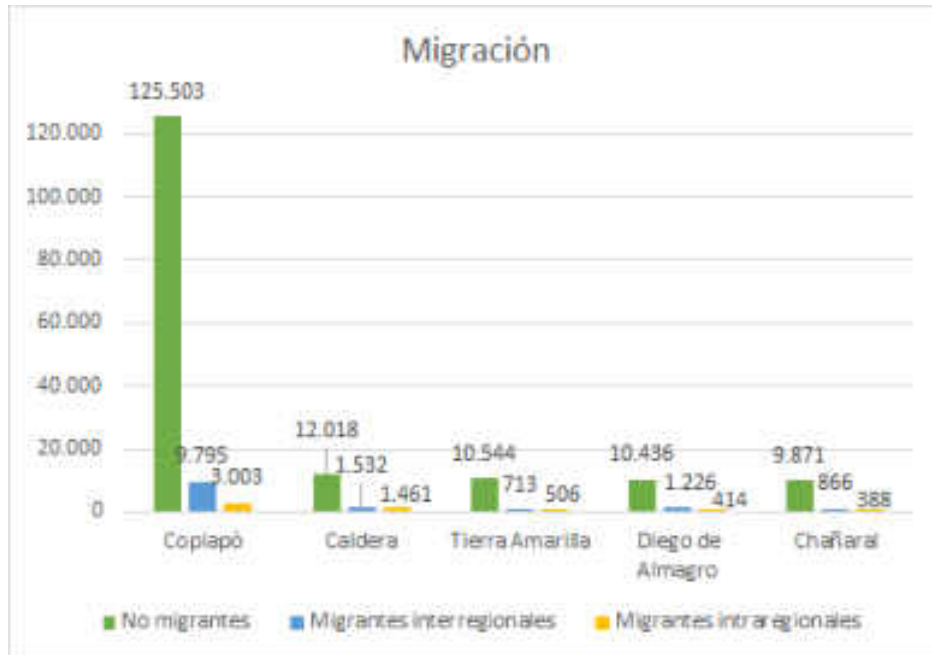


Gráfico nº 5. Datos DEP, 2019.

Al revisar la tabla 6 (anexos) en que se puede apreciar los porcentajes de migración por cada comuna del territorio del SLEP Atacama, la comuna con menor migración es Copiapó (9,3%), mientras que en el otro extremo se encuentra la comuna de Caldera (19,9%). Si observamos el comportamiento de la migración interregional, se debe considerar el desafío de generar calidad en todo el territorio, para que independiente del establecimiento educativo en el que un estudiante sea matriculado, reciba la misma calidad del servicio. Ello releva la necesidad de establecer un liderazgo descentralizado, que visualice la diversidad territorial, donde SLEP Atacama desarrolle la capacidad de gestionar en forma consistente y oportuna para entregar los recursos necesarios, en función de lograr experiencias equitativas de calidad en todos los proyectos educativos de la Provincia de Copiapó y Chañaral.

Población Escolar Migrante Extranjera

A partir de la promulgación de la nueva Ley de Migración y Extranjería (11 de abril de 2021), que reemplaza la Ley de extranjería del año 1975, se establecen los deberes y obligaciones de los migrantes que arriban a Chile, permitiendo una migración segura, regular y responsable.

En este contexto de migración segura, el Ministerio de Educación, implementa los Identificadores Provisorios Escolares, IPE. Este sistema, ha permitido a todos los migrantes extranjeros acceder de forma inmediata a la oferta educativa entregada por el servicio. En el siguiente gráfico se muestran los porcentajes de población migrante, matriculados en nuestro territorio al año 2019.

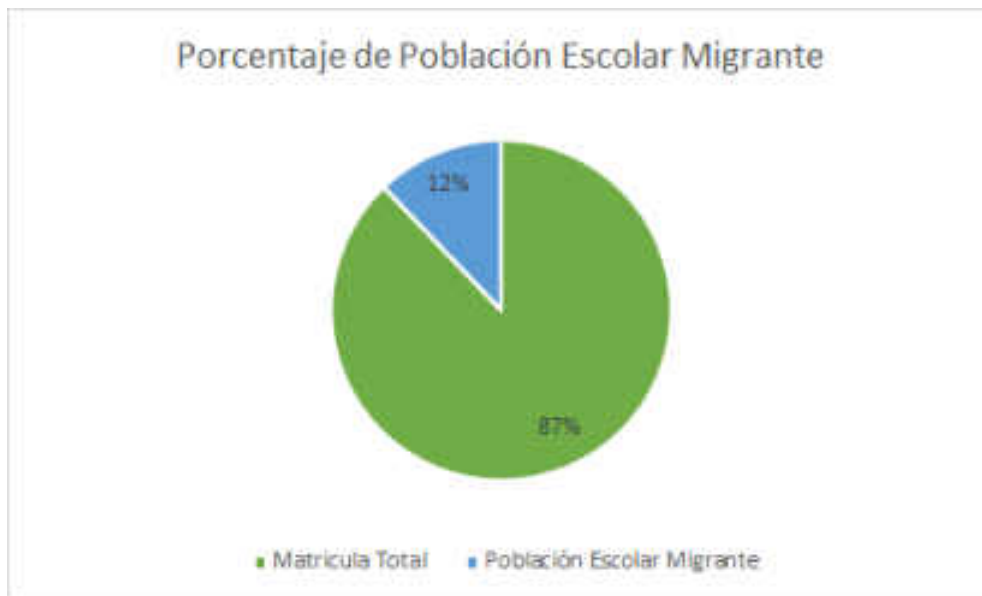


Gráfico nº 6. Datos DEP, 2019.

Como se muestra en el gráfico nº7, los mayores porcentajes de migrantes extranjeros matriculados, se concentran en la comuna de Copiapó, con un 14,9%, la segunda concentración corresponde a la comuna de Caldera con un 11%, luego Tierra Amarilla con un porcentaje de 6,6%, en la comuna de Diego de Almagro un porcentaje de 6,2% y finalmente la comuna de Chañaral con un porcentaje de 2,6%.

Total matrícula por comuna migración extranjera 2019.

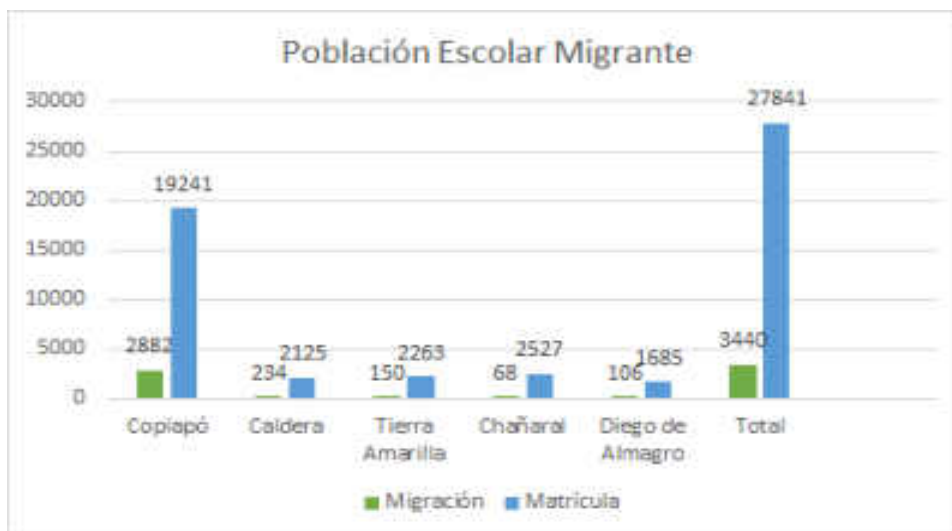


Gráfico nº 7. Datos DEP, 2019.

Características de las Familias del Territorio

Los datos de la tabla nº 2 y de la tabla nº 3 muestran algunas características de las familias de la región y de las cinco comunas que forman parte del SLEP Atacama, respectivamente. Los datos presentados son parte de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN, 2017) que mide la pobreza multidimensional considerando 5 dimensiones (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Redes y Cohesión Social) y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos (PI), la tasa de pobreza multidimensional (PM), personas en hogares carentes de servicios básicos (PHCSB) y hogares hacinados (HH). En la tabla 2 se puede observar que, exceptuando el PI, todos los otros indicadores de la región se encuentran sobre los promedios nacionales.

Tabla Nº 2: Indicadores porcentuales de pobreza a nivel regional.

Unidad Territorial	% PI	% PM	% PHCSB	% HH
País	8,6	20,7	14,1	15,3
Regional	8,4	21,6	16,3	16,1

Fuente: Casen 2017, SIIS-T.

En cuanto a los resultados presentados en la tabla 3, la comuna de Chañaral es la que presenta el mayor porcentaje de pobreza por ingresos(PI), ocurriendo lo mismo en la categoría pobreza multidimensional(PM). La comuna de Tierra Amarilla es la que presenta mayor porcentaje, respecto de personas en hogares carentes de servicios básicos (PHCSB) con un 34,1%, situación que se repite en la categoría hogares hacinados (HH), presentando un 19,9%.

Tabla nº 3: Indicadores porcentuales de pobreza por comunas.

Comuna	% PI	% PM	% PHCSB	% HH
Caldera	10,4	20,4	11,8	14,1
Copiapó	6,2	23,3	10,4	14,5
Tierra Amarilla	5,8	21,5	34,1	19,9
Chañaral	12,1	25,2	15,8	17,9
Diego de Almagro	7,6	17,8	9,4	14,4
Promedio	8,4	21,6	16,3	16,2

Fuente: Casen 2017, SIIS-T.

Vulnerabilidad Escolar por Comuna

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es entendido como la inseguridad económica asociada al riesgo que enfrentan los hogares al experimentar pérdidas en su nivel de bienestar a causa de eventos inesperados, especialmente en el caso de hogares cuya tenencia de activos es escasa y/o volátil. De acuerdo con los datos que aporta el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), en la tabla 4 se presenta el Índice de Vulnerabilidad Escolar de las comunas del territorio del SLEP Atacama, el cual indica que la comuna de Tierra Amarilla presenta el mayor índice de vulnerabilidad escolar con un 92%. Por otra parte, la comuna de Diego de Almagro presenta el índice más bajo con un 78%.

Tabla nº 4: Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) por comuna.

Comunas	Copiapó	Tierra Amarilla	Caldera	Chañaral	Diego de Almagro
IVE Comunal	83%	92%	88%	88%	78%

Fuente: SINAE, 2020.

Al comparar el IVE promedio de enseñanza básica y el de enseñanza media del territorio que administra el SLEP Atacama con el nacional, para cada uno de los niveles indicados, se puede señalar que el índice de vulnerabilidad escolar promedio es de 89,4% en los establecimientos de enseñanza básica y de un 90,6% en enseñanza media. Ambas cifras son mayores si se compara con la media territorial y nacional informada por JUNAEB correspondiente al 84% de educación básica y un 86% en educación media. (tabla 5).

Tabla 5: Índice de Vulnerabilidad Escolar según comuna.

Territorio	IVE Enseñanza Básica	IVE Enseñanza Media	IVE Territorial
SLEP Atacama	89,4 %	90,6 %	86 %
Nacional	84,0 %	86,0 %	89 %

Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, 2021

Un indicador vinculado a los antecedentes de IVE, es el de estudiantes prioritarios y estudiantes preferentes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del territorio. Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo de acuerdo con un conjunto de criterios socioeconómicos, mientras que los alumnos preferentes son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumnos prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

Respecto a estudiantes prioritarios beneficiados con la Subvención Escolar Preferencial el año 2020, el SLEP Atacama tuvo 17.083 estudiantes en calidad de prioritarios y 6.840 como preferentes. A partir de estos datos, se observa que la comuna que presenta mayor cantidad de estudiantes receptores de aportes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) es en Copiapó, con 11.284 estudiantes en calidad de prioritarios, que corresponde al 66,1% del total de estudiantes en esa categoría, y 5.113 en calidad de estudiantes preferentes, que representan el 74,8% de la población categorizada. Según la Tabla 6, se puede observar que la comuna con menor cantidad de estudiantes prioritarios es Diego de Almagro con 1.038, que corresponde al 6,1% de los estudiantes del territorio y, por otra parte, Caldera registra 285 estudiantes preferentes, que alcanza a un 4,2% de la totalidad territorial.

Tabla 6: Estudiantes prioritarios y preferentes por comuna.

Comuna	IVE Comunal	Alumnos prioritarios	% A. Prioritarios del total	Alumnos preferentes	Preferentes del total	Total
Caldera	89%	1.611	9,4	285	4,2	1.896
Copiapó	84%	11.284	66,1	5.113	74,8	16.397
Tierra Amarilla	92%	1.564	9,1	425	6,2	1.989
Chañaral	88%	1.586	9,3	596	8,6	2.182
Diego de Almagro	77%	1.038	6,1	421	6,2	1.459
Total Territorial	86%	17.083	100	6.840	100	23.923

Fuente: Ministerio de Educación, 2020.

De los datos anteriormente expuestos, es posible relevar que los indicadores de vulnerabilidad comunal son mayores en las comunas de Caldera y Tierra Amarilla, con un 89% y un 92% respectivamente.

Las comunas que registran mayor número de estudiantes prioritarios y preferentes son Copiapó y Tierra Amarilla. Ahora bien, algunos establecimientos educacionales que alcanzan el 100% de IVE no cuentan con el 85% de estudiantes clasificados como prioritarios, por lo cual, dichos establecimientos no pueden acceder a una mayor subvención escolar preferencial.

Caracterización del Servicio Educativo

Las provincias de Copiapó y Chañaral, poseen una oferta educativa de 132 establecimientos educacionales, distribuidos de la siguiente forma: 17 establecimientos de administración particular pagada, 36 establecimientos de administración particular subvencionada y 79 de administración pública (SLEP Atacama), lo que representa el 59,8% de los establecimientos del territorio. Según lo anterior, es importante relevar la oportunidad que tiene SLEP Atacama de consolidar y potenciar la educación pública, con foco en la calidad de los aprendizajes, dada la amplia cobertura presente en el territorio.

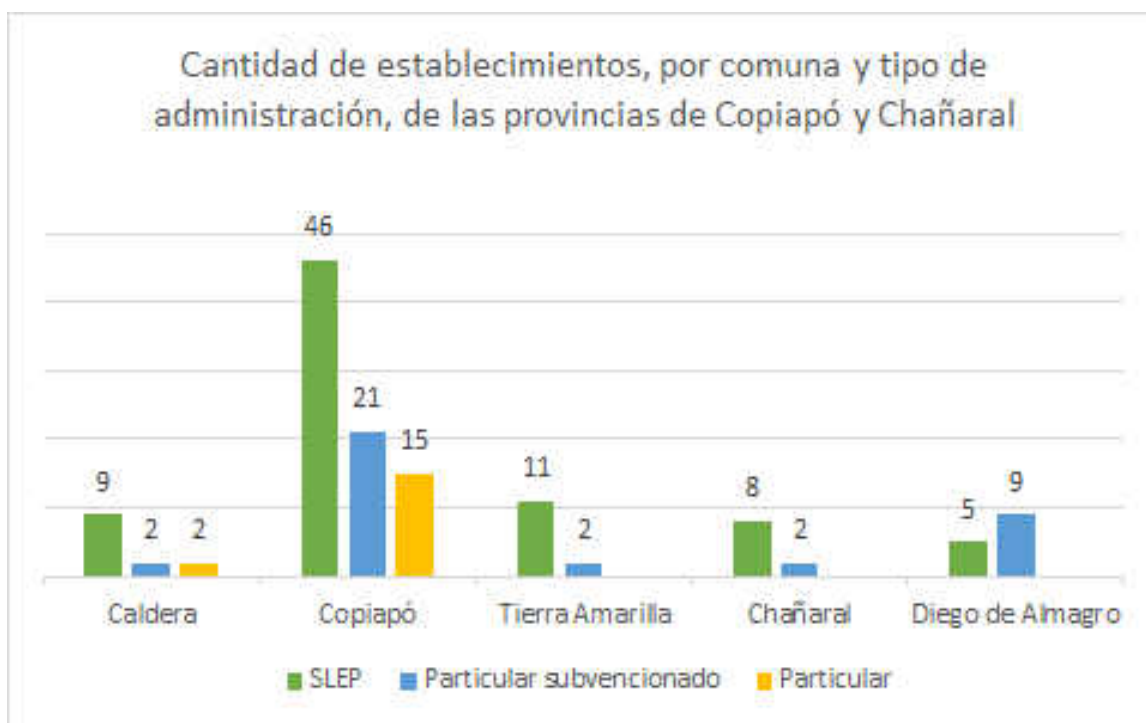


Gráfico nº 8. Ministerio de Educación, 2020.

El Servicio Local de Educación Pública de Atacama tiene a su cargo 79 establecimientos educacionales distribuidos en las 5 comunas que lo componen, información que podemos visualizar en el gráfico n° 9 ¹¹.

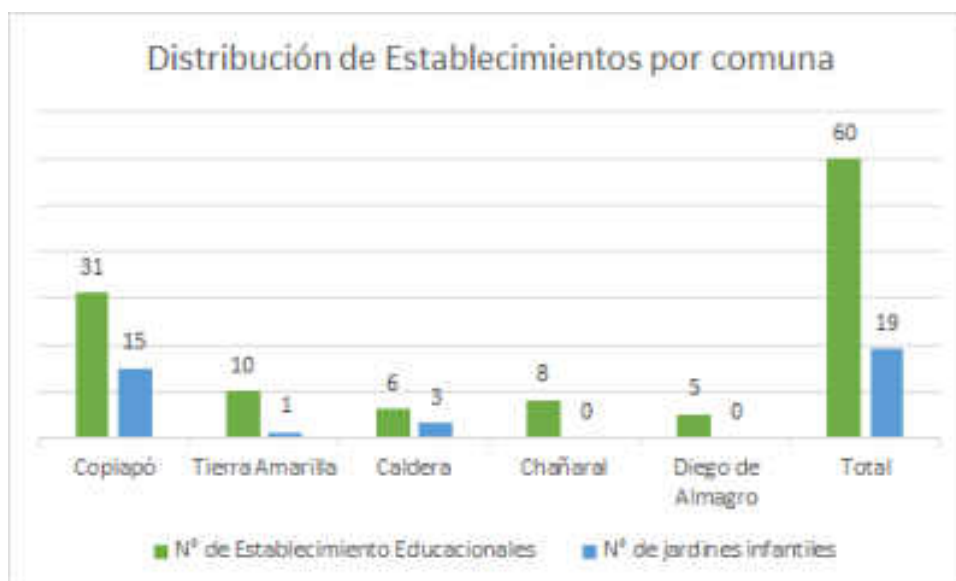


Gráfico n° 9. Ministerio de Educación, 2020.

Respecto a la distribución de la matrícula del territorio que comprende el SLEP Atacama declarada el año 2020, en el gráfico n° 10 se observa que, en todas las comunas, la mayor concentración de estudiantes está en establecimientos públicos, representando un 58,8% del total del territorio.

En el caso de la educación particular pagada, la comuna de Copiapó es la única que cuenta con establecimientos con este tipo de administración ¹².

Según lo observado, la mayor cantidad de estudiantes del territorio participan en los procesos educativos que ofrece la educación pública, por ende, debemos trabajar en forma sostenible y colaborativa para abordar el crecimiento integral y preparación para la vida en sociedad, en función de ofrecer calidad del servicio educativo para entregar igualdad de oportunidades.

¹¹ Revisar Tabla n° 11 en Anexos.

¹² Revisar Tabla n° 9 en Anexos.

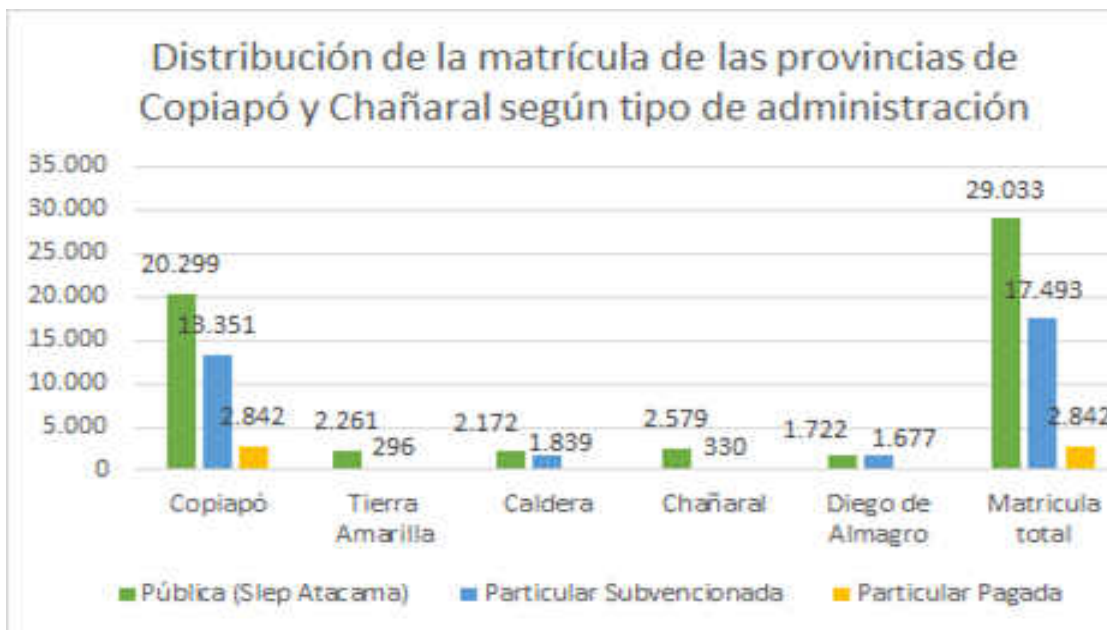


Gráfico nº 10. Ministerio de Educación, 2021.

En todas las comunas, la mayor cantidad de establecimientos educativos se emplaza en radios urbanos. Los establecimientos educacionales rurales se encuentran en mayor número en la comuna de Tierra Amarilla, siendo el 60% de los establecimientos de la comuna y a la vez, el 60% de todos los establecimientos rurales (Información que se puede visualizar en el gráfico nº 11)¹³ presentando el desafío de la conectividad y de una administración descentralizada, que potencie el liderazgo y la autonomía en la gestión.

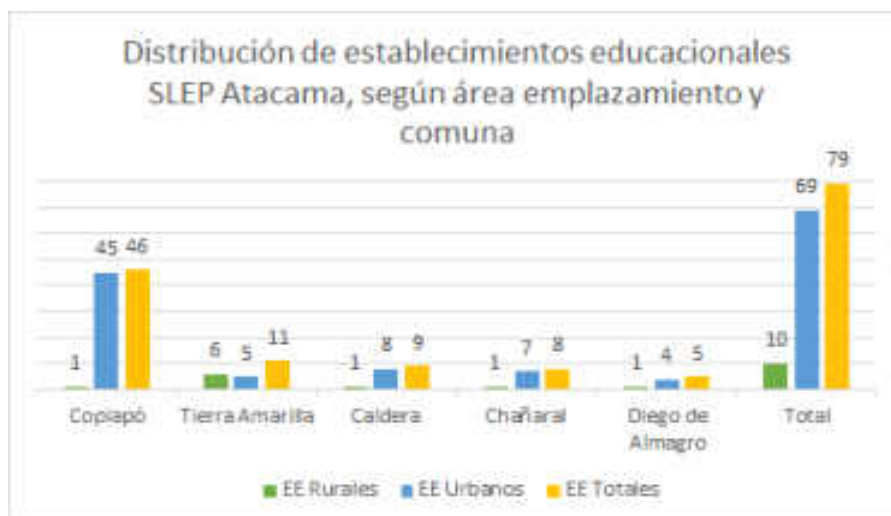


Gráfico nº 11. Elaboración propia.

13.- Revisar Tabla nº 10 en Anexos.

En el gráfico n° 12, se aprecia la evolución de la matrícula de los establecimientos dependientes del SLEP Atacama. Al revisar por nivel educacional,¹⁴ la educación básica es la más alta, seguida por el nivel de enseñanza media y educación parvularia. En educación especial, se cuantifican los estudiantes que asisten a escuelas de educación diferencial o multidéficit.

Evolución matrícula total establecimientos SLEP Atacama 2016-2021.

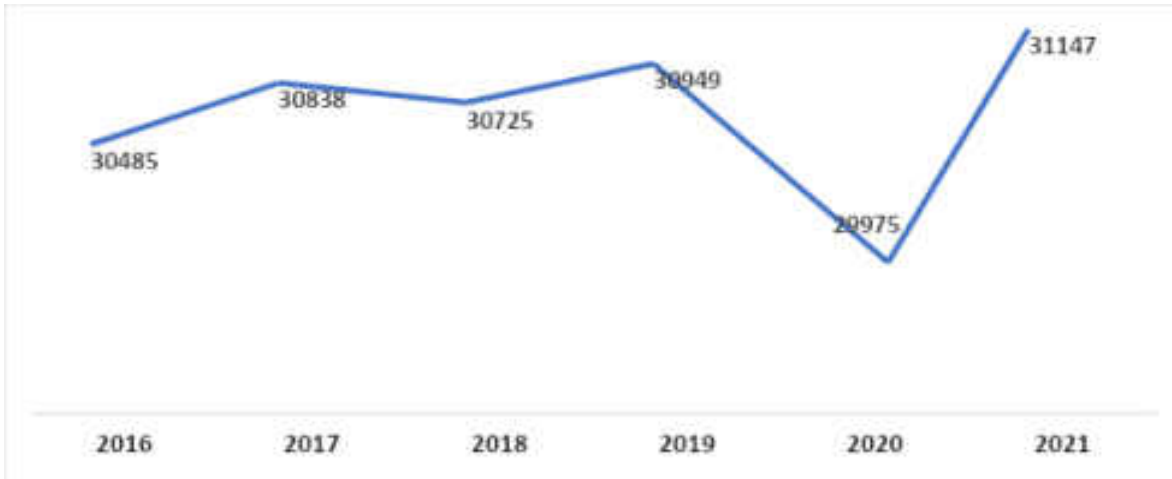


Gráfico n° 12. Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, 2021.

Al analizar la evolución de la matrícula por comuna entre 2016 y 2021, tenemos que la mayor caída se produce en Tierra Amarilla, con una baja de 292 estudiantes (-11%), mientras que el mayor crecimiento se produce en Caldera que aumenta su matrícula en 145 estudiantes¹⁵ (6,5%).

Evolución matrícula en establecimientos SLEP Atacama 2016-2021, por comuna.



Gráfico n° 13. Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, 2021.

¹⁴ Revisar Tabla n° 11 en Anexos.

¹⁵ Ibid.

Población Escolar Territorio SLEP Atacama

La población escolar regional, según información del Censo 2017, consta de 85.805 niños, niñas y jóvenes entre 0 y 19 años ¹⁶. La población en edad parvularia (entre 0 y 5 años) representa el 7,5% del total, mientras que la población en edad escolar (6 a 18 años) corresponde al 22,4% del total de la población ¹⁷.



Gráfico nº 14. Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, 2021.

¹⁶ INE, Conceptos Indicadores Tablas y Gráficos, Resultados Censo 2017, pág. 6, en: <[http://resultados.censo2017.cl/download/Población total por sexo y área urbana-rural, según grupos de edad](http://resultados.censo2017.cl/download/Población%20total%20por%20sexo%20y%20área%20urbana-rural,%20según%20grupos%20de%20edad)>

¹⁷ Revisar Tabla nº 4 en Anexos.

4.2 Diagnóstico del Servicio Local de Educación Pública Atacama

El diagnóstico territorial se presenta como un apartado complementario para la comprensión del contexto, el cual servirá para sustentar una propuesta de mejora en la calidad de los aprendizajes. La información presentada consta de datos demográficos, resultados estudiantiles, procesos escolares y percepciones, según el Modelo Integral de Datos de Bernhardt (2004) tales como: matrícula, datos de eficiencia interna, antecedentes del Sistema de Admisión Escolar (SAE), resultados pruebas simce (Sistema de medición de la calidad de la educación), dotación, evidencias de instancias participativas de actores de las comunidades educativas, entre otros.

Esta evaluación inicial, como herramienta de estudio de una situación social, permite reflexionar sobre su contexto, utilizando información y datos recogidos con rigor científico y desde una diversidad de actores.

Para efectos del proceso de diagnóstico del Servicio Local de Educación Pública Atacama, se aplicó una metodología mixta, con el análisis de las siguientes fuentes de información:

1. Fuentes secundarias: Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Planes de Mejoramiento Educativo (PME), planes y reglamentos, páginas oficiales de datos.
2. Fuentes primarias: grupos focales (análisis cualitativo), encuestas online, reuniones de trabajo.

Usando la técnica de datos secundarios, se obtuvo la información que se presenta a continuación:

Matrícula del territorio SLEP Atacama

Como se mostró en el acápite "Caracterización del Servicio Educativo", en nuestro territorio que la mayor cantidad de la matrícula se concentra en establecimientos educacionales públicos, alrededor del 68,1% del total de establecimientos de las provincias de Copiapó y Chañaral, con una matrícula que representa el 58,8 % del total de estudiantes del territorio.

La evolución de la matrícula del territorio, como se presenta en la tabla n° 7, muestra que entre los años 2016 y 2021 se ha generado un aumento de 662 estudiantes.

Para especificar la relación de matrícula 2016-2021 en orden de mayor a menor variación, podemos observar que en la comuna de Caldera se produce un alza de 145 estudiantes, representando un 6,5%; seguida de la comuna de Chañaral que aumenta 134 estudiantes correspondiente al 5,2%; continuando con la comuna de Copiapó que alcanza un incremento de 741 estudiantes llegando a un 3,4 %.

La comuna de Tierra Amarilla fue la que presentó mayor disminución de su matrícula, tomando como referencia el periodo 2016-2021.

Tabla nº 7: Evolución matrícula 2016 – 2021, comunas del territorio.

Comuna	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Variación 2016-2021
Caldera	2.244	2.305	2.355	2.399	2.172	2.389	6,5%
Chañaral	2.556	2.627	2.575	2.561	2.579	2.690	5,2%
Copiapó	21.198	21.387	21.546	21.885	20.299	21.939	3,4%
Diego de Almagro	1.834	1.844	1.772	1.738	1.722	1.768	-3,6%
Tierra Amarilla	2.653	2.675	2.477	2.366	2.261	2.361	-11,0%
Total general	30.485	30.838	30.725	30.949	29.033	31.147	2,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGE.

Antecedentes del Sistema de Admisión Escolar (SAE)

De acuerdo con los Registros del Servicio de Admisión Escolar (SAE), SLEP Atacama, mantiene un número de 31.344 cupos ofrecidos, diferenciados en los 14 niveles de educación. Estos cupos no consideran los Jardines Infantiles vía transferencia de fondos (VTF), ya que no participan del SAE. La mayor cantidad de las vacantes gestionadas vía SAE se concentra en la comuna de Copiapó, alrededor del 80%, mientras el resto se distribuye del siguiente modo: 5% en la comuna de Tierra Amarilla, 5% en la comuna de Caldera, 5% en la comuna de Chañaral y 5 % en la comuna de Diego de Almagro.

Cabe señalar que el Sistema de Educación diferenciada de escuelas especiales y de educación de adultos no compromete resultados SAE, pues estos establecimientos no están adscritos a él. Estos registros se mantienen en los indicadores del Ministerio de Educación.

Tabla 8: Distribución de cupos Sistema Admisión Escolar según nivel y comuna.

Nivel	Copiapó	Tierra Amarilla	Caldera	Chañaral	Diego de Almagro
Nivel transición 1	1293	167	160	155	100
Nivel transición 2	1383	169	160	207	100
1° básico	1577	214	167	238	142
2° básico	1621	213	167	243	142
3° básico	1973	227	172	246	150
4° básico	1635	224	187	239	190
5° básico	1755	257	190	271	190
6° básico	1744	257	198	241	190
7° básico	1887	250	199	236	155
8° básico	1592	216	192	231	195
1° medio	1210	210	136	228	170
2° medio	1178	165	136	204	170
3° medio	1037	230	108	188	165
4° medio	992	230	92	180	150
Total de cupos	20.877	3.029	2.264	3.107	2.067

Fuente: Sistema de Admisión Escolar, 2020.

Oferta Educativa del Servicio Local de Educación Pública Atacama

Las provincias de Copiapó y Chañaral, en su conjunto, poseen una oferta educativa de 132 establecimientos educacionales al año 2021, donde SLEP Atacama mantiene un 59,8% del total de escuelas y Liceos que corresponden a 79 establecimientos, siendo 60 escuelas y liceos y 19 Jardines Infantiles VTF (revisar tabla n° 12 en anexo).

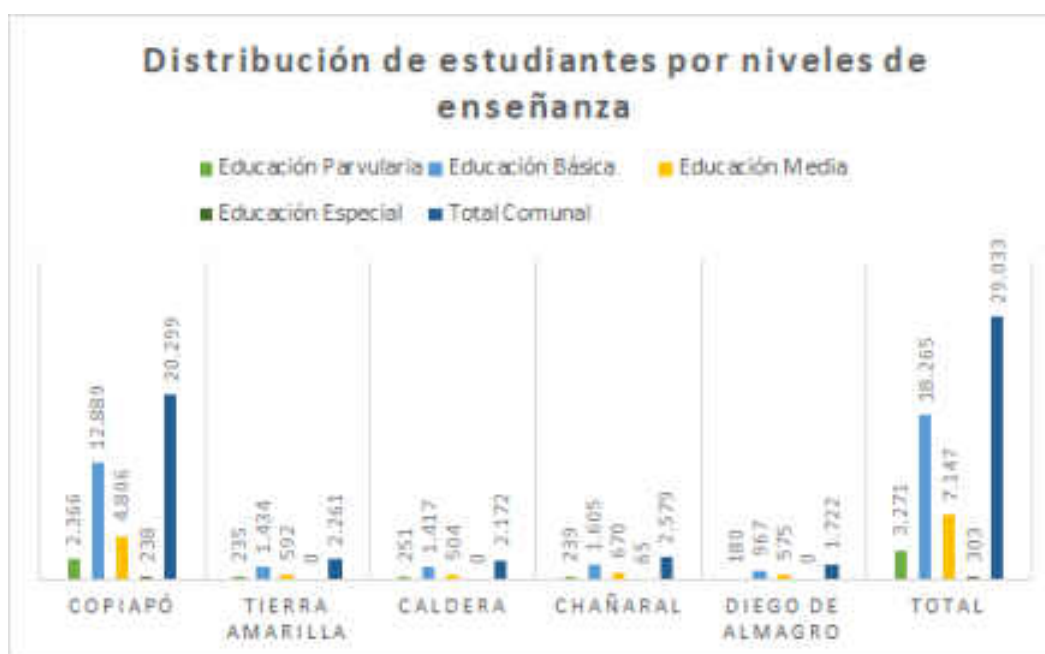


Gráfico 15. Fuente: PAL 2021 SLEP Atacama.

En lo que respecta a la matrícula, el año 2021 aumentó un 7,3% en promedio respecto a la del 2020 en el territorio del SLEP Atacama (provincias de Copiapó y Chañaral), siendo la comuna de Diego de Almagro la que presenta el mayor aumento (24,1%). El detalle de las variaciones por comuna se refleja en la tabla 9.

Tabla 9: Variación matrícula SLEP Atacama por comuna, 2020-2021.

Comuna	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Variación 2020 - 2021
Caldera	2.172	2.389	10%
Copiapó	20.299	21.570	6,3%
Tierra Amarilla	2.261	2.361	4,4%
Chañaral	2.579	2.690	4,3%
Diego de Almagro	1.722	2.137	24,1%
TOTAL	29.033	31.147	7,3%

Fuente: CEM Centro de Estudios Mineduc, 2020. UATP, SLEP Atacama, base de datos 2021.

SLEP Atacama cuenta con la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA); dirigida a personas jóvenes y adultas que busquen iniciar o dar continuidad a sus estudios, de enseñanza básica o media humanístico-científica o técnico-profesional. Los niveles de básica están disponibles para jóvenes mayores de 15 años, y en enseñanza media se requiere como mínimo tener 17 años cumplidos al 30 de junio del año lectivo al que quieran incorporarse.

El territorio cuenta con 3 Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) en Copiapó, Caldera y Diego de Almagro, 2 unidades educativas en Contexto de Encierro (ECE) en las comunas de Copiapó y Chañaral y 2 establecimientos que imparten educación en Tercera Jornada (TJ) en jornada nocturna, en Copiapó y Tierra Amarilla. Cumpliendo con el objetivo de crear condiciones educativas favorables para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, que permitan el desarrollo integral de jóvenes y adultos; otorgando herramientas para la inserción en el mundo laboral. Los estudiantes de EPJA representan el 3,6% de la matrícula del territorio en 2021.

Estudiantes de EPJA (Centros de Educación Integrada, Educación en Contexto de Encierro y Tercera Jornada) territorio SLEP Atacama.

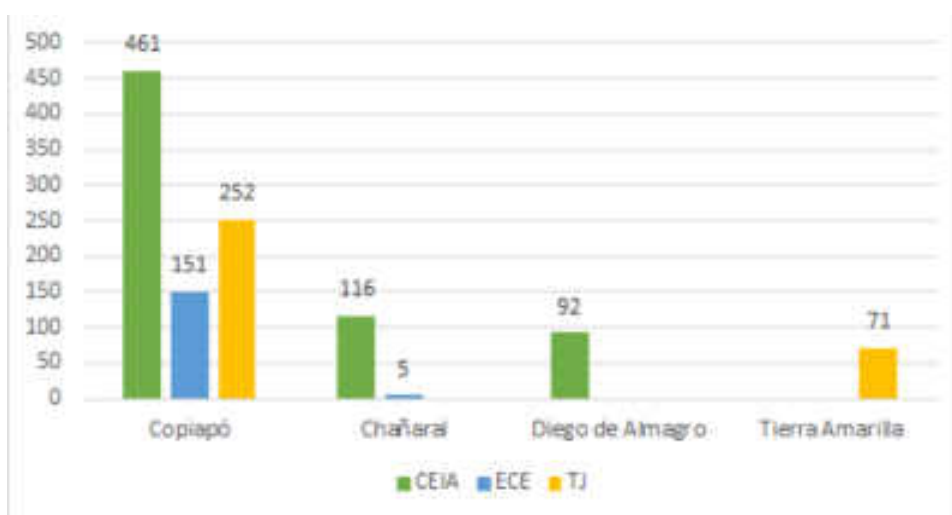


Gráfico nº 16. Fuente: SIGE 2021.

Indicadores de Eficiencia Interna

En el gráfico nº 17 se presenta la asistencia comunal, dato obtenido del promedio anual de asistencia de los establecimientos presentes en cada comuna, para educación básica y media del SLEP Atacama en 2016 y 2019. Cabe señalar que no existe información para los años 2020 y 2021, considerando que cambiaron los parámetros de asistencia debido a la pandemia.

Al observar el gráfico, se visualiza la baja constante del porcentaje de asistencia en todas las comunas, exceptuando la comuna de Caldera que evidencia una mejora gradual entre los periodos 2016-2019 de un 2.2%. La comuna con menores variaciones, obteniendo en los cuatro años analizados sobre el 90% de asistencia es Tierra Amarilla.

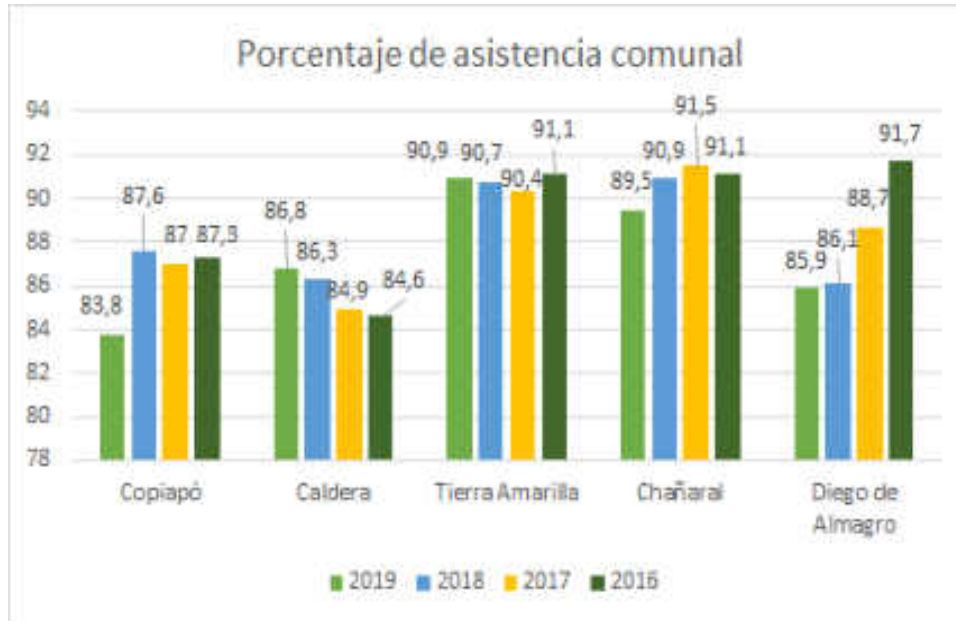


Gráfico nº 17. Fuente: PAL 2020-2021 SLEP Atacama, Asistencia Total 2016 - 2019.

Respecto al índice de aprobación comunal (dato obtenido del promedio de estudiantes que son promovidos de nivel por establecimiento en cada comuna), durante el año 2019 todas las comunas tuvieron sobre 99%. En la comuna de Caldera 2.238 estudiantes fueron promovidos al siguiente nivel, lo que equivale al 99,82% de los estudiantes. En Copiapó 20.496 estudiantes aprobaron, lo que equivale al 99,10%; siendo la comuna que alcanza el menor porcentaje de aprobación. Por su parte, en la comuna de Tierra Amarilla 2.329 estudiantes aprobaron su año escolar, lo que equivale al 99,59%. Diego de Almagro alcanza una aprobación por parte de los estudiantes del 99,76%, siendo la comuna de Chañaral con mayor índice de aprobación con un 99,92%.

Inasistencia crónica

La inasistencia crónica se da cuando el estudiante falta a clases sin justificación más de un 10% en el año.

Según la evidencia disponible, es posible sostener que los niños que asisten a clases aprenden más y mejor, por lo tanto, existe una relación directa entre ausentismo y aprendizajes (Chang y Romero, 2008; González y Klutting, 2019). Asistir al establecimiento educacional es importante no sólo en términos de la calidad de aprendizajes, sino también en términos de ser un entorno protector y promotor de los derechos de los estudiantes, generando las mejores condiciones para su desarrollo integral, especialmente el desarrollo socioemocional de los y las niñas (Gottfried, 2014; Arbour, C. et. al., 2016; Agencia de Calidad de la Educación, 2019).

En definitiva, una mayor asistencia durante la vida escolar se relaciona con mayores posibilidades de terminar la educación escolar, de encontrar y mantener empleos de calidad y acceso a mejores remuneraciones (Centro de Estudios Mineduc, 2017). Dicho esto, la inasistencia crónica (ausentismo crónico) constituye un indicador clave en el aprendizaje y trayectoria educativa de los estudiantes, haciendo referencia a aquellos que presentan un 10% o más de inasistencias en el año escolar (Centro de Estudios Mineduc, 2020).

Siendo así, las consecuencias pedagógicas de faltar a clases son importantes: rezago escolar, mayores dificultades para aprender, peor rendimiento en toda la etapa escolar, dificultades para establecer relaciones de confianza con el establecimiento, posible deserción, no adquisición de hábitos necesarios como la responsabilidad y el compromiso, lo que deriva en posibilidad de fracaso en la educación superior y en el mundo laboral.

De acuerdo con los datos entregados por la Dirección de Educación Pública (2019), en el territorio del SLEP Atacama, se registra un 55% de inasistencia crónica, siendo la comuna de Copiapó la que presenta un mayor porcentaje con un 59,4%, tal como lo muestra el gráfico 18:



Gráfico nº 18. Fuente: Datos DEP, 2019.

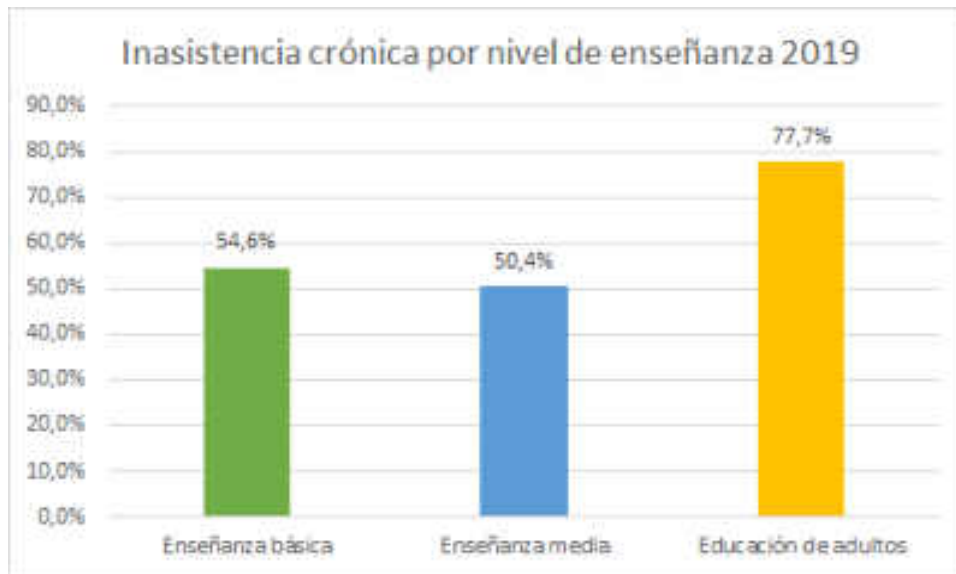


Gráfico nº 19. Fuente: Datos DEP, 2019.

En cuanto al nivel educativo, la educación de adultos es la que presenta un mayor porcentaje de inasistencia crónica, tal como lo muestra el gráfico 19, seguido por la enseñanza básica con un 54,6% y la enseñanza media con un 50,4%.

Tener un % tan alto de estudiantes con ausentismo crónico en el territorio, significa un enorme desafío ya que esta problemática afecta gravemente los niveles de aprendizaje. En el caso de Copiapó, casi el 60% de los alumnos y alumnas, presentaría riesgos asociados al ausentismo crónico.

Deserción escolar

De acuerdo al Mineduc, la inasistencia crónica es el mejor indicador de la deserción escolar, entendida como el retiro temporal o definitivo de un estudiante del sistema escolar (Centro de Estudios Mineduc, 2013). Ante la situación de pandemia que se vive desde el año 2020, ha resultado compleja la tarea de determinar el dato. No obstante, el porcentaje promedio de deserción entregado por la Dirección de Educación Pública correspondiente al periodo escolar 2019, por cada comuna del territorio es el siguiente:

Tabla n° 10: Porcentaje promedio de deserción escolar por comuna

Comuna	Porcentaje promedio deserción
Caldera	0,03 %
Chañaral	0,02 %
Copiapó	0,04 %
Diego de Almagro	0,03 %
Tierra Amarilla	0,03 %

Tal como se ve, el porcentaje promedio de deserción escolar no es significativo (menos de 1%), siendo mayor en la comuna de Copiapó, y menor en la comuna de Chañaral. Cabe mencionar que, dichos porcentajes no incluyen los establecimientos educacionales de educación parvularia y educación de adultos, que también son parte de la oferta educativa del Servicio Local.

Antecedentes Educación Especial

En la actualidad el Servicio Local de Educación Pública Atacama cuenta con 43 establecimientos con Programa de Integración Escolar (PIE), 5 Cursos Especiales (opción 4) y 3 Escuelas Especiales, que se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla n° 11: Establecimientos por comuna que ofrecen educación especial.

Comuna	Establecimientos Educativos con PIE	Cursos Especiales/ Opción 4 en EE con PIE	Escuelas Especiales
Copiapó	24	0	2
Tierra Amarilla	5	2	0
Caldera	4	2	0
Chañaral	6	0	1
Diego de Almagro	4	1	0

Fuente: Elaboración Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico ¹⁸.

18.- Opción 4 es una modalidad del Programa de Integración Escolar (PIE).

El Decreto Supremo N°170/2009, es el reglamento de la Ley N°20.201 y fija normas para determinar qué estudiantes presentan necesidades educativas especiales y que por tanto serán beneficiarios/as de la subvención para educación especial, con el propósito de aportar al desarrollo de prácticas de evaluación más rigurosas y de calidad, vinculadas al aprendizaje de todos y todas las estudiantes, al tiempo que señala criterios que orientan estos procesos de valoración que se desarrollan en los establecimientos educacionales.

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva que tiene como principal objetivo la entrega de apoyo a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de equiparar oportunidades en el sistema educativo. También regula los requisitos, procedimientos y pruebas diagnósticas, así como los profesionales competentes, para evaluar a estudiantes que presentan NEE de carácter permanente (asociadas a discapacidad), o NEE de carácter transitorio relacionadas con: Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Trastorno por Déficit Atencional e hiperactividad (TDA-H), y rendimiento en Rango Límitrofe en pruebas de coeficiente intelectual, con dificultades en la conducta adaptativa.

El proceso de postulación de estudiantes al programa de integración escolar, considerando la contingencia nacional, y con el escenario pandémico por COVID-19, ha incrementado el número de estudiantes postulados en plataforma, logrando así dar cobertura especializada e impactar positivamente en los aprendizajes de más estudiantes por curso, acortando brechas y favoreciendo la igualdad de oportunidades. El año 2020 el programa de integración escolar dio cobertura a 3.513 estudiantes, con diagnósticos asociados a necesidades educativas especiales de tipo permanentes y transitorias, considerando dentro de esto a los educandos excepcionales.

Actualmente, el Servicio Local de Educación Pública Atacama cuenta con 3.893 estudiantes postulados en plataforma (tabla 12).

Tabla n° 12: Situación de postulación de estudiantes PIE según comuna.
Año lectivo 2021.

Comuna	Postulados	Sin Postular	Excepcionalidades	Total
Copiapó	2.692	117	67	2.876
Tierra Amarilla	347	44	0	391
Caldera	394	9	14	417
Chañaral	213	13	10	236
Diego de Almagro	247	6	4	257
TOTAL	3.893	189	95	4.177

Fuente: Elaboración Departamento Apoyo Técnico Pedagógico, 2021.



Gráfico n° 20. Fuente: Elaboración Departamento Apoyo Técnico Pedagógico, 2021.

Como se señala anteriormente, entre 2020 y 2021 la postulación de estudiantes que requieren atención por parte del Programa de Integración Escolar (PIE) aumentó de 3.513 a 3.893 estudiantes postulados en plataforma (380 estudiantes). Revisar gráfico n° 20.

Adicionando la cantidad de educandos postulados en el período excepcional en plataforma, la cobertura de los Programas de Integración Escolar asciende a 4.177 estudiantes (664 estudiantes).

Los Programas de Integración Escolar deben fortalecer, sistematizar y consolidar la articulación entre las Unidades Técnico Pedagógicas de los Establecimientos Educativos del territorio y sus equipos PIE, relevando el trabajo colaborativo y cooperativo, la toma de decisiones basadas en datos en función de los aprendizajes de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales.

4.2.1 Resultados Educativos

Particularidad Educativa del Según Informe SAC.

A continuación se presenta la síntesis de la categoría de desempeño según el informe de la Agencia de la Calidad (ACE).

Síntesis de Categoría de Desempeño 2019

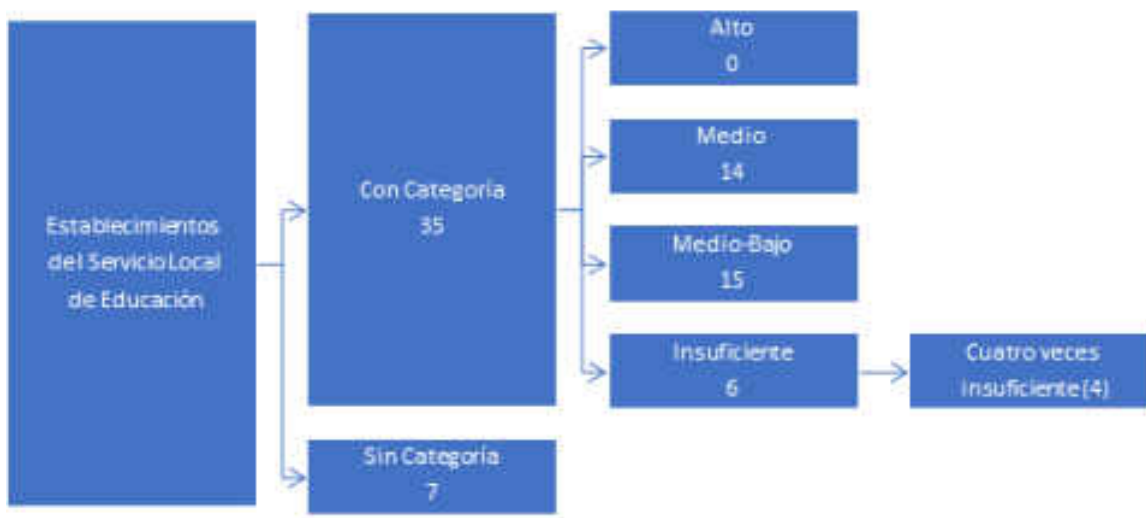


Gráfico nº 21. Fuente: Informe Resultados Educativos, Servicio de Educación Pública Atacama, Agencia Calidad de Educación, marzo 2020. (Pág. 9)

Los resultados indican que, en el año 2019, de las 35 escuelas con educación básica, el mayor porcentaje de concentración por nivel se encuentra en categoría Medio-Bajo (15), lo que corresponde al 42,9% de los centros educativos evaluados, seguidos por un 40% que se ubica en la categoría Medio (14). El 17,1% de los establecimientos se posiciona actualmente en la categoría insuficiente (6). De acuerdo con lo anterior, queda en evidencia que en los años analizados en el territorio no hay establecimientos categorizados con desempeño alto. Esta información queda expuesta en la tabla 13.

Categorías de Desempeño SIMCE: Indicadores de Aprendizaje

Para continuar con el diagnóstico, es pertinente mencionar los resultados en pruebas nacionales estandarizadas como el SIMCE, elemento referencial cuyo propósito consiste en contribuir a la mejora de los estándares de calidad y equidad educativa, mediante información sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en áreas curriculares como Lenguaje, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales, como también referente a áreas de desarrollo socio-emocional (Indicadores de Desarrollo Personal y Social), que contribuyen a la formación integral de niños y jóvenes. Desde esta perspectiva, los resultados son un insumo complementario para sustentar los análisis proyectivos decisorios en pos de la mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes del territorio educativo SLEP Atacama.

Tabla nº 13: Distribución categorías de desempeño en educación básica por comuna, 2017 a 2019.

Categoría	Caldera			Copiapó			Tierra Amarilla			Chañaral			Diego de Almagro		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Insuficiente	1	1	0	10	5	3	4	4	3	2	1	0	0	0	0
Medio - Bajo	1	1	2	9	12	10	0	0	1	2	2	2	0	0	0
Medio	1	1	1	2	4	8	0	0	0	1	2	3	2	2	2
Alto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: <https://agenciaorienta.gob.cl/inicio>.

En el gráfico 22, se puede apreciar la evolución del desempeño de los establecimientos de enseñanza básica desde 2017 al año 2019 de todo el territorio. Lo más destacable es la disminución de los establecimientos categorizados como "Insuficiente", que pasa de 17 a 6 escuelas, es decir, baja de 48,6 % a 17,1%. Los establecimientos en la categoría "Medio-Bajo" suben de 12 a 15, es decir, de 34,3% a 42,9%. Finalmente, los que están clasificados como "Medio" suben de 6 a 14, pasando de un 17,1% a 40%.

Categorías de desempeño en establecimientos de enseñanza básica, 2017 - 2019.



Gráfico nº 22. Fuente: Elaboración propia en base a datos de <https://agenciaorienta.gob.cl/inicio>.

Para el caso de los resultados de Educación Media, 11 establecimientos participaron del proceso, de los cuales un 36% fue categorizado Medio-Bajo (N=4), seguido de un 27,7% en el nivel Medio-Bajo (N=3). En las categorías extremas, un 36% de los establecimientos queda definido como Insuficiente durante el año 2019, y un 0% se categorizó con desempeño alto.

Tabla 14: Distribución Categorías de Desempeño en Educación Media según Comuna 2019

Categoría	Caldera			Copiapó			Tierra Amarilla			Chañaral			Diego de Almagro		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Insuficiente	0	0	0	3	1	2	1	2	2	0	0	0	0	0	0
Medio - Bajo	1	1	1	1	2	2	0	0	0	1	1	1	0	0	0
Medio	0	0	0	2	3	2	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Alto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Resultados Categoría de Desempeño 2019, <https://agenciaorienta.gob.cl/inicio>.

A diferencia de lo que pasa en educación básica, en educación media no hay variaciones significativas entre los años 2017 y 2019, ya que se mantiene la distribución de establecimientos en cada categorización, sólo se incorpora un establecimiento en 2018. Esto se aprecia en el gráfico n°23.

Categorías de desempeño en establecimientos de enseñanza media, 2019.

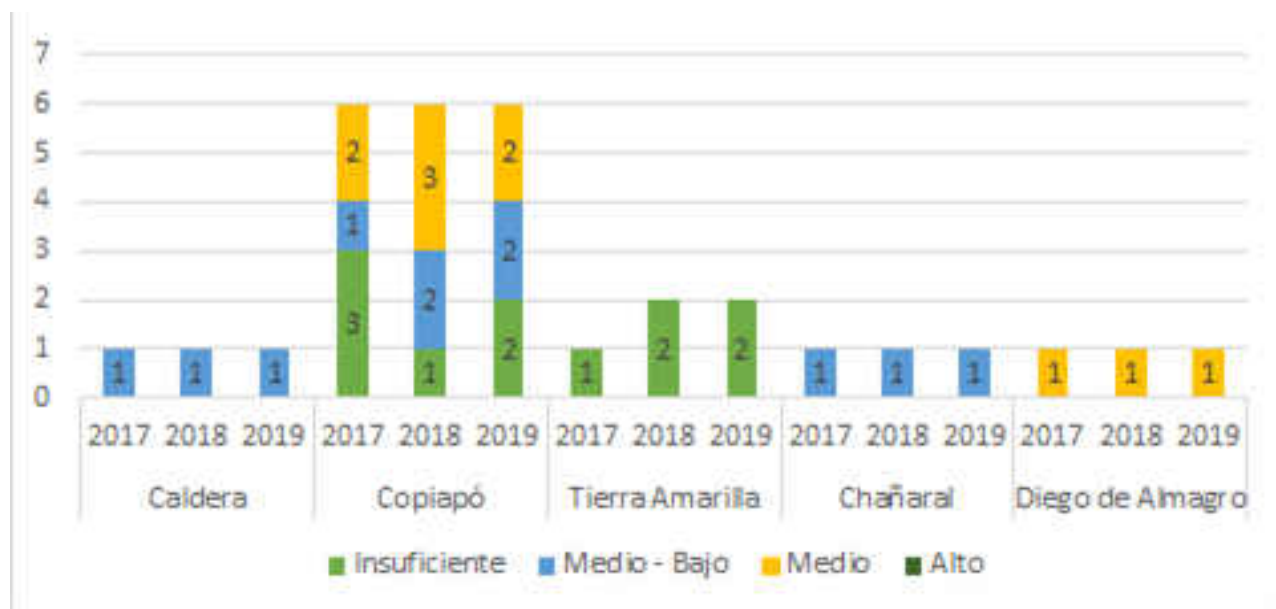


Gráfico n° 23. Fuente: Elaboración propia en base a datos de <https://agenciaorienta.gob.cl/inicio>.

Esta información nos revela que existe la necesidad de mejorar la gestión de los aprendizajes en el territorio, para propiciar una movilidad positiva de los niveles de aprendizaje.

Denuncias recibidas en la superintendencia por comuna



Gráfico nº 24. Fuente: Superintendencia de Educación.

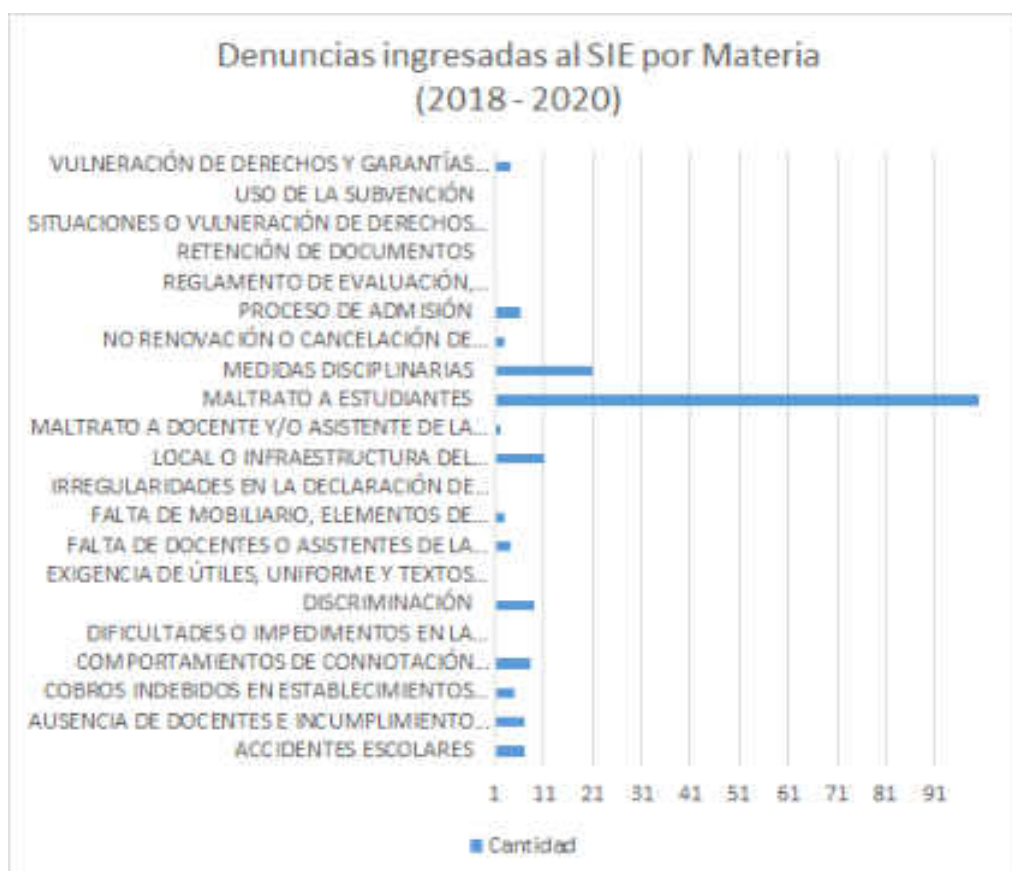


Gráfico nº 25. Fuente: Superintendencia de Educación

Esta información nos revela la importancia de trabajar la convivencia para favorecer ambientes propicios para el aprendizaje.

IDPS: Indicadores de Desarrollo Personal y Social

De acuerdo con la Agencia de Calidad de la Educación, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son un conjunto de índices que amplían el concepto de calidad educativa, al incluir aspectos que van más allá del conocimiento académico y que corresponde a uno de los componentes evaluados para los resultados de las categorías de desempeño de los establecimientos educacionales. Las dimensiones evaluadas corresponden a:

- **Autoestima académica y motivación escolar:** percepción y valoración de los y las estudiantes en relación con su capacidad de aprender, así como actitud hacia el aprendizaje y logro académico.
- **Clima de convivencia escolar:** percepción y actitud de estudiantes, docentes, padres, madres y apoderados acerca del ambiente de respeto, de organización y seguridad del establecimiento.
- **Participación y formación ciudadana:** percepción y actitud de estudiantes, docentes, padres, madres y apoderados en cuanto a su participación y sentido de pertenencia.

A nivel territorial es posible observar, en la tabla 15, que en 4° y 6° años básicos todas las dimensiones evidencian porcentajes cercanos a las cifras nacionales, siendo el ámbito de mayor desafío territorial, el clima de convivencia escolar.

En el territorio es posible observar, en la tabla 15, que en 4° y 6° año básico todas las dimensiones evidencian porcentajes cercanos a las cifras nacionales, siendo el ámbito de mayor desafío territorial, el clima de convivencia escolar.

En cuanto a los II° medios se percibe un descenso territorial en todas las áreas evaluadas, siendo la dimensión con un importante nivel inferior en comparación a la media nacional, hábitos y vida saludable, seguido de clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, y por último autoestima académica y motivación escolar.

Tabla nº 15: Indicadores de Desarrollo Personal y Social, provincias Copiapó y Chañaral y comparativa nacional 2018.

Nivel	Indicador	Provincias Copiapó y Chañaral 2018	Promedio Nacional 2018
4° Básico	Autoestima académica y motivación escolar	74,4%	74,0%
	Clima de convivencia escolar	73,3%	75,0%
	Hábitos de vida saludable	70,1%	70,0%
	Participación y formación ciudadana	78,2%	78,0%
6° Básico (8° en 2018)	Autoestima académica y motivación escolar	74,4%	74,0%
	Clima de convivencia escolar	74%	75,0%
	Hábitos de vida saludable	70,2%	70,0%
	Participación y formación ciudadana	78,7%	78,0%
II° medio	Autoestima académica y motivación escolar	72,8%	74,0%
	Clima de convivencia escolar	72,2%	75,0%
	Hábitos de vida saludable	65,6%	70,0%
	Participación y formación ciudadana	75,2%	77,0%

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Indicadores Prueba de Transición Universitaria (PTU)

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) arroja los resultados de la Prueba de Transición Universitaria (PTU) diferenciados por establecimiento y rama educativa: Técnico-Profesional Comercial, Industrial, Técnica y Servicios, Agrícola, Marítima, Humanista-Científicas Diurna y Nocturna. En el proceso de admisión universitaria 2021, participan 15 establecimientos educacionales con 860 estudiantes.

Respecto al resumen del territorio de Atacama es posible observar que, en las pruebas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias, la mayor concentración de alumnos se sitúa entre los 450 y 499 puntos. De forma segmentada se evidencia que, en Comprensión Lectora, un 19,6% (N=182) transita entre los 450-499 puntos; en Matemática un 21,1% de los/as estudiantes (N= 193) alcanza cifras entre 400-449 puntos; en Historia un 20,1% (N=127) logra puntajes entre 450-499; y en Ciencias, un 20,7% (N=114) se posiciona entre los 450-499 puntos.

Los puntajes asociados a las notas de Enseñanza Media (NEM) y al ranking de notas, muestran que un 20% (N= 233) y un 15,7% (N= 183) de los y las estudiantes, se ubican entre los 500 y 549 puntos (de acuerdo con la tabla de conversión), cifras de mayor concentración. Un consolidado de dicha información se presenta en la tabla nº 13 ¹⁹.

Al analizar por subgrupos según pruebas es posible identificar que el área HC- Diurno es la modalidad de enseñanza que mayor conglomerado de estudiantes presenta en general en términos de rendición. De igual forma, al fragmentar información por evaluación, se observa que esta modalidad de enseñanza lidera los dígitos estadísticos en la prueba de comprensión lectora, alcanzando un 48,2% (N=448) del total de estudiantes que rinden la prueba de Comprensión Lectora. Asimismo, cabe destacar que la mayor cifra de rendición la presenta esta evaluación, en comparación al resto de áreas, con un 30,8% de participación estudiantil.

Tabla nº 16: Distribución por rama, número de estudiantes que rinden Prueba de Transición Universitaria 2021.

Ramas Educativas	Pruebas				
	Comprensión Lectora	Matemática	Historia	Ciencias	Total general
Agrícola	4	4	1	3	12
Comercial	131	127	88	76	422
HC - Diurno	448	443	285	298	1474
HC - Nocturno	4	2	2	1	9
Industrial	260	256	191	137	844
Marítima	6	6	6	5	23
Técnica Y Servicios	77	75	58	30	240
Total general	930	913	631	550	3024

Fuente: Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, 2021.

¹⁹ Revisar Tabla nº 13 en Anexos.

Respecto del área Técnico Profesional se devela un alto porcentaje de participación de la rama Industrial (54,8%) en comparación al resto de las formaciones, siendo la de menor representación el área Agrícola con un 0,78% de rendición.

Tabla n° 17: Tasa de Titulación Educación Técnico Profesional por Comuna 2019-2020

	COHORTE 2019			COHORTE 2020		
	N° Egresados	N° Titulados	% de Logro	N° Egresados	N° Titulados	% de Logro
COPIAPÓ	621	327	52.7%	554	355	64.1%
CALDERA	57	53	93.0%	61	41	67.2%
CHAÑARAL	45	23	51.1%	64	30	46.9%
DIEGO DE ALMAGRO	83	45	54.2%	63	26	41.3%
TIERRA AMARILLA	149	87	58.4%	133	64	48.1%

Fuente: Departamento de Apoyo Técnico Pedagógico SLEP Atacama

Respecto de la tasa de titulación como hito de término de la educación T.P., según lo reflejado en la tabla n° 17, se observa que es muy baja, considerando que en algunas comunas, menos del 50% de los estudiantes culmina con éxito esta etapa de su formación secundaria y al analizar que ellos tienen mayores herramientas para el ingreso a la Educación Superior y generar transición continuar su especialización o bien, para desempeñarse en el mundo laboral. Por lo tanto, esta cifra es insatisfactoria, lo que se traduce en un enorme desafío para los establecimientos TP y para el SLEP.

4.2.2 Caracterización de la Dotación

En referencia a la dotación tanto de docentes como de asistentes, es imperante declarar el capital humano presente en las comunidades escolares, pilar esencial para cumplir con los cometidos que cada establecimiento levanta como estrategia de mejora continua y aseguramiento de estándares de calidad en cuanto a la entrega de una oferta educativa que permita la cobertura y atención necesaria para los niños, jóvenes y adultos de los establecimientos. Por lo anterior, se procede a describir la dotación de docentes y asistentes de la educación, estos últimos diferenciados por establecimiento educacional y jardín infantil, para el año 2020.

Tabla 18: Dotación docente y asistentes por comuna, 2020.

Comuna	Docentes	Asistentes	JJII VTF	Total
Caldera	164	184	40	388
Chañaral	192	205	0	397
Copiapó	1.374	1.177	221	2.772
Diego de Almagro	130	132	0	262
Tierra Amarilla	174	171	9	354
Total General	2.034	1.869	270	4.173

Fuente: PAL 2021 SLEP Atacama

Dotación Docente 2021

Se presenta una caracterización de la dotación docente de los establecimientos educacionales del Servicio Local de Educación Pública Atacama, para cuyos efectos se consideran criterios de distribución por función, distinguiéndose docentes directivos, docentes técnicos pedagógicos y cumplimiento del plan de estudio.

La dotación directiva y técnico pedagógica de los establecimientos educacionales, cuenta con un total de 156 docentes que desarrollan estas funciones, lo anterior, a través de la contratación total de 6.864 horas docentes exclusivas para la realización de dicha función.

Un total de 15 establecimientos educacionales cuenta con director nombrado por Alta Dirección Pública (ADP) lo que representa el 30% de las escuelas y liceos del territorio, por lo que persiste actualmente un total de 35 establecimientos con directores y directoras en calidad de subrogante. Respecto a las 10 escuelas rurales, están dirigidas por un docente en calidad de Profesor Encargado.

Con relación al ejercicio de la función docente 2021 que tiene que ver con la coordinación técnico-pedagógica, los establecimientos educacionales del territorio cuentan con un total de 44 docentes, contabilizando 1.922 horas docentes contratadas para tales efectos.

Por otra parte, las labores de inspectoría general son desarrolladas por 42 docentes con dedicación exclusiva, quienes cuentan con nombramiento por un total de 1.848 horas.

En síntesis, los establecimientos del territorio cuentan con un total de 156 docentes con 6.864 horas dedicadas exclusivamente a labores directivas, de inspectoría general y técnico pedagógicas, siendo el 53,3% género femenino y el 46,7% restante al masculino.

Los establecimientos del territorio cuentan con 104 nombramientos docentes correspondientes al Programa de Integración Escolar, a partir de los cuales se contabiliza un total de 4.495 horas cronológicas, donde el 93,3% representa las horas de docentes de sexo femenino y el porcentaje restante corresponde a sexo masculino.

Del mismo modo, las contrataciones de docentes propios de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), se sitúan en torno a los 27 nombramientos y se traducen en la contratación de 1.060 horas vigentes durante el año escolar 2021, registrando una proporción de 85,2% para docentes de sexo femenino y un 14,8% masculino.

En resumen, la dotación docente provista por el Servicio Local de Educación Pública Atacama comprende en la actualidad un total de 77.257 horas contratadas, lo que corresponde a 2,7 horas docentes por estudiante matriculado.

Distribución de horas docentes contratadas 2021.

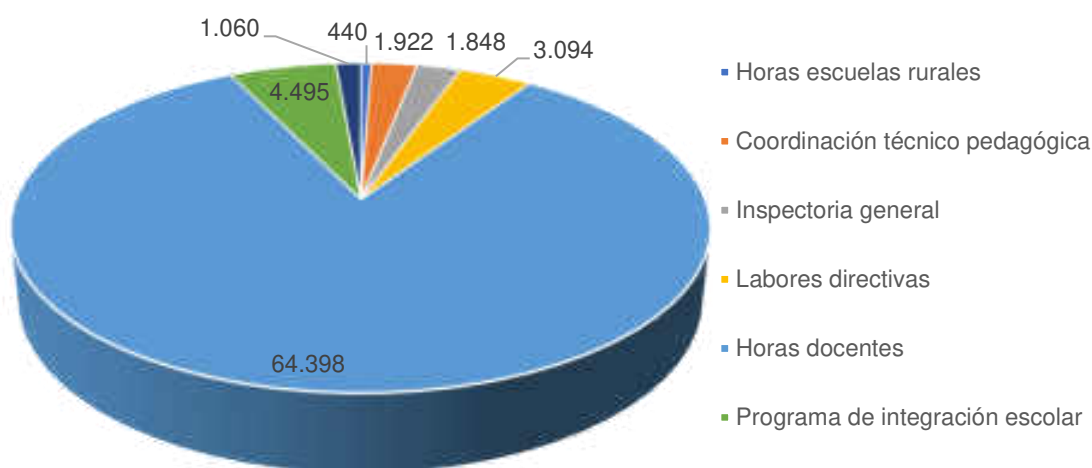


Gráfico n° 26. Fuente: Elaboración propia en base a dotación docente UATP.

Dotación Asistentes de la Educación en Establecimientos Educativos

Se caracteriza a continuación la dotación de asistentes de la educación del Servicio Local de Educación Pública Atacama, distribuidos por escalafón, tipo de subvención y sexo.

Actualmente los establecimientos del Servicio Local de Educación Pública Atacama cuentan con un total de 154 asistentes de la educación cumpliendo labores administrativas con un total de 6.447 horas. Las labores auxiliares en los establecimientos del territorio corresponden a un total de 13.234 horas contratadas.

De los asistentes de la educación, 797 funcionarios y funcionarias pertenecen al escalafón profesional con 34.153 horas contratadas y 269 son funcionarios y funcionarias de nivel técnico con un total de 11.054 horas.

La dotación total de asistentes de la educación provista por el Servicio Local de Educación Pública Atacama corresponde a 1.963 funcionarios y funcionarias, que comprenden un total de 64.888 horas contratadas con un promedio de 2,2 horas de asistentes de la educación por cada estudiante matriculado.

Distribución horas asistentes de la educación contratadas 2021.

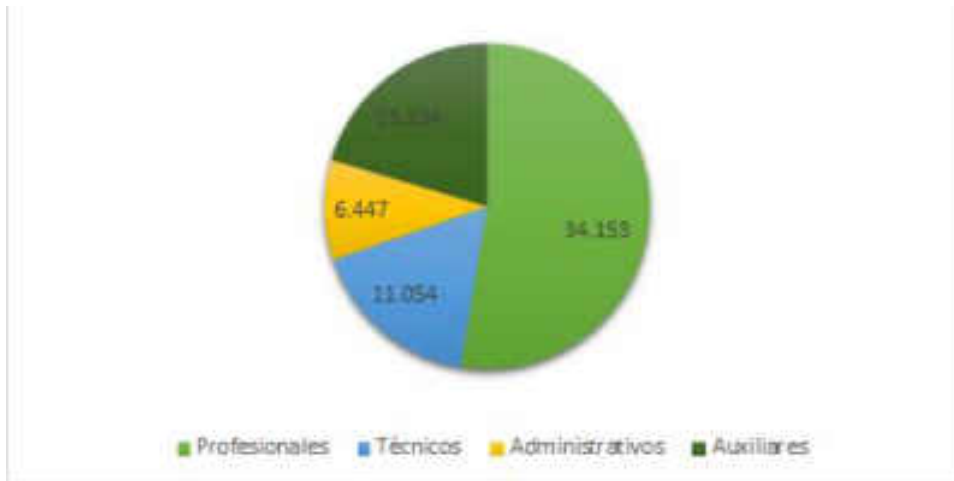


Gráfico nº 27. Fuente: Elaboración propia en base a dotación docente UATP.

De la totalidad de horas de asistentes de la educación contratadas, la proporción según sexo indica que el 81,1% de ellas corresponde a funcionarias y el 18,9% corresponde a funcionarios.

Con relación a las subvenciones, la que concentra la mayor cantidad de asistentes de la educación y, por ende, horas contratadas corresponde a la subvención general con un total de 41.311 horas contratadas, distribuidas en 33.166 horas para funcionarias y 8.145 horas para funcionarios.

Actualmente, la dotación de asistentes de la educación está conformada por un total de 12.253 horas PIE, las que a través de 283 nombramientos configuran una distribución de 7.185 horas para funcionarias y 5.068 horas para funcionarios.

En tanto, la Subvención Escolar Preferencial aporta un total de 17.914 horas a la dotación de asistentes de la educación, distribuidas en 15.473 horas para funcionarias y 2.441 horas de funcionarios.

Dotación de Jardines Infantiles y Salas Cunas

En relación con la dotación profesional, existe una contratación de un total de 263 funcionarias con una asignación de 11.572 horas totales, entre las que se cuenta la función de Directoras y Educadoras de Párvulos, tanto de nuestros jardines infantiles, como de las salas cuna. Existe un total de 159 asistentes de la educación, que cubren un total de 6.996 horas totales, para el cumplimiento de las funciones educativas. En cuanto al escalafón de auxiliares, las salas cunas y jardines infantiles del territorio cuentan con un total de 24 funcionarias, con 1.056 horas contratadas.

Resultados de Evaluación Docente

Respecto del proceso de evaluación y carrera docente, como herramienta de impulso para el fortalecimiento de la profesión, se hace imprescindible considerar los resultados anuales del territorio, considerando estos un punto de inicio para la transformación de procesos pedagógicos que se presentan como oportunidades de progreso escolar, contribuyendo así a mejorar la calidad de la educación. Lo anterior, permitirá la toma de decisiones resolutivas (MINEDUC, 2017), es decir, en conjunto con los actores principales para resignificar el quehacer didáctico y pedagógico, con el propósito de atender a las necesidades y particularidades de los estudiantes del territorio.

En la evaluación docente correspondiente al año 2019, participaron un total de 144 profesores y profesoras. A partir de los resultados obtenidos el 48,6% de los y las docentes evaluadas obtuvieron resultados correspondientes al nivel competente y el 47,9% se ubica en la categoría básico. En tanto el 2,1% de los y las docentes que participaron en el proceso obtuvieron resultados por debajo de lo esperado, ubicándose en la categoría insatisfactorio. Finalmente, un 1,4% de los y las docentes se ubica en el nivel más alto (destacado) de desempeño. El detalle de los resultados obtenidos se puede observar a continuación en la tabla 19.

Tabla nº 19: Distribución docentes según resultado evaluación docente y comuna, 2017 a 2019.

Evaluación Desempeño	Caldera			Copiapó			Tierra amarilla			Chañaral			Diego de Almagro		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Insatisfactorio	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Básico	9	7	16	24	51	38	4	11	1	4	15	11	1	4	3
Competente	30	19	9	179	161	44	20	18	3	28	21	9	19	11	5
Destacado	4	1	0	39	16	1	3	2	0	13	1	0	4	5	1
Total	44	27	25	242	228	86	27	31	4	45	37	20	25	21	9

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

En el gráfico nº 28, y considerando los 871 docentes que se han sometido a la evaluación docente entre 2017 y 2019, tenemos que la mayor parte se encuentra en la categoría "Competente" (66%), seguidos por los que se encuentran clasificados en nivel "Básico". La menor cantidad de docentes se encuentra en la categoría "Insatisfactorio".

Resultados de evaluación docente, total 2017 a 2019.

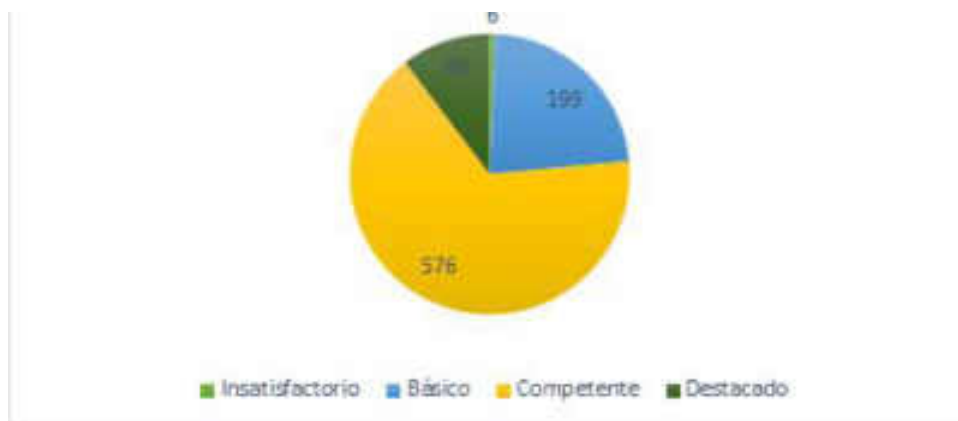


Gráfico nº 28. Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

Resultados de Carrera Docente

De acuerdo con la Ley N°20.903, los tramos de desarrollo docente correspondientes al año 2019, comprendieron la categorización de 1996 docentes, sin considerar a 39 docentes que no se acogieron a la ley, dejando un total de 1957 docentes en los tramos establecidos. Así, como se puede apreciar en la tabla siguiente, la mayor concentración se ubicó en el tramo temprano (N=591) con un 25,5% del total, seguido por los tramos inicial (24,6%), y avanzado (N=491), en igual porcentaje y número de representación. Asimismo, es importante mencionar que sólo un 8,6% (N=172) de los y las docentes fueron considerados expertos en base al reconocimiento realizado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

Tabla 20: Distribución docentes según resultado carrera docente y comuna 2019.

Tramos Carrera Docente	Caldera	Copiapó	Tierra Amarilla	Chañaral	Diego de A.
No regido Ley 20.903	5	26	6	2	0
Acceso	21	198	41	21	13
Inicial	41	317	42	64	27
Temprano	43	335	50	47	34
Avanzado	39	338	35	45	34
Experto 1	16	97	6	13	17
Experto 2	2	18	1	1	1

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

4.3 Análisis de documentos de gestión de establecimientos educacionales

4.3.1. Análisis de Proyectos Educativos Institucionales (PEI)

La focalización analítica de los diversos postulados expuestos en los PEI de los establecimientos, se considera como el insumo base para visualizar el nivel de congruencia entre la política pública y la idiosincrasia de cada centro educativo. Desde esta perspectiva, el diagnóstico de los PEI consideró dos etapas, la primera correspondió a un análisis descriptivo de los 79 Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y la segunda a un análisis de contenido de los 79 proyectos del territorio.

La metodología utilizada en la primera fase correspondió a una revisión del PEI de cada establecimiento educacional, en función de su elaboración, actualización y difusión, los profesionales involucrados directa o indirectamente en su diseño, el apoyo recibido y la consideración de otros documentos institucionales como insumos relevantes.

La segunda fase correspondió a un análisis de contenido de los PEI, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- **Coherencia:** es la alineación del PEI con las políticas educativas, las propuestas locales de educación (incorporadas en el plan anual), el contexto del establecimiento educacional y la historia del mismo.
- **Contextualización:** las dimensiones del PEI se ajustan al contexto, su realidad y sus proyecciones a mediano plazo.
- **Relevancia:** las dimensiones del PEI incluyen aspectos de importancia para el proceso de enseñanza – aprendizaje, para el contexto y para los desafíos de la educación actual (desafíos del siglo XXI si se estiman como eje).
- **Formación integral:** implica que las dimensiones analizadas del PEI incluyen las distintas dimensiones de un ser humano: social, afectiva, moral, física, cognitiva y dialógica.
- **Participación:** grado en el que la comunidad educativa participa en la creación del PEI y sus ejes (instancias, actores, etc.). También se considera el grado de involucramiento de la propuesta estratégica de los actores, el conocimiento de la misma y el sentido de identidad que genera la propuesta.

Resultados descriptivos

Una vez realizado el análisis descriptivo de los 79 proyectos educativos del territorio, fue posible señalar los siguientes resultados:

- El 34% de los PEI fueron actualizados el año 2020 (n= 27).
- El 82% de los PEI fue elaborado y/o actualizado por el director(a) actual.
- En relación a los encargados de su elaboración, el 13% incluyó exclusivamente al equipo directivo (n= 10), el 14% consideró al Equipo directivo y Consejo Escolar (n= 11) y el 73% incorporó a todos los estamentos de la comunidad educativa en su elaboración (n= 58).
- En relación con la difusión realizada, el 3% de los establecimientos educacionales no indica difusión alguna (n= 2), mientras que en un 43% se señalan que utilizan las reuniones de apoderados para su difusión (n= 34), un 34% indica que se crea una instancia particular para la difusión del PE (n= 27) y un 20% indica que hicieron la socialización mediante página web y redes sociales (n= 16).
- En términos del acompañamiento recibido para la construcción del instrumento, el 82% indica no haber recibido algún tipo de apoyo (n= 65). El 8% señala asesorías por parte del Departamento de Administración de Educación Municipal (en adelante DAEM) (n= 6) y el 10% apoyo por parte de un asesor externo al DAEM (n= 8).
- Con respecto a la incorporación explícita de otros documentos institucionales de gestión, el 6% incorporó el Manual de Convivencia (n= 5), el 4% (n= 3) el Reglamento de Evaluación, el 29% (n= 23) consideró el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el 6% (n= 5) consideró el Manual de convivencia escolar y Reglamento de Evaluación, el 5% (n= 4) consideró el Manual de Convivencia escolar y Plan de Mejoramiento Educativo, el 1% (n= 1) consideró el Reglamento de evaluación y Plan de Mejoramiento Educativo y el 48%(n= 38) consideró el Manual de convivencia escolar, reglamento de evaluación y plan de mejoramiento educativo.

Resultados de Análisis de Componentes del Proyecto Educativo Institucional

Visión: En cuanto a la coherencia, un 71% incluye componentes estructurales tales como el fundamento histórico del establecimiento. En relación con la contextualización, en un 73% se incluyeron componentes que dan cuenta del origen sociocultural e histórico de sus miembros. En la dimensión relevancia, el 57% integra requerimientos de la sociedad actual y necesidades de su entorno inmediato. En tanto, en el criterio de formación integral el 94% incluye elementos de carácter deportivo, actitudinal, valórico, entre otros. En el caso de la dimensión participación, el 77% declara pluralidad de actores en su confección.

Misión: Respecto a la coherencia, las misiones declaradas alcanzan un 70% de ajuste. En el caso de la contextualización, el 75% de las misiones de los establecimientos incorpora elementos que aluden al entorno en el cual está inserto el establecimiento. En cuanto a la relevancia, 66% de los establecimientos incorpora requerimientos de la sociedad actual. En la dimensión de formación integral, el 92% incluye elementos de integralidad. En relación a la participación de la comunidad, el 77% de las misiones fueron construidas considerando las opiniones de los distintos actores.

Sellos Educativos: En lo respectivo al criterio de coherencia, el 71% de los sellos incorporan elementos de otros instrumentos de gestión y/o acciones al interior del establecimiento. En cuanto al componente de contextualización, el 80% considera requerimientos o necesidades de su entorno inmediato. En relación a la relevancia, el 68% de los sellos incorpora desafíos propios de la sociedad actual. En el caso de la formación integral, en el 90% se puede evidenciar tal criterio. Finalmente, en el 85% se reporta la participación de los estamentos en la construcción de los sellos.

4.3.2. Análisis de Planes de Mejoramiento Educativo (PME)

Como complemento del análisis anterior, se realizó un proceso de revisión de los Planes de Mejoramiento Educativo, lo que contribuye a una visualización territorial de objetivos y acciones estratégicas, en coherencia con las necesidades pedagógicas y formativas contextuales, para entregar un servicio garante de calidad, acorde a los estándares de cada establecimiento. Revisaron las planificaciones anuales de los PME de 51 establecimientos educacionales del territorio, sumando un total de 764 acciones, de las cuales 225 se encuentran en la dimensión de Gestión Pedagógica concentrando un 29,45% del total. La segunda dimensión que registra más acciones es Gestión de Recursos, concentrando un 24,61% del total correspondiente a 188 acciones. Igualmente, la dimensión de Liderazgo registra 181 acciones, concentrando un 23,69% del total. Y la dimensión que registra menos acciones según lo revisado, es la de Convivencia Escolar, con 170 acciones, representando solo el 22,25% del total. El resumen de las acciones se aprecia en la tabla 19, así como el detalle por establecimiento se puede revisar en la sección de anexos.

Tabla nº 21. Total de acciones por dimensión del Plan de Mejoramiento Educativo 2021

Nº Acciones Gestión Pedagógica	Nº Acciones Convivencia Escolar	Nº Acciones Liderazgo	Nº Acciones Gestión de Recursos	Total Acciones
225	170	181	188	764

Fuente: Plataforma PME (Comunidad Escolar)

Asignación de Subvención Escolar Preferencial en RR.HH.

En cuanto a la SEP, es importante señalar que sólo 53 de los 79 establecimientos educacionales a cargo del Servicio cuentan con esta subvención. Al revisar la asignación de estos recursos a dotación (remuneraciones), se obtiene un porcentaje promedio de 38,91%. En detalle, los establecimientos de la comuna de Chañaral son los que destinan más recursos SEP a remuneraciones con un porcentaje promedio de 53,83% (gráfico 26), y los de la comuna de Copiapó son los menos con un 35,07%, (gráfico 27) mientras que los establecimientos de la comuna de Caldera destinan un 44,6% (gráfico 28), los de Tierra Amarilla un 39,6% (gráfico 29) y los de Diego de Almagro un 35,75%. La información por establecimientos se puede revisar en la tabla 34 en el capítulo de anexos.

Porcentaje de SEP asignados a RR.HH. establecimientos de Chañaral.

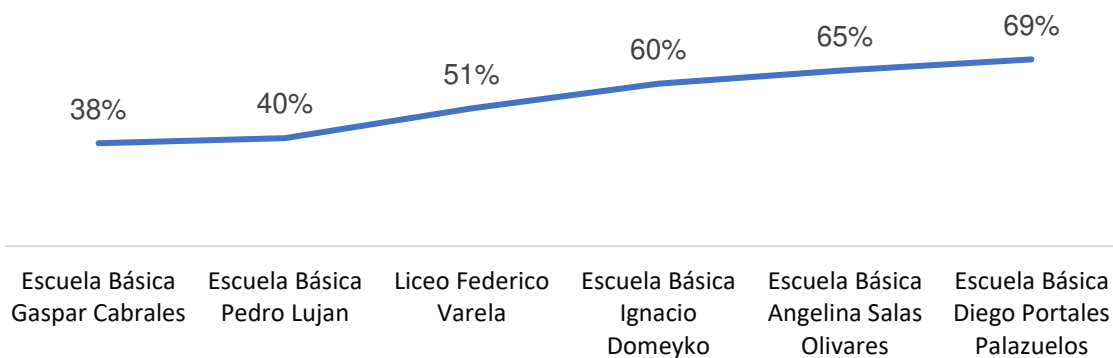


Gráfico n° 28.

Porcentaje de SEP asignados a RR.HH. establecimientos de Copiapó.

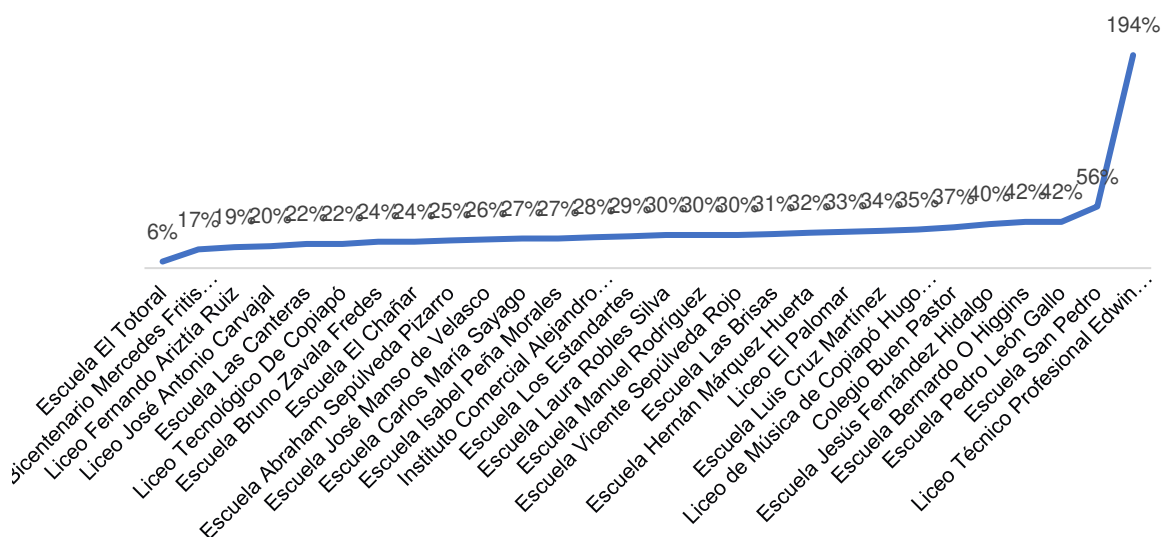


Gráfico n° 29.

Porcentaje de SEP asignados a RR.HH. establecimientos de Caldera.

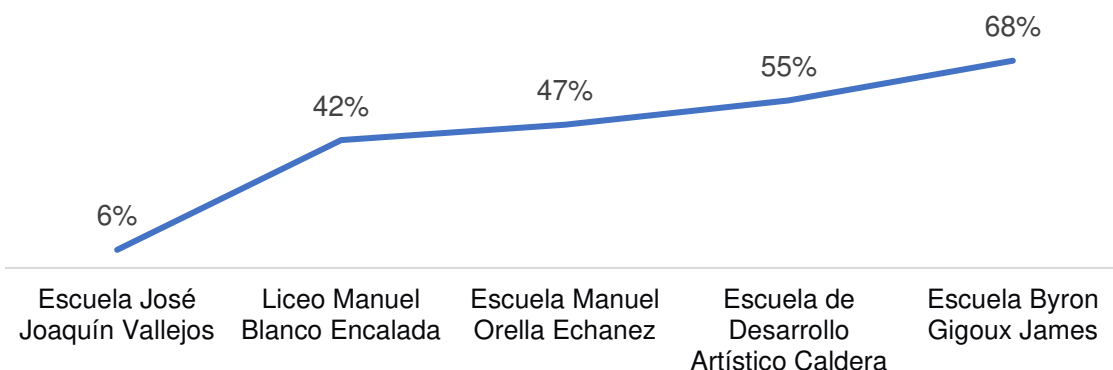


Gráfico n° 30.

Porcentaje de SEP asignados a RR.HH. establecimientos de Tierra Amarilla.

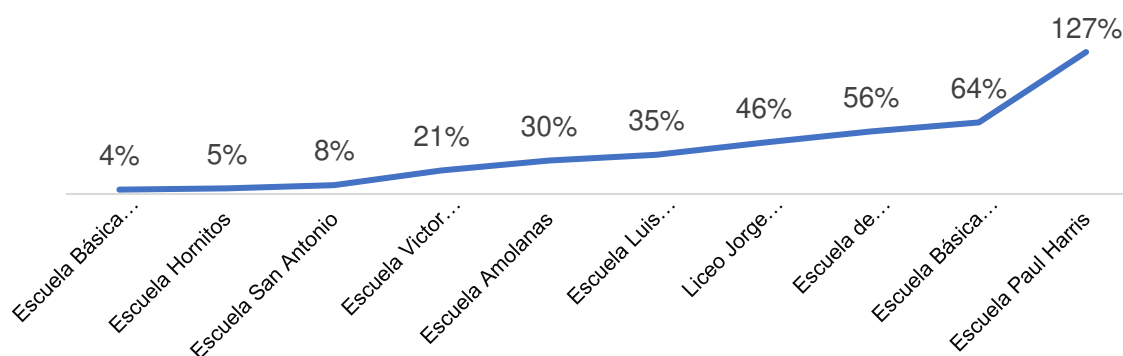


Gráfico n° 31.

Porcentaje de SEP asignados a RR.HH. establecimientos de Diego de Almagro.



Gráfico n° 32.

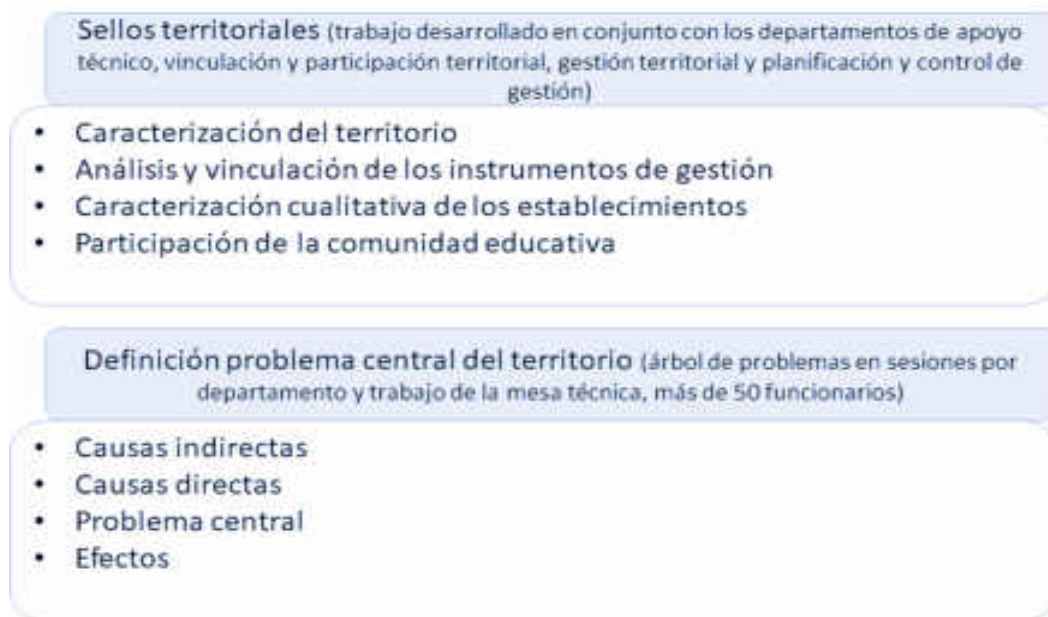
4.4.- JORNADA EXPOSITIVA Y DE CONSULTA A DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En el marco del proceso de formulación del Plan Estratégico Local, la Ley 21.040 establece en su artículo 45, inciso 5, que, para elaborar la propuesta de Plan Estratégico Local, PEL, el Director Ejecutivo deberá solicitar la opinión de los Directores de los establecimientos del territorio.

Para ello, el Director Ejecutivo realiza una convocatoria que integra a todos los establecimientos educacionales, jardines infantiles, además de profesores encargados de escuelas rurales que dependen del Servicio Local de Educación Pública Atacama.

Este proceso fue desarrollado en dos instancias: la primera expositiva en modalidad remota, con Directores de la totalidad de los establecimientos del territorio para socializar los avances del PEL y la segunda dialógica en modalidad presencial, para trabajar un análisis FODA, cuya finalidad fue consultar sobre las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que identifican en el territorio para lograr una educación de calidad, considerando como referente 5 dimensiones y la ENEP, respecto a objetivos, líneas de acción e iniciativas.

Esquema 1: Información de jornada expositiva.



Como se aprecia en el esquema 1, la metodología y logística que se utilizó en la jornada expositiva fue la siguiente: se citaron a los 79 directores/as, a quienes se les envió una invitación para asistir a la Jornada Expositiva del PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL) para Directores de establecimientos educacionales y Jardines infantiles vía transferencia de fondos. Dicha reunión fue realizada por el Director Ejecutivo de SLEP Don Carlos Pérez Estay y respaldada por la mesa técnica PEL, que también estuvo presente en la reunión.

Los objetivos de la reunión fueron:

- Presentar las fases del proceso de elaboración del Plan Estratégico Local: cronograma, diagnóstico y estrategia.
- Presentar el trabajo realizado con las comunidades educativas en Jornadas Virtuales y consultas ciudadanas.
- Presentar los principales resultados con respecto a los Sellos Educativos Territoriales y problema central del territorio.
- Desarrollar una conversación necesaria entre el Director ejecutivo y los Directores de Establecimientos.

Figura 3: Registro de la reunión.



Para la segunda instancia presencial donde se trabajó el FODA, se citó a cada uno de los Directores de las distintas comunas, para realizar las *Jornadas de Participación*, la metodología desarrollada fue:

- Reconocer las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas educativas que identifican el territorio, a través de Análisis FODA, mencionando cuáles son los elementos que identifican a la educación en su territorio, considerando como referente 5 dimensiones educativas y la ENEP, respecto a objetivos, líneas de acción e iniciativas.

De manera online y posterior a la jornada:

- Reconocer e identificar la importancia de los sellos territoriales
- Reconocer y seleccionar las acciones de apoyo técnico pedagógico, para la construcción del PAL 2022.

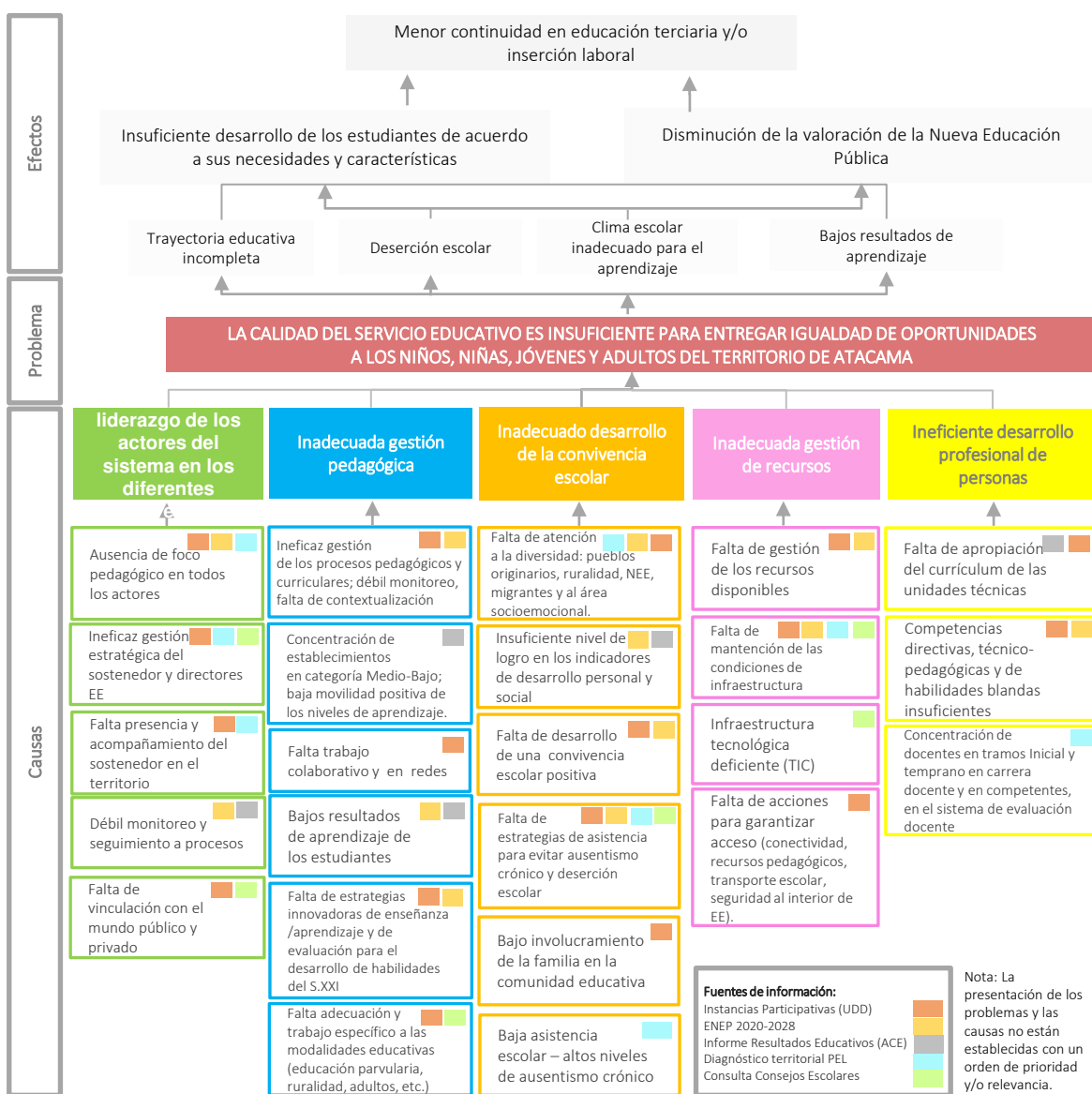
Figura 4: Registro de instancias participativas.



4.5 Árbol de Problema Plan Estratégico Local

El proceso de análisis que llevó a determinar el problema central, consideró la triangulación de datos oficiales, de procesos educativos y de percepción, emanados de las siguientes fuentes: ENEP 2020-2028, Informe de Resultados Educativos (ACE), Resultados de Instancias Participativas SLEP Atacama (UDD), Diagnóstico territorial PEL 2021 SLEP Atacama, Consulta Consejos Escolares, Análisis de Proyectos Educativos Institucionales y El Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico 2021 SLEP Atacama. De esta manera la reflexión permitió determinar aquellas problemáticas que pueden influir, directa o indirectamente, en el desarrollo de una gestión educativa de calidad en el territorio.

Según lo anterior, se ha determinado que el problema central radica en que **"la calidad del servicio educativo es insuficiente para entregar igualdad de oportunidades a los niños, niñas, jóvenes y adultos del territorio"**.



Fuente: Elaboración propia.

4.5.1 Síntesis Problema Plan Estratégico Local SLEP Atacama

Dicho problema se sustenta en 5 causas directas, que emergen desde la perspectiva de las distintas áreas de gestión educativa. De esta manera, se obtiene una mirada sistémica de diferentes oportunidades de mejora que se plantean como subcausas desafiantes a superar a nivel educativo territorial, lo cual se grafica en el árbol de objetivos.

Respecto de la primera causa base, referimos que el liderazgo, definido desde su raíz etimológica, implica guiar sistemas para movilizar el todo hacia fines o propósitos para el bien común (Horn & Marfán, 2010). En este sentido, se menciona como primera causa base del problema central, "**un ineficaz liderazgo de diversos actores del sistema educativo**", en los niveles respectivos a su desempeño profesional, lo cual resulta en una palanca de cambio, toda vez que diversos antecedentes teóricos confluyen en las características que debe poseer un liderazgo efectivo en contextos desafiantes (Bellei, Morawietz, Valenzuela & Vanni, 2015; Bolívar, López & Murillo, 2013), señalando que, las competencias y prácticas de liderazgo se encuentran íntegramente relacionadas con un enfoque ecológico, movilizador, y con foco en el desarrollo de capacidades, atendiendo a la re-significación del constructo de calidad de la educación.

De esta manera, podemos visualizar subcausas como: ausencia en el foco pedagógico, ineficaz gestión del sostenedor y directores de los establecimientos educacionales, falta de acompañamiento del sostenedor en el territorio, débil monitoreo y seguimiento a procesos y falta de vinculación con el mundo público y privado. Es por lo anterior, que un liderazgo que atienda desde los focos mencionados y con enfoque pedagógico, se transforma en un requerimiento para la mejora continua en contextos de diversidad, enriqueciendo el desarrollo personal y colectivo de aquellos que conforman las comunidades, aumentando las posibilidades de progreso hacia una calidad educativa contextualizada (Bolívar, 2014; Fernández & Hernández, 2013; UNESCO, 2011).

Por lo anterior, se plantea en un plazo de 6 años, tal como se muestra en el árbol de objetivos, se aborda el desarrollo de un liderazgo con foco en lo pedagógico, con una planificación estratégica articulada con los instrumentos de gestión, continuar favoreciendo instancias de involucramiento/accompañamiento del sostenedor a los establecimientos educacionales y potenciando la vinculación con el mundo público y privado.

Lo anteriormente expuesto, requiere de estrategias y acciones que generen modificaciones profundas, sostenibles y significativas que favorezcan la construcción de visiones y horizontes de formación profesional e integral, y que de forma concomitante favorezca la resignificación de motivaciones, principios y valores, posibilitando que las personas puedan trabajar colaborativamente, favoreciendo la consecución de metas territoriales e institucionales, pues se reconoce que las conductas de los involucrados condicionan las de otros colaboradores para lograr el éxito escolar al cual se apunta alcanzar, es decir, lograr instalar una cultura hacia la mejora educativa que impacte en el proceso de aprendizaje del estudiantado (Bryk & Schneider, 2002, citado en Peña, Weinstein & Raczynski, 2018; MINEDUC, 2015; 2019; Tschannen-Moran & Gareis, 2015).

Como segunda causa, se manifestó una **“inadecuada gestión pedagógica”**, la cual debe ser entendida como todas las políticas, procedimientos y prácticas de organización, planificación, ejecución y evaluación de procesos escolares, considerando como fin último el logro de los objetivos propuestos a nivel curricular, en directa relación y concordancia con el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes (Ulloa & Gajardo, 2017). Es así, que este principio pilar, se devela como una oportunidad para potenciar aspectos subyacentes tales como: ineficaz gestión de los procesos pedagógicos y curriculares, y débil monitoreo y contextualización; concentración de establecimientos en categorización en Medio-Bajo (4 EE en insuficiente por 4 años); falta trabajo colaborativo (trabajo en redes); baja movilidad de niveles de aprendizaje; bajos resultados de aprendizaje de los estudiantes; falta de estrategias innovadoras/idóneas de enseñanza/aprendizaje/evaluación para el desarrollo de habilidades del S.XXI; y la de falta adecuación y trabajo específico con las modalidades educativas (Educación Parvularia, ruralidad, entre otros).

Para dar cumplimiento a los requerimientos emanados en las instancias participativas, respecto de esta dimensión, se propone implementar, en un plazo de 6 años, una gestión curricular inclusiva y equitativa con sello en las competencias del S.XXI; un monitoreo de resultados de los estudiantes con foco en la mejora y movilidad positiva; aseguramiento de la educación para todos (trayectoria escolar positiva y articulación entre los niveles y contextos educativos); trabajo en redes; gestión pedagógica innovadora y flexible a situaciones emergentes; . En este sentido, sabemos que para promover aprendizajes, se requiere de una gestión del currículum escolar efectiva y contextualizada, lo que representa un desafío de gran envergadura al momento de elevar los estándares de aprendizaje-enseñanza. Lo anterior, según múltiples estudios, se considera como una práctica de alto impacto para sostener los cambios hacia la mejora escolar (Leithwood et al., 2019), y que requiere de un robusto ejercicio desde un enfoque pedagógico de liderazgo como también distribuido que impacte en las formas, saberes y prácticas conservadoras que se encuentran a la base del quehacer profesional.

En referencia a la tercera causa directa al problema central, se develó el **“inadecuado desarrollo de la convivencia escolar”**, sustentado esta idea fuerza en subcausas como: falta de atención a la diversidad (pueblos originarios, ruralidad, NEE, área socioemocional, vulnerabilidad, migrantes); insuficiente nivel en los índices de desarrollo personal y social; falta de desarrollo de una convivencia escolar positiva; falta de estrategias para evitar el ausentismo crónico y deserción escolar; y bajo involucramiento de la familia en la comunidad educativa.

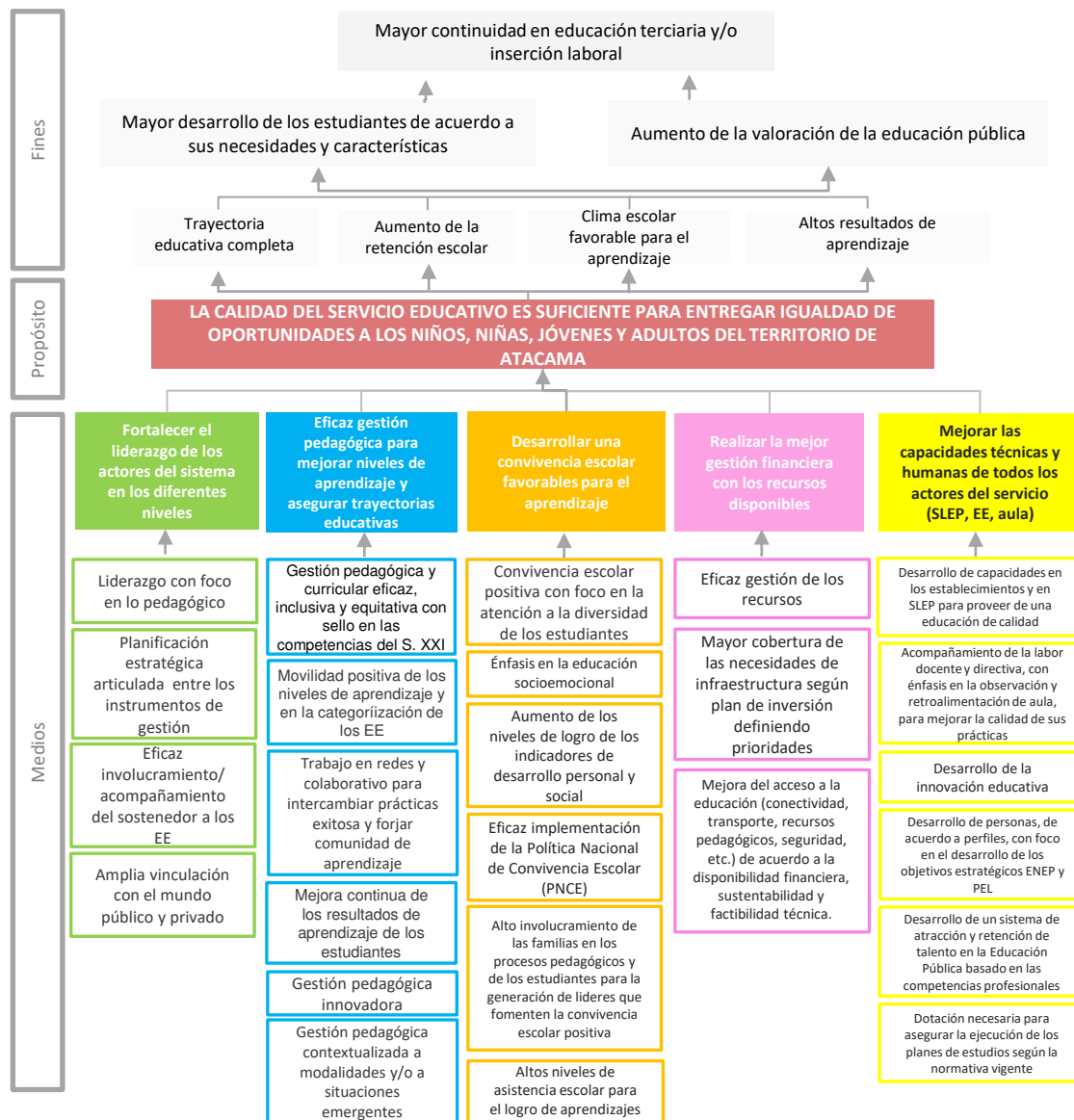
Desde este escenario, se ha propuesto una mirada estratégica para generar una convivencia escolar positiva con foco en la diversidad de los estudiantes; involucramiento de las familias en los procesos pedagógicos de los estudiantes para la generación de líderes que fomenten la convivencia escolar positiva; y promover asistencia escolar para el logro de aprendizajes implementar la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE); potenciar la educación socioemocional. Lo anterior toma principal relevancia desde diversas investigaciones, que patentan el resguardo responsable de condiciones favorables de ambientes de aprendizaje, en donde los individuos desarrollen capacidades, competencias, y valores, que aseguren el desarrollo integral de calidad de los estudiantes, dando relevancia a lo intrapersonal, interpersonal y cognitivo en igual nivel de importancia (Castro, 2019; Duarte, 2003; Fullan, 2020).

La cuarta causa, "**inadecuada gestión de recursos**", se hace evidente toda vez que en esta dimensión se suscitan procesos burocráticos, solicitados desde entidades reguladoras, que ralentizan la entrega inmediata de servicios o recursos levantados desde los colaboradores. En este sentido, existen procesos de gestión instalados que facilitan la adquisición de recursos humanos para cubrir las diversas áreas de trabajo, la estructura organizacional da cuenta de procedimientos eficientes que permiten agilizar los tiempos de respuesta e implementación de soluciones en forma oportuna, además, el marco referencial para la toma de decisiones, de las necesidades de los establecimientos educativos y del trabajo colaborativo entre los líderes de las comunidades, generan pertinencia en la estructuración de los equipos de gestión y sus capacidades, para asegurar la concreción de los PEI/PME. Resalta una distribución de dotación con mayor foco en lo administrativo que en lo técnico pedagógico, como también una sobredotación de asistentes de la educación en el territorio.

Por último, la quinta causa principal, se relaciona con el "**ineficiente desarrollo profesional de personas**", elemento de esencia colectiva, en donde se requiere la entrega de herramientas que perfeccionen la práctica profesional desde un contexto escolar determinado. Por lo anterior, el eje vertebrador de que se alcancen los estándares demandados en la política pública radica en el liderazgo escolar, cuyo fin se centra en planificar, atender, sistematizar y evaluar el proceso de desarrollo profesional docente, con un determinante carácter formativo y mediador, lo cual se traduce en una tarea compleja toda vez que se debe buscar un equilibrio entre las tareas de gestión y liderazgo (Duarte & Guzmán, 2018; Martínez & Rodríguez, 2017). Desde esta perspectiva, la visión sistémica, conectiva y multidimensional de los líderes aporta a la construcción de un marco de actuación focalizado tanto en la formación inicial como en la formación continua, debiendo ser esta última impulsada desde la trayectoria profesional educativa, donde se propicien espacios enriquecedores para la reflexión colectiva, permitiendo a los involucrados anclar conocimientos y prácticas exitosas y significativas, para transformar su quehacer docente propiciando aprendizajes profundos y significativos (Bernal e Ibarrola, 2015; Fullan, 2020).

4.6 Árbol de Objetivos Plan Estratégico Local

Tal como se indicó en los párrafos precedentes, el árbol de objetivos señala el propósito principal de la gestión del SLEP para los siguientes 6 años y los medios que se utilizarán.



Fuente: Elaboración propia.

5

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

5.1 Sellos territoriales

5.2 Propósito y objetivos estratégicos.

5.3 Objetivos estratégicos con indicadores.

5.4 Dimensiones educativas.

5.5 Líneas estratégicas e indicadores por dimensión

5.6 Matriz de alineación problemas - objetivos PEL -
objetivos ENEP

5.7 Matriz líneas estratégicas - dimensión PME

5.1 Sellos formativos territoriales

El Servicio Local de Educación Pública Atacama, despliega cuatro sellos formativos como parte del Plan Estratégico Local, 2021 – 2027, los cuales fueron elaborados a partir del análisis de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educacionales del territorio, de la interpretación de los resultados de los grupos focales aplicados en la fase de diagnóstico, del análisis entregado por la Universidad del Desarrollo respecto al levantamiento de resultados de la encuesta aplicada de “Sellos educativos SLEP Atacama” y la propuesta del Comité Directivo Local (CDL) .

La propuesta de sellos, como lo indica el artículo 2 de la Ley 21.040, orienta a la educación pública, al pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con las propias necesidades y características. Procura una formación integral de las personas velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

Es importante destacar que la propuesta de sellos presentada a la comunidad en las instancias participativas y consultivas, consideraban cinco sellos que a continuación se nombran:

- “Astronomía, tecnología y ciencias para la vida y la formación de ciudadanos”
- “Desarrollo del patrimonio cultural y natural del cielo y la tierra de Atacama”
- “Ecológico y cuidado del medio ambiente.”
- “Vida saludable”
- “Desarrollo cultural, artístico y patrimonial”

Basados en los resultados que arrojó la encuesta aplicada por la Universidad del Desarrollo respecto a los Sellos Educativos SLEP Atacama, donde la mayor parte de los entrevistados señala que todos los sellos son adecuados y declaran que todos los sellos propuestos son considerados mayoritariamente como pertinentes. Debemos destacar que los 3 sellos que presentan un mayor porcentaje de aprobación en el resumen del levantamiento de información son: Ecológico y cuidado del medio Ambiente, Vida saludable y Desarrollo cultural, artístico y patrimonial; sobre 44%.

Los sellos Astronomía, tecnología y ciencias para la vida y la formación de ciudadanos y Desarrollo del patrimonio cultural y natural del cielo y la tierra de Atacama, presentan un porcentaje menor, pero sigue siendo significativo; mayor a 31%.

Analizando estos resultados, el Servicio Local de Educación Pública Atacama considera que existiendo la pertinencia necesaria para validar los 5 sellos consultados como representativos del territorio, uno de ellos, por su denominación y definición, está contenido dentro de otros 3 sellos, situación que podría confundir a las comunidades y generar una dificultad para ser incorporado(s) dentro de un PEI, por ende SLEP Atacama decide refundirlos de la siguiente manera:

El sello “Desarrollo del patrimonio cultural y natural del cielo y la tierra de Atacama” estará contenido en: “*Preservación del medio ambiente, cuidado ecológico y del patrimonio de la tierra de Atacama*”; “*Desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural de Atacama*” y “*Patrimonio natural del cielo, astronomía, tecnología, ciencias para la vida y la formación de ciudadanos*”.

Finalmente los sellos formativos SLEP Atacama son:

1. "Vida saludable y educación a través del movimiento"
2. "Preservación del medio ambiente, cuidado ecológico y del patrimonio de la tierra de Atacama"
3. "Desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural de Atacama"
4. "Patrimonio natural del cielo, astronomía, tecnología y ciencias para la vida y la formación de ciudadanos"

Descripción de los sellos educativos:

1.- "Vida saludable y educación a través del movimiento"

Nos parece fundamental fomentar la adquisición de habilidades, competencias, formación física, mental y emocional, con enfoque en la salud. Una formación que contemple la promoción de estilos y hábitos de vida saludable, que enfatiza la relevancia de una adecuada nutrición, generando que el desarrollo de prácticas deportivas dialogue con el enfoque de género, los valores transversales y vinculantes de las actividades físicas. La pandemia ha evidenciado la importancia de la salud tanto en lo personal como en lo colectivo, cuidarnos a nosotros mismos, es también un acto de solidaridad. Por ello, somos conscientes de que en situaciones como la actual crisis sanitaria, la educación es el principal factor promotor de una Vida Saludable y de una formación integral. Educar, a través de la corporalidad, de las emociones, moviliza no sólo a un estudiante, sino también a una familia que se compromete con el desarrollo armónico de sus integrantes.

2.- "Preservación del medio ambiente, cuidado ecológico y del patrimonio de la tierra de Atacama"

Este sello busca promover una "cultura ambiental", que permita a cada uno de nuestros establecimientos educacionales de SLEP Atacama, desarrollar buenos hábitos y actitudes, en sus estudiantes y la comunidad educativa, frente a la preservación del medio ambiente, cuidado ecológico y del patrimonio de la tierra de Atacama. Es fundamental el poder progresivamente potenciar en nuestros estudiantes una relación armónica, responsable, equilibrada con su entorno natural, valorando y comprendiendo la importancia de los fenómenos característicos de nuestra región tales como el desierto florido, el desarrollo de la arqueología, formando personas conscientes de lo que es el cuidado del medio ambiente, creando respeto, resguardo y preservación de los recursos naturales del territorio. El interés superior de todos nuestros esfuerzos, respecto al cuidado del medio ambiente, radica en su eje principal, mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades y valorar el respeto del patrimonio natural de Atacama. Estas acciones no son sólo una preocupación de las empresas asentadas en la zona, sino también de todos los hogares conformados por nuestras comunidades educativas.

3.- “Desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural de Atacama”

Conocer nuestro patrimonio nos ayuda a desarrollar una conciencia más aguda acerca de nuestras raíces y sin duda nos permite comprender la riqueza de otros pueblos y culturas. Pensamos que conocer el patrimonio cultural y las artes, es la puerta a la vivencia del diálogo intercultural en el mundo global en que estamos, relevando la importancia de fortalecer el sentido de pertenencia, con el objetivo de conocer nuestro patrimonio cultural y natural. Mantener nuestra identidad respetando y otorgando a la multiculturalidad, el espacio para el desarrollo de sus propias culturas, es un componente invaluable del desarrollo de todo un país.

4.- “Patrimonio natural del cielo, astronomía, tecnología y ciencias para la vida y la formación de ciudadanos”

Este sello busca reconocer la importancia del conocimiento, en todo desarrollo humano. Orienta parte de su quehacer, a la adquisición de habilidades de los métodos científicos para desarrollar en niños, niñas y jóvenes; competencias a desarrollar con la educación científica para su propia experiencia cotidiana. Las ciencias requieren principalmente la participación de los estudiantes en toda su trayectoria escolar, acorde al currículum, el cual pretende que en sus diferentes niveles de estudio, aprendan a resolver problemas específicos y responder a las necesidades de la sociedad, utilizando el conocimiento, las competencias de pensamiento crítico y otras habilidades científicas y tecnológicas que hoy son parte de la educación que queremos para nuestros estudiantes (Pringle, 2004).

Referido a las competencias necesarias para enseñar ciencias en relación al desarrollo técnico y profesional, además considerando la investigación como mecanismo de crecimiento integral, relevando la arqueología, astronomía, recursos energéticos y el turismo potenciando a su vez la identidad patrimonial. La idea es que trascienda más allá de la enseñanza misma de la disciplina; por lo que se ve en el desarrollo de talleres de reflexión y capacitación docente, un espacio y oportunidad para crecer e incorporar aspectos como la evaluación en ciencias, la planificación y la implementación de estrategias para la enseñanza de las ciencias, así como la generación de un clima de aula que promueva los aprendizajes.

Los establecimientos podrán ajustar sus proyectos educativos considerando los sellos de manera completa o parcial.

5.2 Propósito y objetivos

De acuerdo con el árbol de problemas y con el árbol de objetivos, el SLEP Atacama ha definido su propósito de la siguiente manera:

LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO ES SUFICIENTE PARA ENTREGAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL TERRITORIO DE ATACAMA

Y los 5 grandes objetivos para los siguientes 6 años son:

Fortalecer el liderazgo de los actores del sistema en los diferentes niveles, con foco en lo pedagógico.

Implementar una eficaz gestión pedagógica para mejorar niveles de aprendizaje y asegurar trayectorias educativas

Desarrollar una convivencia escolar favorable para el aprendizaje

Realizar una gestión eficaz de los recursos disponibles

Mejorar las capacidades técnicas y humanas de todos los actores del servicio (SLEP, EE, aula)

5.3 Objetivos Estratégicos con sus indicadores

Objetivo Estratégico	Indicador	Formula Indicador	Periodicidad	Línea Base 2020	Meta a 6 años	Datos requeridos	ENEP
Fortalecer el liderazgo de los actores del sistema en los diferentes niveles del servicio (SLEP, EE, aula), con foco en lo pedagógico.	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	$(N^{\circ} \text{ de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año } t / \text{Total de directivos con PME}) * 100$	Bianual	96%	100%	Informe de cumplimiento PME	3.4
Implementar una eficaz gestión pedagógica para mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes y asegurar trayectoria	Porcentaje de establecimientos educacionales en categoría insuficiente	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos en categoría insuficiente en el año } t / \text{Total de establecimientos clasificados en el año } t) * 100$	Anual	20,45%	8%	Bases SIMCE	F
Desarrollar una convivencia escolar favorable para el aprendizaje	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes en sus PME	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión en sus PME en el año } t \text{ que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes} / N^{\circ} \text{ total de establecimientos educacionales que cuentan con PME en el año } t) * 100$	Anual	58%	90%	PME de los establecimientos educacionales	-
Realizar la mejor gestión con los recursos disponibles	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año } t / \text{total de establecimientos en el año } t) * 100$	Anual	45%	45%	Sistema de Seguimiento de Proyectos (Infra Mineduc en línea)	4
Mejorar las capacidades técnicas y humanas de todos los actores del Servicio	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	$(N^{\circ} \text{ de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año } t / N^{\circ} \text{ total de equipos directivos en el año } t) * 100$	Trimestral	Sin información	75%	Informes auto reportados por Establecimiento Educacional	2.2

5.4 Dimensiones educativas

Para la implementación de la planificación estratégica, se han definido cinco (5) dimensiones que describen los principales ámbitos de trabajo que el Servicio Local de Educación Pública Atacama requiere desarrollar para lograr los objetivos estratégicos.

5.4.1 Dimensión Gestión de Personas y Desarrollo Profesional

Dimensión que aborda la administración y vela por el clima en el cual las personas desarrollan su trabajo. Referido a contar con personal suficiente y competente para las funciones que se deben desempeñar -tanto en el SLEP como en los establecimientos educativos- para proveer el servicio educativo con calidad.

Contempla: atraer, seleccionar y mantener personal; evaluación de personal; desarrollo de capacidades; distribución de capacidades con equidad; clima laboral y administración de personal.

5.4.2 Dimensión de Gestión Pedagógica

Dimensión que aborda el liderazgo dentro de la organización del Servicio Local de Educación Pública Atacama para el logro de sus objetivos y el mejoramiento del sistema, con foco en los procesos de enseñanza aprendizaje. Considera las políticas, procedimientos y prácticas al interior del servicio para que se realicen los procesos educativos al interior de los establecimientos educacionales y jardines infantiles que dependen del SLEP, para que cada estudiante logre los objetivos de aprendizaje y avance integralmente en su trayectoria educativa.

Aborda: trayectorias educativas, apoyo técnico-pedagógico, gestión curricular, evaluación de y para el aprendizaje y metodologías para el aprendizaje.

5.4.3 Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad

Dimensión que aborda la generación de un ambiente inclusivo de respeto y valoración entre los distintos actores locales del Sistema de Educación Pública, con especial preocupación por un ambiente que posibilite que los estudiantes aprendan y se desarrollen personal y socialmente en los establecimientos educacionales y jardines infantiles. Así también, se refiere a la vinculación del SLEP con distintos actores relevantes y la comunidad a través de diferentes instancias de participación.

Considera: comunicación e identidad del servicio de educación pública, participación de la comunidad, formación y ciudadanía, convivencia, cultura de inclusión y respeto, vinculación con educación superior, vinculación con sector productivo, vinculación con organizaciones sociales y sociedad civil, seguridad.

5.4.4 Dimensión Liderazgo Y Gestión Estratégica

Esta dimensión apunta al logro de objetivos y al mejoramiento del sistema, con foco en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dentro de esta dimensión resultan claves las funciones de planificación estratégica y operacional, así como, generar una visión compartida y lograr un trabajo colaborativo en base a esta.

Considera: planificación estratégica, visión compartida de la estrategia definida por el SLEP - Planificación operacional, red y trabajo colaborativo, liderazgo en los procesos de enseñanza y aprendizaje, liderazgo de los directores de establecimientos educativos, monitoreo y gestión de resultados - Sistemas de información - Convenio de Gestión Educacional (CGE).

5.4.5 Dimensión Gestión de Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura

Esta dimensión considera la gestión de los distintos recursos en función de generar la sostenibilidad financiera del SLEP Atacama y de brindar las condiciones materiales adecuadas para el aprendizaje de los estudiantes, el desarrollo de los procesos educativos y las funciones del servicio.

Contempla: administración y sostenibilidad financiera, infraestructura, equipamiento, materiales y recursos educativos digitales.

5.5 Líneas estratégicas e indicadores por dimensión

5.5.1 Dimensión Gestión de personas y desarrollo profesional

Línea estratégica	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Línea Base 2020	Meta a 6 años	Medios de Verificación	Obj. ENEP
Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad.	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	$(N^{\circ} \text{ de docentes que cumplen los bienes necesarios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t / \text{ Total docentes que cumplen con los bienes necesarios para estar en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t) * 100$	Anual	33,9%	48%	Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente	2.1
Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad.	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema} / N^{\circ} \text{ total de establecimientos}) * 100$	Bianual	S/I	75%	Informes auto reportados por Establecimiento Educacional	2.1
Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública con énfasis en la observación y retroalimentación de aula	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente	$(N^{\circ} \text{ de docentes en la categoría destacado en el año } t / N^{\circ} \text{ total de los docentes evaluados en el año } t) * 100$	Anual	7,3%	29%	Evaluación Docente, CPEIP	2.2
Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública con énfasis en la observación y retroalimentación de aula	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	$(N^{\circ} \text{ de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año } t / N^{\circ} \text{ total de equipos directivos en el año } t) * 100$	Trimestral	S/I	75%	Informes auto reportados por Establecimiento Educacional	2.2

Instalar un sistema para la atracción y retención de talentos en la educación pública basado en competencias y perfiles	Número promedio de años de permanencia de los docentes en los establecimientos que forman parte del sistema	Años de permanencia docentes en los establecimientos del Sistema en el año t / Total de docentes en los establecimientos del Sistema en el año t	Anual	9 años	5 años	Instrumento propio a crear y aplicar en el 2021	F
Generar un sistema de desarrollo de personas de acuerdo a perfiles (levantamiento de necesidades, evaluación, retroalimentación, capacitación, perfeccionamiento, entre otros) con foco en el desarrollo del Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico.	Porcentaje de EE que movilizan al menos el 70% de sus prácticas a niveles de satisfactorio o avanzado, de acuerdo con el Modelo de Desarrollo de Capacidades, en el año t.	(Número de EE que movilizan al menos el 70% de sus prácticas a niveles de satisfactorio o avanzado en el año t / Número total de EE del territorio)*100	Anual	S/I	90%	Informe anual consolidado de planes de acompañamiento a EE	No
Generar un sistema de desarrollo de personas de acuerdo a perfiles (levantamiento de necesidades, evaluación, retroalimentación, capacitación, perfeccionamiento, entre otros) con foco en el desarrollo del Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico.	% docentes de educación técnico-profesional que realizan cursos de especialidad y pasantías en empresas	(N° docentes de educación técnico-profesional que realizan cursos de especialidad y pasantías en empresas/N° docentes de educación técnico-profesional del territorio)*100	Anual	S/I	60%	1. Informe de docentes de educación TP capacitados en cursos de especialidad y pasantías en empresas 2. Listado de docentes TP del territorio	No
Fortalecer el trabajo en red y colaborativo, promoviendo las prácticas exitosas	Porcentaje de participación en las redes conformadas por el SLEP de acuerdo a lo planificado (Plan Anual, Plan Global, Convenio de Gestión Educacional y los Convenios de Desempeño Colectivo)	(N° de personas de los establecimientos que asisten a las instancias convocadas por el SLEP en el año t/N° de personas de los establecimientos convocadas por el SLEP en el año t)*100	Anual	57,33%	85%	1. Planificación de instancias de trabajo en red en PAL, PG, CGE y CDC. 2. Listas de asistencia	No

5.5.2 Dimensión Gestión Pedagógica

Línea estratégica	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Línea Base 2020	Meta a 6 años	Medios de Verificación	Obj. ENEP
Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.	(Puntaje índice clima convivencia escolar en establecimientos + Puntaje índice hábitos de vida saludable en establecimiento + Puntaje índice autoestima académica y motivación escolar en establecimiento + Puntaje índice participación y formación ciudadana en establecimiento) / 4	Anual	74,5 puntos	80 puntos	Indicadores de Desarrollo Personal y Social (Bases SIMCE)	1.1
Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2° básico	(N° estudiantes que leen comprensivamente/N° total de estudiantes evaluados)*100	Anual	S/I	75%	Prueba Evaluación Progresiva Agencia de Calidad	1.1
Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad con sello en las competencias siglo XXI, formación ciudadana, socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	Porcentaje de estudiantes que reprobaban por motivos académicos.	(N° estudiantes que al finalizar el año t no cumplen el promedio mínimo de promoción para matricularse al año t+1 en el grado superior / total de la matrícula año t) * 100	Anual	8%	1%	Rendimiento escolar del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE)	1.1
Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia	(Matrícula total de educación pública parvularia / Total población en edad pre escolar) * 100	Anual	S/I	92%	Base Datos Oficial Educación Parvularia	1.2
Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	Porcentaje de egresados de la educación media técnico profesional que se titulan	(N° de alumnos titulados de EMTP en el año t / total de alumnos egresados de EMTP en el año t-1)*100	Anual	59%	85%	Bases de datos de rendimiento por alumno Bases de titulados EMTP	F

<p>Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que están en el nivel de aprendizaje insuficiente</p>	<p>(N° de estudiantes en nivel insuficiente año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t)*100</p>	<p>Anual</p>	<p>55%</p>	<p>40%</p>	<p>Bases SIMCE</p>	<p>1.2</p>
<p>Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.</p>	<p>Porcentaje de establecimientos educacionales en categoría insuficiente</p>	<p>(N° de establecimientos en categoría insuficiente en el año t / Total de establecimientos en el año t)*100</p>	<p>Anual</p>	<p>20,45%</p>	<p>5%</p>	<p>Bases SIMCE</p>	<p>F</p>
<p>Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que logran los aprendizajes esperados para el nivel adecuado</p>	<p>(N° de estudiantes en nivel adecuado año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t)*100</p>	<p>Anual</p>	<p>15%</p>	<p>33%</p>	<p>Bases SIMCE</p>	<p>F</p>
<p>Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre los niveles y contextos educativos.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles</p>	<p>(N° de estudiantes con asistencia anual <= 90% en el año t / Total de estudiantes en el año t)*100</p>	<p>Anual</p>	<p>53%</p>	<p>20%</p>	<p>Declaración de asistencia escolar (SIGE)</p>	<p>1.4</p>
<p>Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre los niveles y contextos educativos.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes de la educación pública a nivel territorial que desertan del sistema educacional</p>	<p>(N° de estudiantes matriculados en el año t-1 que no se matriculan en el año t / Matrícula teórica año t)*100</p>	<p>Anual</p>	<p>7%</p>	<p>5,4%</p>	<p>Bases de rendimiento académico por estudiante</p>	<p>F</p>

5.5.3 Dimensión convivencia, bienestar y participación de la comunidad

Línea estratégica	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Línea Base 2020	Meta a 6 años	Medios de Verificación	Obj. ENEP
Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad y atendiendo la particularidad de los pueblos originarios y migrantes que conforman el territorio	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes en sus PME	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión en sus PME en el año } t \text{ que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes/ } N^{\circ} \text{ total de establecimientos educacionales que cuentan con PME en el año } t) * 100$	Anual	58%	90%	PME de los establecimientos educacionales	No
Involucrar a las familias y a los estudiantes en los procesos pedagógicos para la generación de líderes que fomenten la convivencia escolar positiva	Porcentaje de establecimientos con Consejos Escolares y de Educación Parvularia constituidos durante los tres primeros meses del año escolar	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos con Consejos Escolares constituidos durante los tres primeros meses del año escolar/} N^{\circ} \text{ total de establecimientos y jardines del SLEP}) * 100$	Anual	68%	90%	1. Actas de constitución (primera sesión) de los Consejos Escolares.	No
Involucrar a las familias y a los estudiantes en los procesos pedagógicos para la generación de líderes que fomenten la convivencia escolar positiva	Porcentaje de participación electoral del estamento apoderados en la primera vuelta de las elecciones del Consejo Local	$[(\text{Votantes del estamento apoderados en la primera vuelta/apoderados en el padrón vigente a la fecha de la elección}) * 100]$	Bianual	S/I	30%	1. Acta de escrutinio de votos donde consta la cantidad de votos por estamento. 2. Padrón electoral vigente a la fecha de la elección, aprobado por Resolución Exenta del SLEP, donde conste el total de personas habilitadas para votar por cada estamento. (* Primera vuelta: el Reglamento de Consejos Locales, aprobado por DTO. N° 102, de 2018, del Ministerio de Educación, establece que las elecciones de los representantes de apoderados, estudiantes, profesionales y asistentes de la educación, así como de equipos directivos, podrá realizarse en dos instancias en caso de que en la primera no se llegue a un quórum de votación del 30%, por lo que el indicador mide la participación en la primera de estas dos instancias de votación.	No

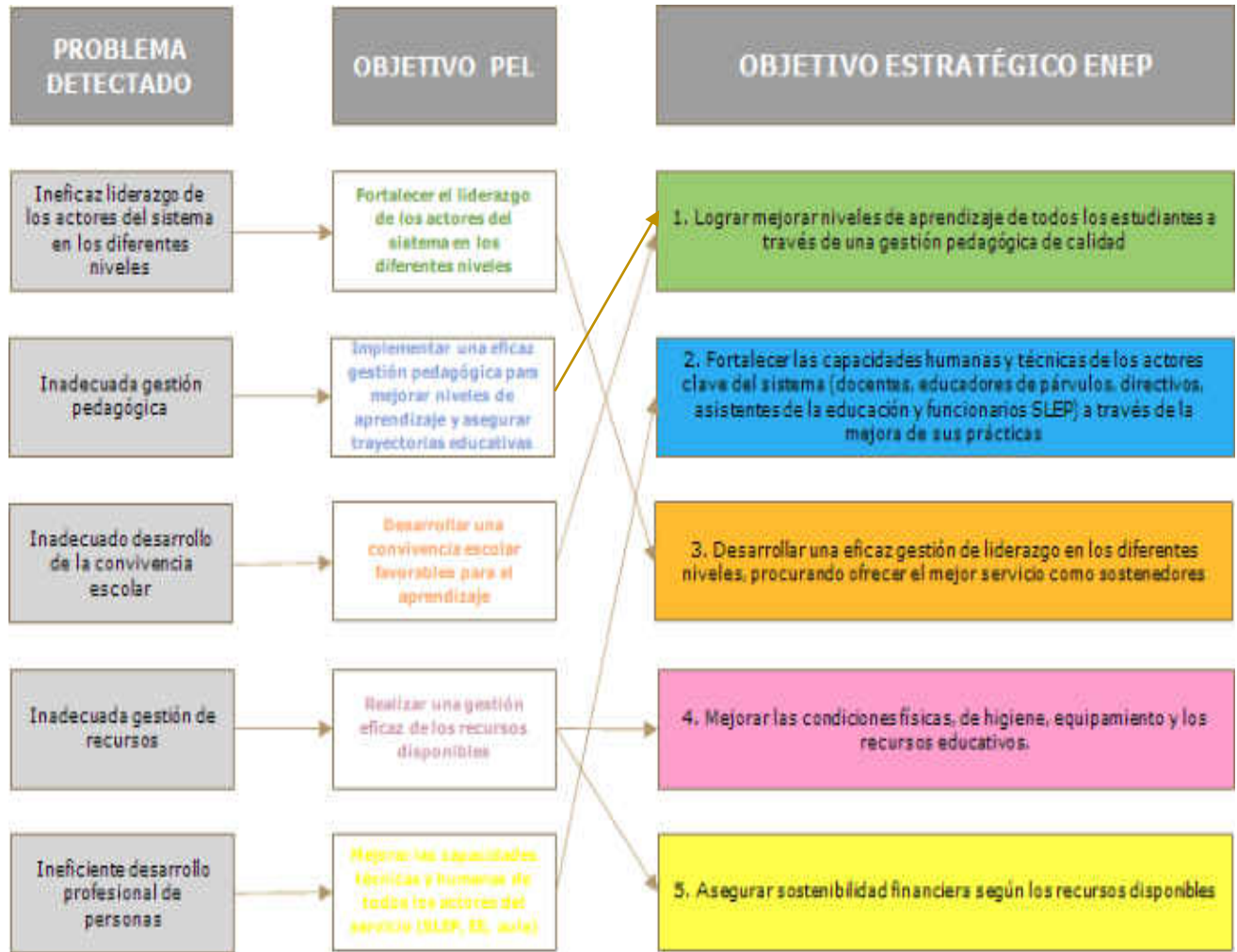
5.5.4 Dimensión liderazgo y gestión estratégica

Línea estratégica	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Línea Base 2020	Meta a 6 años	Medios de Verificación	Obj. ENEP
Velar por una adecuada articulación, implementación y monitoreo de los instrumentos de gestión (PEL, PAL, PEI, PME).	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	$(\text{N}^\circ \text{ de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año } t / \text{Total de directivos con PME}) * 100$	Bianual	96%	100%	Informe de cumplimiento PME	3.4
Implementar planes de acción adecuados a las 7 modalidades educativas presentes en el territorio, según el modelo de apoyo técnico pedagógico, contenidos en el Plan Global, visibilizando la oferta educativa	Porcentaje de la matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos educacionales públicos	$(\text{N}^\circ \text{ estudiantes matriculados en la educación pública en el año } t / \text{Total matrícula escolar en el año } t) * 100$	Anual	59%	65%	Bases resumen oficial matrícula por Establecimiento	F
Eficaz vinculación con el mundo público y privado	Porcentaje de alianzas y convenios suscritos con entidades públicas o privadas.	$(\text{Número de convenios suscritos con entidades públicas o privadas en el año } t / \text{Número total de convenios planificados a suscribir con entidades públicas o privadas en el año } t) * 100$ $(\text{Número de alianzas con entidades públicas o privadas en el año } t / \text{Número total de alianzas planificados con entidades públicas o privadas en el año } t) * 100$	Anual	S/I	80%	1. Listado de convenios y alianzas planificados a suscribir. 2. Resoluciones que aprueban los convenios suscritos. 3. Acta de conformación.	No

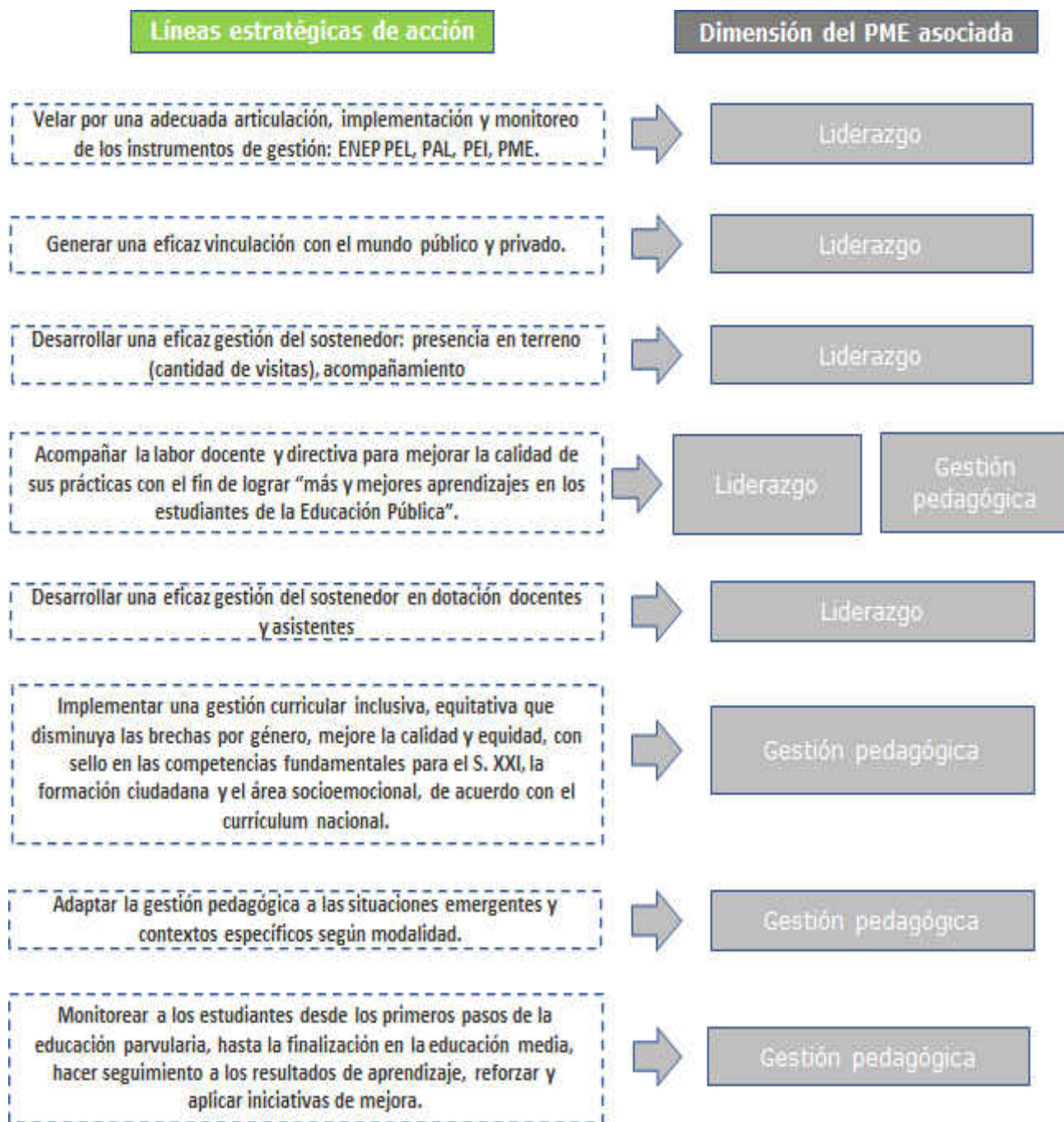
5.5.5 Dimensión gestión de recursos financieros, educacionales y de infraestructura

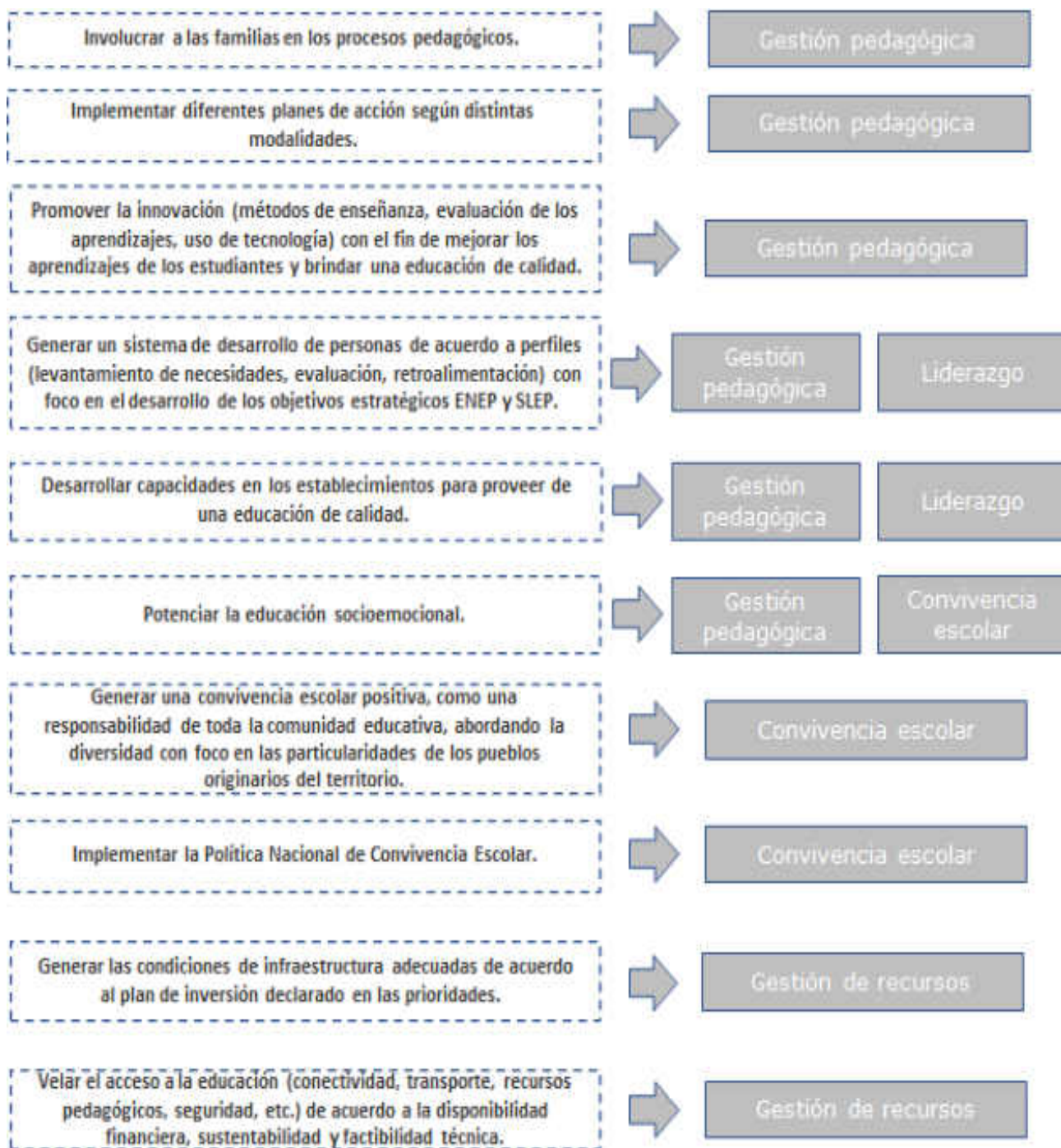
Línea estratégica	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Línea Base 2020	Meta a 6 años	Medios de Verificación	Obj. ENEP
Proveer una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje.	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año } t / \text{ total de establecimientos en el año } t) * 100$	Anual	45%	65%	Sistema de Seguimiento de Proyectos (Infra Mineduc en línea)	4
Proveer una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje.	Porcentaje de establecimientos que poseen una infraestructura que cumple con la normativa vigente	$(\text{Número de establecimientos que poseen una infraestructura que cumple la normativa vigente} / \text{Número total de establecimientos}) * 100$	Anual	77%	88%	1. Listado de establecimientos que cumplen normativa vigente 2. Lista de establecimientos con Reconocimiento Oficial.	No
Realizar una gestión financiera eficiente con los recursos disponibles.	Porcentaje de concentración del gasto de los subtítulos 22 y 29 en el año t	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año } t + \text{ gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año } t + \text{ gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año } t) / (\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año } t)) * 100$	Anual	S/I	100%	1. Ley de Presupuesto y todas sus modificaciones. 2. Informes con registro SIGE de la ejecución presupuestaria 3. Informe de Programa de Mejoramiento de la Gestión	No
Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos	$((\text{Ingresos extrapresupuestarios percibidos año } t - \text{ ingresos extrapresupuestarios percibidos año } t_0)) / \text{ ingresos extrapresupuestarios percibidos año } t_0) * 100$	Anual	S/I	100%	Identificaciones Presupuestarias	5.2
Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles.	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma	$((\text{Recursos privados percibidos en el año } t - \text{ Recursos privados percibidos en el año } t_0) / \text{ Recursos privados percibidos en el año } t_0) * 100$	Anual	S/I	90%	Convenios suscritos con Organismos privados	5.1

5.6 Matriz alineación problemas - objetivos PEL -objetivos ENEP



5.7 Matriz líneas estratégicas PEL - Dimensión PME





6

CONCLUSIONES PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2021-2027

6. Conclusiones del Plan Estratégico local 2021 - 2027

El nuevo sistema de Educación Pública creado por la Ley 21.040, permite a través del Plan Estratégico Local (PEL), que es uno de los instrumentos de gestión educacional territorial, incluir la pertinencia local, el trabajo en red, elaborar Proyectos Educativos Institucionales inclusivos, fortalecer la formación ciudadana y valores republicanos, integración con el entorno y la comunidad, mejora continua de la calidad y que sea sistémica.

Este instrumento de gestión tiene como propósito a seis años (6) mejorar **la calidad del servicio educativo para entregar igualdad de oportunidades a los niños, niñas, jóvenes y adultos del territorio.**

Para el logro de este propósito se deberá:

- a. Fortalecer el liderazgo de todos los actores del sistema en los diferentes niveles, a través de acciones que apunten a transversalizar un liderazgo con foco en lo pedagógico, potenciando la vinculación con el mundo público y privado, mediante una planificación estratégica articulada con los instrumentos de gestión y un involucramiento/acompañamiento presencial del sostenedor a todos los establecimientos del territorio.
- b. Realizar una eficaz gestión pedagógica para mejorar niveles de aprendizaje y asegurar trayectorias educativas, a través de la promoción de una gestión curricular inclusiva y equitativa que fortalezca las competencias necesarias para abordar el S. XXI, monitoreando resultados de aprendizaje de los estudiantes con foco en la mejora, con un aseguramiento de la educación para todos mediante una trayectoria escolar positiva y una adecuada articulación entre los niveles y contextos educativos. A su vez, una gestión pedagógica flexible a situaciones emergentes promoviendo la asistencia escolar.
- c. Desarrollar una convivencia escolar favorable para el aprendizaje, a través de la instalación de una convivencia escolar positiva con foco en la atención a la diversidad de los estudiantes, con un involucramiento de las familias en los procesos pedagógicos y la generación de líderes que fomenten la sana convivencia, implementando la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) con énfasis en la educación socioemocional.
- d. Realizar una gestión eficaz de los recursos disponibles, a través de mejorar las condiciones de infraestructura de acuerdo a un plan de inversión declarando las prioridades, velando por favorecer el acceso a la educación (conectividad, transporte, recursos pedagógicos, seguridad, etc.) de acuerdo a la disponibilidad financiera, resguardando la sustentabilidad y factibilidad técnica.

e. Mejorar las capacidades técnicas y humanas de todos los actores del servicio, mediante el desarrollo de capacidades en los establecimientos y en los funcionarios SLEP, para proveer de una educación de calidad, acompañar la labor docente y directiva con la finalidad de mejorar la calidad de sus prácticas, con énfasis en la observación y retroalimentación de aula, en promover la innovación educativa para mejorar los aprendizajes de los estudiantes y brindar una educación de calidad. A su vez, será tarea del SLEP generar un sistema de desarrollo de personas de acuerdo a perfiles con foco en el desarrollo de los objetivos estratégicos ENEP y SLEP, fortalecer trabajo en red y colaborativo promoviendo las buenas prácticas, instalar un sistema de atracción y retención de talento en la Educación Pública basado en las competencias profesionales y velar por contar con el capital humano necesario para asegurar la ejecución de planes de estudios según con la normativa vigente.

Grande es la tarea, es por ello que se invita a todos y todas, tal como declara la ENEP, a que *“Juntos construyamos educación pública de calidad para Chile”*

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ATACAMA

**Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro**



BIBLIOGRAFÍA

- 1.- ARBOUR, M., YOSHIKAWA, H., WILLETT, J., WEILAND, C., SNOW, C., MENDIVE, S., ... y TREVIÑO, E. (2016). *Experimental impacts of a preschool intervention in Chile on children's language outcomes: Moderation by student absenteeism*. *Journal of Research on Educational Effectiveness*, 9(1), 117-149.
- 2.- BELLEI, C., VANNI, X., VALENZUELA, J. & CONTRERAS, D. (2015). *Una mirada a los procesos de mejoramiento escolar en Chile*. Apuntes de Mejoramiento Escolar n° 2.
- 3.- BERNAL, A., e IBARROLA, S. (2015). Liderazgo del profesor: objetivo básico de la gestión educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 67, 55-70. <http://bit.ly/2roB2A9>
- 4.- BOLÍVAR, A. (2014). Liderazgo educativo y desarrollo profesional docente: Una revisión internacional. En J. Ulloa & S. Rodríguez. (Eds.), *Liderazgo escolar y desarrollo profesional de docentes: aportes para la mejora de la escuela* (pp. 61-103). Santiago de Chile: RIL Editores.
- 5.- CASTRO, M. (2019). Ambiente de aprendizaje. *Sophia*, 15(2), 40-54. En <https://doi.org/10.18634/sophiaj.15v.1i.827>
- 6.- CHANG, H. y ROMERO, M. (2008). *Present, Engaged and Accounted For the Critical Importance of addressing Chronic Absence in the Early Grades*. En: https://www.nccp.org/wp-content/uploads/2008/09/text_837.pdf.
- 7.- FERNÁNDEZ, J., & HERNÁNDEZ, A. (2013). Liderazgo directivo e inclusión educativa: Estudio de casos. *Perfiles educativos*, 35(142), 27-41. en: [https://doi.org/10.1016/S0185-2698\(13\)71847-6](https://doi.org/10.1016/S0185-2698(13)71847-6)
- 8.- FULLAN, M & QUINN J. (2020). *Educación Reimaginada: El futuro del aprendizaje. De la enseñanza remota al aprendizaje híbrido*. New Pedagogies for Deep learning. A global partnership. En: <https://redglobal.edu.uy/storage/app/media/recursos/TRADUCCION-%20Education%20reimagined.%20The%20future%20of%20learning%20NPDL%20020.pdf>
- 9.- GONZÁLEZ, A. y KLUTTING, M. (2019) *¿Qué sucede con los días que faltan? Ausentismo Crónico en educación Parvularia en Chile*. Serie N° 19, Mis evidencias MIDE UC.
- 10.- QUINTANILLA Gatica, Mario, *Acerca De Las Concepciones Sobre Enseñanza Y Aprendizaje De Las Ciencias Naturales De Educadoras De Párvulo En Formación. Un Estudio Preliminar*. En: <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2087.pdf>>1
- 11.- GOTTFRIED, M. A. (2014). *Chronic absenteeism and its effects on students' academic and socioemotional outcomes*. *Journal of Education for Students Placed at Risk, United Kingdom*, 19(2), 53-75. En: <http://dx.doi.org/10.1080/10824669.2014.962696>.
- 12.- LEITHWOOD, K., HARRIS, A., & HOPKINS, D. (2019). Seven strong claims about successful school leadership revisited. *School Leadership & Management*, 1-18. En: <https://doi.org/10.1080/13632434.2019.1596077>.

- 13.- MARTÍNEZ, B., & RODRÍGUEZ, M. (2017). Los contenidos del desarrollo profesional docente: presencias y omisiones. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 21 (3), 41-61. En: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56752489003>.
- 14.- MYKHAILYSHYN Halyna, KONDUR Oksana & SERMAN Lesia. (2018). *Innovation of Education and Educational Innovations in Conditions of Modern Higher Education Institution. Journal of Vasyl Stefanyk Precarpathian National University*. 5. 10.15330/jpnu.5.1.9-16. En: <[https://www.researchgate.net/publication/324649153 Innovation of Education and Educational Innovations in Conditions of Modern Higher Education Institutio](https://www.researchgate.net/publication/324649153_Innovation_of_Education_and_Educational_Innovations_in_Conditions_of_Modern_Higher_Education_Institutio)>
- 15.- PEÑA, M., WEINSTEIN, J., & RACZYNSKI, D. (2018). Construcción y pérdida de la confianza de docentes: Un análisis de incidentes críticos. *Psicoperspectivas*, 17(1), 1-13.
- 16.- VALERI, Sergi, POL, Enric, *El Concepto De Identidad Social Urbana: Una Aproximación Entre La Psicología Social Y La Psicología Ambiental*. En: <<http://www.ub.edu/escult/editions/0identidad.pdf>>
- 17.- ULLOA, J. & GAJARDO, J. (2017). Gestión de la implementación curricular. Informe Técnico N° 5. LIDERES EDUCATIVOS, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar: Chile. En: https://www.lidereseducativos.cl/wp-content/uploads/2017/12/IT5_JU_L1.pdf.
- 18.- TSCHANNEN-MORAN, M., & GAREIS, CR (2015). La facultad confía en el director: un ingrediente esencial en las escuelas de alto rendimiento", *Journal of Educational Administration*, 53(1), 66-92.
- 19.- Agencia de Calidad de la Educación. (2019). Buenas prácticas para disminuir la inasistencia escolar. En: <[https://archivos.agenciaeducacion.cl/Estudio asistencia final 2019.pdf](https://archivos.agenciaeducacion.cl/Estudio_asistencia_final_2019.pdf)>.
- 20.- Bases para un Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico de Educación Pública, Dirección de Educación Pública, 2018-2019.
- 21.- Centro de Estudios Mineduc. (2017). Deserción escolar: diagnóstico y proyección en tiempos de pandemia. En: <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2020/10/DOCUMENTO-DE-TRABAJO-22_2020_f01.pdf>.
- 22 .- Centro de Estudios Mineduc. (2017). Deserción escolar: diagnóstico y proyección en tiempos de pandemia. En: <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2020/10/DOCUMENTO-DE-TRABAJO-22_2020_f01.pdf>.
- 23 .- Centro de Estudios Mineduc. (2017). Las consecuencias de (no) completar la educación media para la población adulta en Chile: Hallazgos a partir de la Evaluación Internacional de Competencias en Población Adulta PIAAC-OECD. En: <<https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/DOC-DE-TRABAJO-N%C2%BA-7.pdf>>

- 24.- Dirección de Educación Pública. (2019). Bases de datos: Indicadores de caracterización territorial.
- 25.- DIRECTRICES UNESCO, SOBRE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL, En formacion.intef.es/pluginfile.php/110251/mod_imsjsp/content/3/directrices_unesco.pdf
- 26.- Estrategia Nacional de la Educación Pública 2020-2028. Dirección de Educación Pública
- 27.- Informe Resultados Educativos, Servicio de Educación Pública Atacama, **Agencia Calidad de Educación**, marzo 2020.
- 28.- Instituto Nacional de Estadística (2017). Indicadores demográficos. [Fichero de datos]. Recuperado de <https://www.bcn.cl/siit/estadisticasterritoriales>
- 29.- Instituto Nacional de Estadística (2017). Migración Interna en Chile. Censo 2017. En: https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-interna/censo-2017/migraci%C3%B3n-interna-en-chile-censo-de-2017-s%C3%ADntesis.pdf?sfvrsn=3276cd2c_4
- 30.- Ministerio de Educación de Chile (2015). Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar. Santiago de Chile: Editora e Imprenta Maval.
- 31.- Ministerio de Educación (2017). Ley N°21.040. Crea el sistema de educación pública. Publicada en el Diario Oficial el 24 de Noviembre de 2017. En: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1111237>:>
- 32.- Ministerio de Educación (2017). Informe Técnico 2017. Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) medidos a través de cuestionarios. En <https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/indicadores-desarrollo-personal-social/>
- 33.-Ministerio de Obras Públicas (2012). Guía de Antecedentes Territoriales y Culturales De Los Pueblos Indígenas de Chile. Dirección General de Obras Públicas. En <https://www.mop.cl/asuntosindigenas/Documents/TerritorialCultural.pdf>
- 34.-Ministerio de Educación de Chile. (2015). *Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar*. Editora e Imprenta Maval.
- 35.- Ministerio de Educación de Chile. (2019). Recursos para el seguimiento y monitoreo a nuestros procesos de innovación pedagógica [Herramienta 4]. <https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/08/Herramienta-4-Final.pdf>
- 36.- Ministerio de Educación de Chile. (2020a, 7 de Abril). N° 42.626. Establece los estándares indicativos de desempeño de los establecimientos educacionales y sus sostenedores a que se refiere el artículo 3°, letra a), de la ley N° 20.529, que establece el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización. www.diarioficial.cl
- 37.- Ministerio de Obras Públicas (2012). Guía de Antecedentes Territoriales y Culturales De Los Pueblos Indígenas de Chile. Dirección General de Obras Públicas. En <https://www.mop.cl/asuntosindigenas/Documents/TerritorialCultural.pdf>

38.- Orientación al sistema escolar en contexto de COVID-19. (2020). Dirección de Educación General, Ministerio de Educación, Chile. En <:[://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/OrientacionesContextoCOVID19_2703.pdf](http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/OrientacionesContextoCOVID19_2703.pdf)>

39.- Plan Anual de Educación Municipal 2020, de las comunas asociadas al Territorio del Slep Atacama. Tierra Amarilla, Copiapó, Caldera, Chañaral y Diego de Almagro.

40.- PAL SLEP Atacama 2021

41.- Plan Regional de Gobierno de Atacama 2018 – 2022. Gobierno Regional de Atacama. Disponible en:
<<http://planregion.gob.cl/wpcontent/uploads/2020/09/DocumentoAtacama.pdf>>

42.- UNESCO. (2011). *Educación Inclusiva*. Santiago, Chile: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

2º) PUBLÍQUESE el **PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL)** del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, en sitio electrónico del mismo Servicio.

3º) REMÍTASE el **PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL)** del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**Carlos
Eduardo
Pérez Estay**

Firmado digitalmente
por Carlos Eduardo
Pérez Estay
Fecha: 2021.11.19
20:45:35 -03'00'

CARLOS PÉREZ ESTAY
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ATACAMA

CPE/CGM/PLA/MBC/mbc

Distribución:

- Dirección de Educación Pública.
- Departamento de Planificación y Control de Gestión SLEP Atacama.
- Encargado de Tecnología e Información SLEP Atacama.
- Unidad Jurídica SLEP Atacama.
- Gabinete SLEP Atacama.
- Archivo Oficina Partes.